



LA IGLESIA EN LAS ISLAS CANARIAS

Julio Sánchez Rodríguez

VI CENTENARIO DE LA DIÓCESIS
CANARIENSE-RUBICENSE

En la Pascua de 1999 los obispos de las diócesis de Canarias y Tenerife publicaron una pastoral conjunta titulada “Jesucristo, la Buena Noticia”. Me pidieron para la misma que elaborara un trabajo anexo de historia que titulé “Misión evangelizadora de la Iglesia en las Islas Canarias”. La iniciativa de nuestros preladados era encomiable porque se pretendía dar a conocer una síntesis de los orígenes del cristianismo en Canarias y su devenir a través de los siglos. De este modo, se hacía patente que la doctrina y la fe nos ha sido transmitida como un legado precioso que debemos conservar y depositar intacto en la generación que nos suceda. “Jesucristo, buena noticia, ayer, hoy y siempre”, fue el mensaje de la pastoral conjunta con motivo de la llegada del nuevo milenio.

En el año jubilar publiqué un opúsculo titulado “Las Iglesias de las Islas de Canarias en el siglo XX”, por sugerencia de los centros teológicos de Las Palmas y de La Laguna. En el año 2001, al conmemorarse 650 años de la llegada de los primeros misioneros a las costas grancanarias y de la creación del obispado de Telde, reedité “Misión evangelizadora de la Iglesia en las Islas Canarias”, añadiendo un trabajo sobre “El obispado de Telde”. Posteriormente y durante los dos últimos años, he ido publicando en la revista diocesana “Iglesia al Día” una serie de artículos sobre la evangelización en Canarias, periodo que abarca aproximadamente desde 1344 a 1519.

El presente libro es, pues, el fruto de cuatro años de reflexión sobre la historia del cristianismo en el archipiélago en 31 capítulos, de los que 24 se dedican al periodo evangelizador y el resto conforman una síntesis de la consolidación y desarrollo de la Iglesia hasta nuestros días. “La Iglesia en las Islas Canarias” es una sencilla aportación al VI Centenario de la Diócesis Canariense Rubicense, efeméride que celebramos durante el año 2004.

Julio Sánchez Rodríguez

I. PERIODO EVANGELIZADOR: 1344-1519

Corresponde este periodo al propiamente misionero. Abarca desde la llegada de los primeros misioneros hasta la “plantatio” definitiva de la Iglesia en todas las islas, una vez convertidos y bautizados todos los canarios. Por tanto, el concepto de evangelización no lo usamos en el sentido teológico, sino histórico.

1. LOS PRIMEROS MISIONEROS DE LAS ISLAS CANARIAS Y EL OBISPADO DE LA FORTUNA

Primer intento evangelizador: 1344

El 15 de noviembre de 1344 el papa Clemente VI proclamó a don Luis de la Cerda “Príncipe de la Fortuna”, por la bula *Tuae devotionis sinceritas*. Esta bula otorgaba al Príncipe plena jurisdicción en las islas Afortunadas y derecho de patronato, le imponía la obligación de predicar el evangelio entre los infieles y le autorizaba a fundar iglesias y monasterios. Para el futuro proveía el nombramiento de obispos, sacerdotes y religiosos. El proyecto fracasó por el poco apoyo recibido de los reyes cristianos, a pesar de las cartas de recomendación del Pontífice, y por el fallecimiento de don Luis en junio de 1348. Con todo, los más antiguos historiadores canarios Torriani y Abreu, recogieron noticias orales *de antiguos canarios, que lo oyeron contar y cantar a los mayores* que hablan del arribo de dos navíos con expedicionarios mallorquines en la playa de Melenara y la captura por lo aborígenes de la mayoría de ellos. *Los mallorquines cautivos hallaron en los canarios humanidad y buena voluntad; y se entendieron con ellos tan prudentemente, que vivieron junto con ellos casi como si fuesen naturales, y más que unos amigos de fuera. Tuvieron de ellos tierras y ganados y mujeres, con las que se casaron y tuvieron hijos. .. Habían preso dos frailes juntamente con los mallorquines, a los cuales siempre reverenciaron los canarios.* Estos dos anónimos misioneros, que eran agustinos según Marín y Cubas, deben ser nominados en nuestra historia como los primeros que anunciaron a Jesucristo en el archipiélago.

Expediciones misioneras de los mallorquines y catalanes

La Bula del Papa Clemente VI *Dum Diligenter*, expedida en Aviñón el 15 de Mayo de 1351, aprobaba el primer proyecto exclusivamente evangelizador de las Islas Afortunadas, mediante la concesión de especiales gracias espirituales a los promotores de la empresa. Estos eran los mercaderes mallorquines Juan Doria y Jaime Segarra, acompañados de treinta *fieles y devotos de Dios*. La Bula determina los objetivos y medios de la campaña: *...instruir a los paganos con la doctrina y el ejemplo...y por la celosa habilidad de dichas personas, puedan ser instruidas aquellas gentes en la misma fe y ser agregados a la unidad de la Santa Madre Iglesia...* El Rey de Aragón Pedro IV apoyó inmediatamente a los navegantes, concediendo su licencia el 1 de Junio. La expedición partiría *a la isla de Canaria (Gran Canaria) y a las otras próximas, que todas se llaman Afortunadas...* Entre los expedicionarios, además de los clérigos, frailes y laicos mallorquines, había doce indígenas canarios que viajaban como intérpretes e intermediarios. Estos habían sido cautivados en algunas de las incursiones de la década anterior, quizás en la de 1342. El Papa estaba también informado de la participación de estos indígenas, pues afirma en la Bula que para facilitar la acción apostólica acompañarán a los misioneros *algunas personas de dichas islas, ya regeneradas por el bautismo y redimidas de la cautividad, instruidas en la misma fe y en la lengua catalana.*

El Obispado de la Fortuna

Tan solo seis meses más tarde, el 7 de Noviembre, el Papa creó el Obispado de la Fortuna con la Bula *Caelestis rex regum*, designando como primer Obispo al carmelita fray Bernardo Font. Estos hechos significan que el Pontífice había estimado el proyecto de Doria y Segarra como muy esperanzador y de suma importancia. Al nuevo Obispo le encarga elegir un lugar donde se fundase la sede catedralicia y la ciudad episcopal *en una de las dichas islas, en el lugar que estimes más conveniente, por autoridad apostólica que te concedemos para este caso, fundes la Iglesia y en ella erijas la catedral, y a este lugar le darás título de ciudad, de la que tomarás tu y tus sucesores, perpetuamente, la correspondiente denominación.*

Este obispado será el primero creado en las islas, aunque tendrá una existencia corta. Primeramente se llamó de La Fortuna y luego de Telde. Será un obispado misionero por su objetivo de procurar la conversión de los habitantes de las islas desconocedores de Jesucristo. Incomprensiblemente, la existencia de este primer obispado de las Islas

Canarias era desconocido por los historiadores, hasta que a mediados del siglo XX don Antonio Rumeu de Armas descubrió las bulas y publicó el libro “El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico”¹.

¹ Rumeu de Armas, Antonio: *El Obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*. Madrid-Telde, 1960. Segunda edición, 1986. Edición facsímil, 2001.

- Idem: *La exploración del Atlántico por mallorquines y catalanes en el siglo XIV*, en “Anuario de Estudios Atlánticos”, nº 10, Madrid-Las Palmas de G.C. 1964.

- Idem: *Misiones y transculturación en las Islas Canarias durante los siglos XIV y XV*, en “Anuario de Estudios Atlánticos”, nº 44, Madrid-Las Palmas de G.C. 1998.

- Zunzunegui, José: *Los orígenes de las misiones en las Islas Canarias*, en “Revista Española de Teología”, Enero-Marzo 1941.

2. LOS OBISPOS DE TELDE Y EL MARTIRIO DE LOS MISIONEROS

El Obispado de La Fortuna o de Telde tuvo una existencia de escasamente medio siglo y sus Obispos fueron sólo cuatro. La suerte del Obispado estuvo condicionada a la de los misioneros, de tal modo que al fracasar éstos en su intento de evangelizar a los aborígenes y de crear Iglesia, desapareció aquél que era eminentemente misionero.

Fray Bernardo Font, primer Obispo: 1351-1354

Fray Bernardo era mallorquín y carmelita. Instruido en Sagrada Escritura, había sido Prior y Provincial de su Orden. Residió en Aviñón, quizás porque era consejero de la Curia Papal. En diversos documentos se le menciona como “Obispo de las Islas de la Fortuna”. Todos los datos indican que no vino a Canarias. En 1354 fue designado Obispo de Santa Justa de Cerdeña, muriendo al año siguiente. La Diócesis de la Fortuna estuvo vacante hasta 1361.

Fray Bartolomé, segundo Obispo: 1361-1362.

Era dominico y su episcopado no llegó a los dos años. Al morir en 1362, la sede quedó vacante hasta 1369. Este año fue trascendental para el proyecto de evangelización de Canarias y para el Obispado de la Fortuna. El papa Urbano V bendijo una expedición estrictamente misionera y ordenó a los Obispos de Barcelona y Tortosa que enviaran a las Canarias diez clérigos seculares y veinte regulares *de buena conducta, que pudiesen predicarles en su lengua o por medio de intérpretes que llevarán consigo el glorioso nombre de nuestro Señor Jesucristo y el sagrado Evangelio...* En la bula de nombramiento del nuevo Obispo, se señala el lugar de Telde como sede y ciudad del Obispado, lo que indica que los misioneros se habían establecido en el reino de los faycanes.

Fray Bonnanato Tarí, tercer Obispo: 1369-1390

Natural de Menorca, fray Bonnanato era franciscano. Residió principalmente en Mallorca y desde esta isla balear siguió el desarrollo de las misiones en su Diócesis. No se descarta que la visitase en alguno de los importantes viajes misioneros que se organizaron durante los veinte años de su episcopado. Falleció hacia 1390.

Fray Jaime Olzina, cuarto Obispo: 1392-¿1411?

Era natural de Mallorca y pertenecía a la Orden de Predicadores. Realizó estudios de Filosofía, Lógica y Teología, pero destacó, principalmente, por su actividad apostólica y caritativa en el Norte de Africa. Así, en 1378 se desplazó a Tremecén para rescatar a los cristianos cautivos. En 1386 volvió a Africa, en esta ocasión a la ciudad imperial de Fes. Quizás, por este conocimiento suyo del norte africano, el Papa le designó Obispo de Telde en 1392. Mientras fue Obispo teldense residió en Mallorca y Zaragoza. Hasta 1411 se tienen noticias de Olzina, pero actuando como Auxiliar de Zaragoza. Entonces ya se había creado el Obispado del Rubicón y los últimos misioneros catalanes habían sido martirizados.²

Martirio de los misioneros: 1393

En 1386 arribaron a Gran Canaria trece misioneros catalanes llamados eremitas. Siguieron evangelizando en las costas de la isla, principalmente en la de Telde. Su labor de presencia pacífica y de cercanía con los naturales se vio violentamente truncada a raíz de una expedición esclavista vasco-andaluza en 1393. Los aborígenes canarios sospecharon de cierta connivencia de los misioneros con los asaltantes europeos, pues eran de la misma raza y religión. Entonces mataron a todos los mallorquines y a los frailes, *por el respeto que le tenían, los echaron en la sima que está en el término de Ginámar, media legua del mar, camino de Telde, donde está una ermita de Nuestra Señora de la Concepción*. Abreu Galindo añade otras razones para justificar el asesinato de los mallorquines: *Pasados algunos años, vino en esta isla de Canaria falta de mantenimientos, y a enfermar y a morir. A cuya causa, juntándose los del gobierno, acordaron con mucho secreto matar a los mallorquines, para suplir parte de su necesidad; y también porque, con la conversación, habían tomado alguna licencia demasiada, odiosa y aborrecible a los canarios.*³

La versión de Torriani es más explícita, ahondando en el enfrentamiento de culturas: *Pero con el tiempo, aumentando la generación de los mallorquines, de modo que les parecía poder enfrentarse con los isleños, empezaron a predicar el Evangelio y a querer cambiar las cosas de éstos; y ellos (como todavía no había llegado el tiempo establecido por Dios para*

² Archivo del Arzobispado de Zaragoza: *Registro de Actos Comunes (1400-1411)*, folios 2, 21, 56, 62, 131, 186 y 194. – Olzina aparece en este Registro como Obispo Auxiliar del Arzobispo de Zaragoza don García Fernández de Heredia, desde 1400 a 1411.

- Rumeu de Armas, Antonio: *El obispado de Telde...* op. cit.

- Sánchez Rodríguez, Julio: *Misión evangelizadora de la Iglesia en las Islas Canarias. El obispado de Telde*. Las Palmas de Gran Canaria, 2001.

³ Abreu Galindo, fray Juan: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, 1632. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife 1977, p. 42.

*su conversión), en cierta hora del día, (así como los sicilianos habían hecho con los franceses), tomaron las armas y mataron a todos los mallorquines y a los que habían nacido de ellos. Los frailes franciscanos fueron precipitados desde la altura de un monte, por lo cual todos juntos gozan hoy, triunfadores, en el cielo, la palma del martirio.*⁴

Rumeu de Armas después de analizar las diferentes versiones sobre los hechos, concluye afirmando que “el verdadero móvil es mucho más sencillo, al par que vergonzoso: las *razzias* piráticas de los navegantes europeos, a la captura de esclavos y botín, que despertaron en los aborígenes odio implacable a los misioneros- sus compatriotas- que les predicaban abnegadamente la paz y la fraternidad entre los hombres, sin distinción de razas y culturas, mientras aquellos les hacían feroz y cruenta guerra de exterminio.”⁵

⁴ Torriani, Leonardo: *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones(1592)*. – Ediciones Goya, Santa Cruz de Tenerife 1978, pp. 118-119

⁵ Rumeu de Armas, Antonio: op. cit. , p. 30

3. EL LEGADO DE LOS MISIONEROS MALLORQUINES

Terminábamos el capítulo anterior narrando el martirio de los trece misioneros en la sima de Jinámar, trágico fin del proyecto e intento evangelizador que se había iniciado 50 años antes. Y la pregunta es inevitable ¿No dio fruto alguno el sacrificio evangelizador de tantos misioneros y la sangre derramada? Pensamos que el comportamiento amable y generoso de los misioneros con los naturales caló en ellos, ganándose el “respeto” de los mismos, en expresión de Abreu Galindo. Tampoco es improbable que se bautizasen algunos de ellos, teniendo en cuenta que los mallorquines fundaron varias ermitas en las costas, donde se predicaba el evangelio y había culto cristiano. Abreu nos habla de las ermitas de Santa Catalina en Las Palmas y de San Nicolás en la Aldea:

*Hicieron los mallorquines dos ermitas de piedra seca, muy bien labradas. donde tenían tres imágenes de madera con colores; una, camino del Puerto, en la cual estaba un bulto de Nuestra Señora con su hijo en brazos, y otro de San Juan Evangelista; y otras, de Santa María Magdalena, que hoy llaman la ermita de Santa Catalina. La otra ermita hicieron tras la isla, en Tirajana, junto a Lagaete, que se dice San Nicolás, cuya figura y bulto está al presente; cuyas advocaciones son de los mallorquines y aragoneses.*⁶

Torriani, por su parte, habla sólo de la ermita de Santa Catalina, aunque incluyendo en ella la imagen de San Nicolás y apostillando la mala hechura de estas esculturas:

*Ellos fabricaron la iglesia de Santa Catalina Mártir, entre la ciudad y el puerto, la cual era cuidada por frailes franciscanos que vinieron a predicar el Evangelio; y hicieron estatuas de madera a la Virgen y a Santa Catalina y a San Nicolás, pero tan mal hechas, que molesta el que se deban contemplar, debajo de formas tan torpes, bellezas más que divinas.*⁷

Marín y Cubas habla de tres ermitas, que describe con todo detalle, aclarando que se edificaron en los puertos para que los comerciantes cristianos oyesen Misa:

⁶ Abreu Galindo, fray Juan: op. cit. , pp. 41-42

⁷ Torriani, Leonardo: op. cit. , p. 118

- El obispo Suárez de Figueroa ordenó en 1590 enterrar las imágenes de la ermita de San Nicolás “por su hechura tosca”

– Ciertamente en Mallorca estaba muy extendida la devoción a San Nicolás de Bari, santo de los siglos III y IV, que participó en el Concilio de Nicea en 325. El culto a este santo es el que trajeron a Canarias aquellos misioneros. Posteriormente hubo un transformismo devocional y en la Aldea empezó a venerarse a San Nicolás de Tolentino, fallecido en 1305 y canonizado en 1446, medio siglo después de las misiones mallorquinas. El cambio pudo haber acaecido por ser el de Tolentino protector contra la peste y la fiebre.

Tuvieron los mallorquines en esta isla de Canaria algunos puertos, que sabemos de su comercio a las Isletas en una fuerte casa de piedra sola muy fuerte, que su pared tenía de ancho y de grandes piedras siete palmos grandes, y según los cimientos una cuadra muy ancha y larga donde hoy está una Ermita de Santa Catalina Mártir, a la parte Sur, en el Ganeguín, una cueva donde se decía misa que oían los cristianos que comerciaban, llamada Santa Agueda, como la Iglesia mayor de Sicilia, que así es llamada, a la parte de poniente a unas poblaciones de canarios, llamadas Tirma y otras, la de la Aldea de San Nicolás de Tolentino, donde se decía misa muy cerca del mar en una Ermita muy pequeña la mitad cueva y la otra mitad de piedra; y en la playa Gaete llamada así por los sicilianos, y la casa que allí tenían como presidio con una pared de piedra hasta la playa con saeteras a modo de muralla...⁸

No sabemos si los canarios llegaron a interesarse por el culto de los cristianos en aquellas ermitas. Lo que sí parece probable es que la presencia misionera fue un abono beneficioso que facilitó la cristianización de la isla a finales del siglo XV, una vez colonizada. Antonio Oliver valora de este modo la acción misionera de los mallorquines en Canarias: “Serán, pues los mallorquines quienes alcancen a organizar una verdadera y eficaz expedición y acción misionera, guiados por el ideal humano y cristiano de evangelización expuesto y practicado por su paisano Ramón Llull. De forma que la evangelización de las Canarias es un verdadero ejemplo de la aplicación de las teorías del maestro sobre la cruzada intelectual. Así, aquella predicación no se hizo ni con guerras ni con violencia. Los mallorquines predicaron a Cristo con el ejemplo de su vida, con la práctica de la caridad, con el esfuerzo asistencial y con la enseñanza escrita y oral.”⁹

Cabe todavía una segunda pregunta: ¿qué alcance real y efectivo tuvieron las Bulas Papales que erigían catedral, cabildo, curia diocesana y ciudad en Telde? Los textos parecen responder al formulismo propio de unos documentos de la Cancillería, más que a una realidad constituida y desarrollada. No se conoce un solo documento o crónica que hable de un Obispado establecido, con Catedral y estamentos eclesiásticos, y de una ciudad europea fundada en Telde en el siglo XIV. Por el contrario, la más antigua crónica de la conquista de Canarias, “Le Canarien”, indica que en 1403 el reino de los faycanes seguía arraigado y vigoroso, sin el menor atisbo de la existencia de alguna organización eclesiástica o civil. El único

⁸ Marín de Cubas, Tomás Arias: *Historia de las siete islas de Canaria*(1694). Editorial Globo, La Laguna 1993, nº 21

⁹ Oliver Monserrat, Antonio: *Conquista y Evangelización de las Canarias*, en *Historia de la Iglesia en España*, BAC II, 2º, 1982, p. 409

dato que pudo recoger el normando Gadifer de la Salle fue precisamente la predicación y el martirio de los misioneros:

Entonces salieron de Erbania, que se dice Fuerteventura, y llegaron a la Gran Canaria a la hora de prima y echaron ancla en un gran puerto que está entre Telde y Agüimes (Gando). Y allí en el puerto vinieron cerca de 500 canarios y hablaron con ellos...Y Gadifer envió a Pedro el canario (un neófito) a hablar con el rey, a cinco leguas de allí...y no les permitieron tomar tierra. Y sin duda se opondrán a cualquiera que entre con poca gente, porque son muchos, gentes nobles según su estado y manera. Y hemos encontrado el testamento de los frailes cristianos a quienes mataron hace 12 años, los cuales eran 13 personas, porque, según dicen los canarios, habían enviado cartas a tierra de cristianos contra ellos, los cuales habían permanecido allí siete años, quienes cada día les predicaban los artículos de la fe católica; el cual testamento dice así: que nadie se fie de ellos, por más que parezcan amigos, porque son traidores, y son 6.000 hidalgos según su estado. Y el propósito de Gadifer es, si puede encontrar cien arqueros y otros tantos peones, entrar en el país y alojarse en Telde, que es buena población abierta y tiene buen río que corre por en medio y está a media legua de un puerto de mar; y allí se fortificará y permanecerá hasta que, con la ayuda de Dios, haya puesto todo el país en su poder y en la fe cristiana.¹⁰

La *Descripción* de Torriani habla también del casi nulo fruto cosechado por los misioneros, cuya tarea se redujo a una pastoral de presencia y testimonio, como se ha dicho anteriormente:

También adoctrinaron a los canarios en todas sus cosas, tanto de gobierno como en ritos y ceremonias que ellos hacían a Dios. Ello no obstante, no se sabe que algún canario se haya bautizado; se cree, al contrario, que fue establecido por los canarios que cada un viviese en su ley, y que no consintieron que propagasen el Evangelio.¹¹

Podemos concluir que hubo misioneros, erección de un Obispado, Obispos nombrados y sede-ciudad designada, lo que no es poco; pero no hubo Iglesia estable o Diócesis constituida y, por tanto, no se fundó efectivamente ciudad europea en Telde. Lo afirma el eminente historiador de la Iglesia Demetrio Mansilla, que fue obispo de Ciudad Rodrigo: “Al finalizar el siglo XIV, hemos de reconocer que el Obispado de Canarias,

¹⁰ *Le Canarien* (Crónicas francesas de la conquista de Canarias). “Fontes rerum canariarum-XI”. Instituto de Estudios Canarios - El Museo Canario, Las Laguna-Las Palmas 1965, pp. 72-73

¹¹ Torriani, Leonardo: op. cit. , p. 118

más que una realidad estable, ha sido una aspiración y un deseo constante por implantar la Iglesia en Canarias.”¹²

El nombre de Telde ocupa un lugar preeminente en la historia de la Iglesia de Canarias porque en sus costas y campos se inició la evangelización de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XIV, y porque dio nombre al primer Obispado creado en ellas.

¹² Mansilla Reoyo, Demetrio: *Panorama histórico-geográfico de la Iglesia española en los siglos XV y XVI*, en *Historia de la Iglesia en España*, BAC III, 1º, 1980, p. 5.

- Sánchez Rodríguez, Julio: *Panorama histórico-geográfico del establecimiento de la jerarquía episcopal en las Islas Canarias: siglos XIV-XV (obispados de Telde, Rubicón y Fuerteventura)*. (En prensa)

4. LOS NORMANDOS Y LOS MISIONEROS BOUTIER Y LE VERRIER.

La expedición de los normandos: 1402

En los anteriores capítulos tratamos de los primeros misioneros mallorquines y catalanes, del martirio de trece de ellos y del frustrado Obispado de Telde. Todos estos acontecimientos acaecieron en el siglo XIV. El siglo XV será el de la evangelización definitiva de todas las Islas y la implantación de la Iglesia. A principios de siglo, en 1404, nació el Obispado de Canarias, que cumple, por tanto, seiscientos años de existencia y presencia en las Islas. Pero, todo comenzó en Normandía. De allí salió una expedición capitaneada por Juan de Bethencourt y Gadifer de la Salle con el propósito de conquistar las Islas Canarias para el Reino de Castilla y con la complacencia del Rey Carlos IV de Francia, que tenía buenas relaciones con Enrique III. La intervención diplomática ante ambas Cortes de Robin de Braquemont fue decisiva para la realización del proyecto. Con los expedicionarios venían sólo dos misioneros, como capellanes y cronistas de la empresa: fray Pierre Boutier, monje de Saint-Juoin- des Marne, y el presbítero Joan Le Verrier.

Según Caballero, los expedicionarios salieron de La Rochela el primero de Mayo de 1402, hicieron escala en los puertos gallegos de Vivero y La Coruña, para luego continuar viaje al puerto de Cádiz, donde tuvieron graves contratiempos¹³. Al fin, el 24 de Junio, festividad de San Juan, partieron hacia La Graciosa y Lanzarote. Lo cuenta la crónica Le Canarien:

Y después salieron del puerto de Cádiz y entraron en alta mar, y pasaron tres días de bonanza casi sin adelantar en su camino; luego mejoró el tiempo y llegaron en cinco días al puerto de la isla Graciosa y bajaron en la isla de Lanzarote. Esto ocurrió el mes de Julio de 1402, pocos días después de San Juan Bautista.

Durante el mes de Julio y parte de Agosto, los normandos consiguieron encontrarse con el Rey de Lanzarote y sus gentes y establecer con ellos paces y pactos. Empezaron también la construcción del castillo del Rubicón y penetraron en la isla de Fuerteventura. Pero pronto surgieron las traiciones de Bertín de Berneval y del indígena Affeche, y los atropellos, complicándose todo con la llegada de otras naves españolas con pretensiones piráticas. Los indígenas perdieron la confianza en los forasteros y empezó la guerra. Mientras, los misioneros veían que su

¹³ Caballero Mujica, Francisco: *Canarias hacia Castilla I*, Las Palmas de Gran Canaria 1992, pp. 330-331

apostolado inicial quebraba y se ponía en peligro la evangelización. Lo dice Le Canarien: *El hecho es que, después de ocurrir esto, por lo cual somos muy mal vistos por aquí y nuestra fe despreciada, que antes la tenían por buena y ahora piensan lo contrario.*

5. PRIMER CATECISMO CANARIO

En el capítulo anterior hablamos de la llegada a las costas de Lanzarote de la expedición normanda en 1402, comandada por Gadifer de la Salle y Jean de Bethencourt. Estos no tenían reparos en manifestar sus intenciones religiosas, junto a las militares o de conquista.: *Han emprendido este viaje para honra de Dios y para mantenimiento y aumento de nuestra fe, a las partes del Mediodía, a ciertas islas que están hacia aquel lado, que se llaman las islas de Canaria habitadas por gentes infieles de diversas leyes y de diferentes lenguajes, de las cuales la Gran Canaria es una de las mejores y de las más importantes, con la intención de convertirlas y atraerlas a nuestra fe.* Con todo, sólo dos misioneros acompañaban a los conquistadores: el fraile Boutier y el capellán Leverrier. Estos tuvieron que ingeniárselas para atraer y convertir a los canarios. El principal instrumento fue la redacción de un Catecismo breve y adaptado a la mentalidad y costumbres de los isleños. Aunque el caudillo Gafifer se atribuye la autoría del texto catequético, parece más bien obra de clérigos.

La introducción del Catecismo explicita claramente su finalidad: *Estas son las cosas que pensamos explicar a los canarios que viven en los países del sur, los cuales son infieles y no reconocen a su Creador y viven en parte como bestias, y sus almas están en vía de perdición.* Pasando al texto, llama poderosamente la atención el contenido sustancialmente bíblico del mismo, siguiendo la Historia de la Salvación desde la Creación a la Redención. Recoge también los Mandamientos y Sacramentos, aunque brevemente. Estos son los capítulos:

La creación y el paraíso. Pecado y castigo. Noé y el diluvio. Abraham y la tierra prometida, el pueblo de Israel y el éxodo. Infidelidad del pueblo y los Profetas que anunciaron la venida de Jesucristo. Vida, doctrina, discípulos, Muerte y Resurrección de Jesucristo. Iluminación del Espíritu Santo y predicación de los discípulos. Bautismo y Credo. Mandamientos. La pascua judía y la Eucaristía. La confesión de los pecados y el perdón de Dios. La perseverancia y la salvación.

El texto es muy sencillo y elemental, lo que demuestra que los evangelizadores normandos eran conscientes de la capacidad y conocimientos muy primitivos de los catecúmenos canarios. Veamos algunos ejemplos:

Primeramente hay un solo Dios todopoderoso...e hizo un lugar muy agradable nombrado Paraíso terrestre donde colocó al hombre y a la

mujer; y allí hubo al principio un solo hombre y una sola mujer, y quien lo hace de otra manera, peca mortalmente.

La forma contundente de afirmar la pareja monógama responde a una realidad socio-cultural de los aborígenes de Lanzarote, que los misioneros pretenden atajar, esto es. la práctica de la poliandria (estado de la mujer casada con varios hombres).

Pero, contra su orden y contra su voluntad, se juntaron con mujeres de otras leyes y adoraron otros ídolos y los becerros de oro que Jeroboán había hecho en Samaría; por lo que se irritó contra ellos y los hizo destruir y los entregó en manos de paganos y de los filisteos varias veces. Pero, enseguida, cuando se arrepentían e imploraban su perdón, él los levantaba y los ponía en prosperidad.

Una clara alusión a la idolatría de los aborígenes e invitación a abandonarla para conseguir mayor bienestar.

Y les dijo que todos cuantos creyeren en él y estuvieren bautizados, se salvarán, y todos cuantos no creyeren en él, estarían en vías de perdición.

Los misioneros no podían tener otro objetivo que el propio de Jesucristo. Por eso, citan sus palabras textuales y las dan a conocer a los catecúmenos.

Las palabras conclusivas del Catecismo invitan a la diligencia y a la perseverancia, virtudes necesarias de los conversos:

Y no seamos perezosos, pues es muy gran peligro...Y tengamos siempre en la memoria las palabras que están escritas más arriba, y nos vendrá de ello mucho bien.

Caballero Mujica valora así este primer catecismo canario: “La instrucción o Catecismo normando debió ser un texto de intenciones válidas, aunque incompleto, considerado suficiente por los misioneros Pierre Boutier y Joan Leverrier que, en la práctica debió ser más elemental aún.”¹⁴

¹⁴ Caballero Mujica, Francisco: op. cit. , p. 355

6. CREACIÓN DEL OBISPADO DE RUBICON: 7 de Julio de 1404

El 7 de Julio no es San Fermín en Canarias. Es San Marcial. En esa fecha el Papa Benedicto XIII erigió el Obispado de Rubicón, al sur de la isla de Lanzarote, una vez informado de que los misioneros normandos habían convertido y bautizado a muchos naturales de las islas de Lanzarote y de Fuerteventura¹⁵. En el santoral de la Iglesia ese día se celebra la festividad de San Marcial¹⁶, Obispo y evangelizador de Limoges en Francia en el lejano siglo III. Sobre la tumba de San Marcial se construyó la célebre Abadía de Limoges, que tanta prestigio ha dado a la ciudad.

San Marcial de Lanzarote

Siglos más tarde, a principios del XV, San Marcial llegó a las costas lanzaroteñas y dio nombre a la primera Catedral de la Diócesis Rubicense, que luego se convertiría en la Canariense-Rubicense hasta nuestros días. No fue una simple casualidad la elección del día de San Marcial para la firma de la Bula Pontificia, sino la expresa voluntad del Papa de poner a la nueva Iglesia bajo el patrocinio del santo, a petición de los normandos.

El Rubicón

Este lugar se encuentra en el sur de Lanzarote, en la costa, cerca de Playa Blanca, en el municipio de Yaiza. El topónimo se brinda a confusiones. No se refiere, por supuesto, “al paso del Rubicón”, río de Italia que marcaba el límite entre este País y La Galia Cisalpina, y que atravesó Julio César con sus legiones sin la autorización del Senado romano. De este hecho histórico ha surgido el dicho popular “de pasar el Rubicón” cuando se da un paso decisivo arrojando un riesgo. El Rubicón lanzaroteño tiene otro sentido. Alude al color rojizo de su tierra. Su origen etimológico es la palabra latina “rubicundus”. Dice el Diccionario de la Academia que rubicundo significa “rubio que tira a rojo”.

¹⁵ Sánchez Rodríguez, Julio: *Panorama histórico-geográfico...* op. cit.

¹⁶ Cioranescu en la *Descripción* de Torriani, anota que en el Martirologio Romano la fiesta de San Marcial cae el 30 de Julio y no el 7 (cf. op. cit. , p. 39, nota 1), pero se equivoca. En dicho Martirologio hay hasta seis santos con el nombre de Marcial , cinco mártires y un obispo. Los mártires se celebran los días 16 de abril, 10 de julio, 22 de agosto, 28 de septiembre y 13 de octubre. El obispo es San Marcial de Limoges, que se celebra el 7 de Julio.

La Bula de Benedicto XIII

“Benedicto, obispo, Siervo de los Siervos de Dios, para perpetua memoria: ...Sabemos que en el Castillo del Rubicón, de la Isla de Lanzarote, se ha edificado una Iglesia bajo la advocación de San Marcial...y queriendo distinguir aquel Castillo y aquella Iglesia con algún favor Apostólico, después de una madura deliberación con nuestros hermanos, por consejo de ellos y de la plenitud de nuestra autoridad apostólica, para loor del nombre de Dios, gloria y exaltación de su Santa Iglesia, dilatación de la fe y mayor utilidad de las almas, erigimos el referido Castillo del Rubicón, supuesto que tiene proporción para ello, en ciudad, y la honramos con el nombre de tal, siendo nuestra voluntad que se llame perpetuamente CIUDAD RUBICENSE; y señalamos por su Diócesis el resto de su Isla y todas las otras comarcas. Y la dicha Iglesia, de consejo de los dichos nuestros hermanos, la hacemos y establecemos CATEDRAL, y la condecoramos con el título de Dignidad Episcopal, para que tenga mediante Dios, Esposo propio e idóneo por provisión de la Silla Apostólica, el cual pueda gobernarla y serle provechoso...Además de esto, establecemos y mandamos, que la referida Iglesia Rubicense esté sujeta como sufragánea a nuestro venerable hermano el Arzobispo y a la Iglesia Hispalense por derecho metropolitano... Dado en Marsella, junto a San Víctor a 7 de Julio del año décimo de nuestro Pontificado (1404).”

En esta catedral se creó el primer cabildo catedralicio. El primer deán fue precisamente el presbítero normando Joan Le Verrier. También se nombraron un Arcediano y otros Beneficios, que no residieron en el obispado¹⁷.

¹⁷ Cazorla León, Santiago: *Historia de la catedral de Canarias*. Real Sdad. Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria 1992, pp. 25-26

7. LOS PRIMEROS OBISPOS DE RUBICON Y LOS PRIMEROS FRANCISCANOS

No fueron fáciles los primeros años de la andadura del Obispado Rubicense. Graves contrariedades internas y externas sacudieron sus cimientos hasta hacerlo tambalear. El absentismo del primer obispo y el Cisma de Occidente afectaron gravemente a la joven Iglesia. Con los criterios de la lógica humana, su extinción hubiese sido inevitable...pero *digitus Dei est hic*.

Fray Alonso de San Lúcar de Barrameda, primer Obispo

Los dos primeros Obispos del Rubicón fueron franciscanos. Era lo más conveniente y prudente ya que el Papa Benedicto XIII había decidido encomendar a la Orden de San Francisco la evangelización de las Islas. No necesitamos demasiado esfuerzo mental para acertar con el lugar de procedencia de nuestro primer Obispo, fray Alonso de Sanlúcar de Barrameda, elogiado por el Pontífice como “varón recomendable”. Pero fray Alonso, a pesar de ser un hombre de mar y puerto y a pesar de tan elevado elogio, no quiso embarcarse para las Islas atlánticas cuyo pastoreo se le había encomendado. Su primera excusa fue el Sínodo convocado por el Arzobispo de Sevilla don Alonso de Egea, celebrado en 1412. El Rubicón era Iglesia sufragánea de la Hispalense y pensaba don Alonso que debía estar presente en sus sesiones. Pero clausurado el Sínodo, ya no había razones para dilatar más el viaje. Y como el Prelado seguía en Andalucía, el Papa lo suspendió temporalmente. Quizás hubo otras razones que no conocemos para tan grave decisión. Ante los incesantes ruegos del suspendido obispo, el Papa le restituyó las facultades episcopales con estas palabras que tomamos de la Bula de 8 de Diciembre de 1414, firmada en Peñíscola:

...que habiendo tenido por conveniente el suspenderte, de algún tiempo a esta parte por ciertos motivos muy justos del ejercicio de las funciones pontificales, movido ahora de tus ruegos sobre este particular te restituimos al uso de ellos.

A continuación el Papa le advierte que si en el plazo de tres meses no se presenta en las Islas, volverá a quedar sin licencias episcopales. Además, le autoriza a llevar consigo personas religiosas y de buena conducta para que le ayudasen en la tarea apostólica. Esta amonestación y recomendación tampoco surtieron efecto, por lo que Benedicto XIII decidió trasladarlo a la Diócesis Libariense el 2 de Abril de 1417. Posteriormente, en 1419, el Papa Martín V, se hizo eco del comportamiento rebelde de nuestro primer

Obispo con estas duras palabras: *el mencionado Alfonso no solo no había procurado pasar a dichas Islas, a fin de ejecutar en ellas su ministerio pastoral sino que tampoco cuidó de dirigir aquel pueblo cristiano ni granjear otro de Dios.*¹⁸

Los franciscanos fundan el convento de Betancuria

Antes del traslado de fray Alonso, el Papa le había enviado una carta con fecha 1 de Abril de 1416, recomendándole que entregara a los franciscanos Fray Pedro Pernia y fray Juan de Baeza los animales que le hiciesen falta para la construcción del convento de Betancuria, en la isla de Fuerteventura, que querían edificar. Estos dos frailes y el hermano lego grancanario fray Alfonso de Idubaren fueron los primeros franciscanos conocidos que vinieron a evangelizar. Fundaron el convento de San Buenaventura, el primero de Canarias, hacia 1417.¹⁹

Fray Mendo de Viedma, segundo Obispo del Rubicón

Este fraile sevillano y segundo Obispo de nuestra Diócesis fue favorecido por el Papa Benedicto XIII con la concesión de una renta vitalicia. Agradecido, fray Mendo le fue fiel hasta su muerte. Esta interesada fidelidad trajo a nuestra Diócesis el Cisma, como veremos en el próximo capítulo. Ahora digamos que el nuevo Prelado también se resistió a viajar a Canarias. Había sido nombrado en Abril de 1417 y en Enero de 1419 aún no se había incorporado a la Diócesis. Intervino entonces Juan de Bethencourt ante el nuevo Papa de Roma Martín V, decidiendo éste nombrar al Deán Juan Leverrier Administrador Apostólico de la Diócesis y Coadjutor del Obispo Mendo²⁰. Este, mientras tanto, buscaba apoyos en Sevilla para su proyecto misionero en las Islas. Al fin, el Concejo de la ciudad, por acuerdo de 18 de septiembre de 1422, le otorgó una limosna de mil maravedíes *para ayuda de su mantenimiento de el e de la gente que con el agora parte e consigo ha de tener en el dicho su obispado de Rubico, en las yslas de Canaria, en serviçio de Dios, visitando e tornando christianos a las gentes canarias infieles de las dichas yslas, e los enformar e dar a la nuestra santa fe catholica...*²¹ Con todo, el obispo de Rubicón no pudo evitar la creación de un nuevo obispado, el de Fuerteventura.

¹⁸ Cazorla León, Santiago y Sánchez Rodríguez, Julio: *Obispos de Canarias y Rubicón*, Madrid 1997, pp. 17-19

¹⁹ Idem

²⁰ Idem, p. 23

²¹ Ladero Quesada, Miguel Angel: *Los señores de Canarias en su contexto sevillano (1403-1477)*, en "Anuario de Estudios Atlánticos" (nº 23), Madrid-Las Palmas 1977, pp. 128 y 159.

8. EL CISMA DE OCCIDENTE Y EL OBISPADO DE FUERTEVENTURA

La historia de Fuerteventura tiene un capítulo honroso en sus páginas: el Obispado de su nombre con sede catedralicia en Santa María de Bentacuria. Este hecho sorprendente, que Viera y Clavijo tilda de curioso, sólo se entiende en el contexto histórico de la cristiandad, que se vio afectada por un lamentable Cisma a finales del siglo XIV y principios del XV. La división alcanzó también a las lejanas Islas Canarias y a su joven Iglesia con sede episcopal en el Rubicón.

El cisma de Occidente

El 17 de Enero de 1377 regresó a Roma el Papa Gregorio XI, finalizando así el periodo de Aviñón donde los Papas habían residido durante casi 70 años. Un año más tarde falleció el Papa y fue elegido Urbano VI. Pronto algunos cardenales consideraron su elección como errónea y nula, argumentando haber actuado bajo presión popular, que había pedido el nombramiento de un Pontífice italiano. Reunidos en Fondi eligieron como Papa a Clemente VII con sede en Aviñón. Urbano VI, por su parte, creó un nuevo colegio cardenalicio, formado por una mayoría de italianos. La cristiandad se dividió en urbanistas y clementistas. Francia, Castilla y Aragón se adhirieron al Papa de Aviñón y a sus sucesores, el último de los cuales fue el español Pedro de Luna (Benedicto XIII), fundador del Obispado del Rubicón. El Concilio de Pisa convocado en 1409 con el objetivo de acabar con el Cisma, eligió a Alejandro V como nuevo Papa, pero fue peor el remedio que la enfermedad. Los otros dos Papas no dimitieron y de una Iglesia bicéfala se pasó a una tricéfala. El Concilio de Constanza de 1414 eligió a Martín V como único Papa y con sede en Roma. Sólo Benedicto XIII, el Papa de Aviñón, se mantuvo en “sus treces”, negándose a dimitir. El Papa Luna puso su residencia en el castillo de Peñíscola (Castellón) y hasta su muerte defendió sus derechos que él consideraba legítimos. La mayoría de los Reyes y Obispos aceptaron a Martín V como el Papa de la unidad, excepto algunos, entre ellos el Obispo de Rubicón.²²

²² Alvarez Gómez, Jesús: *Manual de historia de la Iglesia*, Madrid 1987, pp. 178-181
- Lortz, Joseph: *Historia de la Iglesia I*, Madrid 1982, pp.510-515

El Obispo Mendo de Viedma permanece fiel a Benedicto XIII

Fray Mendo de Viedma, como dijimos, había recibido de Benedicto XIII un beneficio vitalicio a cargo de la mesa episcopal de Sigüenza y el nombramiento de Obispo de Canarias. Mendo, agradecido a su benefactor, permaneció fiel a él, incluso cuando fue destituido como Papa. De este modo, el Obispado del Rubicón quedaba sujeto al antipapa Benedicto XIII y excluido de la jurisdicción del Papa de la unidad, Martín V. Este ya había recibido quejas del conquistador Juan de Bethencourt acerca del nuevo Obispo del Rubicón, que como el anterior no había venido a las islas. Para cubrir su ausencia, el Papa de Roma nombró como Administrador Apostólico al deán Juan Le Verrier y en 1424 creó el Obispado de Fuerteventura, tras la decisiva intervención de fray Juan de Baeza, Vicario de la Orden de San Francisco.²³

Fray Martín de las Casas, obispo de Fuerteventura: 1424-1431

Con la Bula *Illius caelestis agricolae* de 20 de noviembre de 1424 nació el Obispado de Fuerteventura. En ella proclama el Papa con la solemnidad acostumbrada: *... en fuerza de la plenitud de la potestad apostólica, establecemos y erigimos en catedral la referida iglesia de Santa María de Betancuria y la condecoramos con el título, honor e insignias de iglesia catedral...* La jurisdicción del nuevo Obispado abarcaba todas las islas, excepto la de Lanzarote que seguiría bajo el gobierno de Mendo de Viedma. Como obispo de la nueva Diócesis fue nombrado el franciscano Martín de las Casas, destacada figura de la sociedad e Iglesia sevillanas, que nunca vino a su sede. La familia de las Casas procedía de Francia y se estableció en Sevilla al ser agraciada por el Rey Fernando III en el reparto de bienes. En efecto, Guillen Beg o Bec, de la estirpe de los condes de Limoges, pasó a apellidarse Las Casas *originado de haberle dado el Rey unas suyas, de que hay insinuación en el privilegio de las alquerías del común de Sevilla, en cuya estimación se apellidó de las Casas.*²⁴ Aunque esta interpretación del origen del apellido “Las Casas” no es aceptada por algunos linajistas modernos, lo cierto es que el obispo de Fuerteventura era familiar de Guillén de las Casas, quien en 1430 compró el señorío de las islas al conde de Niebla, don Enrique de Guzmán. Pocos años más tarde, en 1435, don Guillén permutó el señorío por la hacienda de Huévar, en el Aljarafe sevillano, propiedad de Hernán Peraza. No obstante, la familia Las

²³ Cazorla León, Santiago y Sánchez Rodríguez, Julio: op. cit. , pp. 23-24

²⁴ Ortiz de Zúñiga, Diego: *Anales eclasiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Imprenta Real, Madrid 1795. – Ediciones Gudalquivir, Sevilla 1988, tomo I, p. 193.

Casas permaneció vinculada a Canarias al casarse don Hernán con doña Inés de las Casas, prima de don Guillén.

En 1424 falleció el Papa Luna y fray Mendo acudió a Roma a defender ante Martín V sus derechos jurisdiccionales como obispo de todo el archipiélago. Según Viera y Clavijo, fray Mendo consideró que la creación del obispado de Fuerteventura obedecía a una conspiración contra su persona de los poderosos señores de las islas. Estas son sus palabras: “Pero siendo don fray Mendo un pastor firme, amante de la libertad eclesiástica y de la libertad de sus ovejas, enemigo de la tiranía y del tirano, supo defender los derechos de su mitra con tal tesón, que no descansó hasta pasar a Roma en persona, donde consiguió desvanecer las ideas de su adversario.”²⁵ Lo cierto es que fray Mendo vino a su sede de Lanzarote, después de haberse reconciliado con el papa de Roma y sometido a su obediencia, y en ella falleció, como consta en la bula de nombramiento de su sucesor el jerónimo Fernando Calvetos, de 1 de octubre de 1431. En el primer semestre de este mismo año, el papa había anulado el obispado de Fuerteventura. Este interesante dato lo aporta Wölfel, citando una signatura de Garampi que textualmente dice así: *Anulatio erectionis eccl. Fortisventurae. AB, Martin V. XIII. 3. P. 16.*²⁶ De este modo se restablecía como única diócesis de Canarias la de Rubicón y se extinguía la de Fuerteventura, que sólo tuvo seis años y seis meses de existencia. Y para evitar posibles confusiones o bicefalia, fray Martín de las Casas fue nombrado obispo titular de Málaga el 14 de diciembre de 1433.

En 1441 Martín de las Casas fue designado por el papa Eugenio IV Juez Apostólico delegado para entender en el escandaloso caso del canónigo rebelde don Pedro González de Medina, tesorero de la catedral, *que hacía propugnáculo de bandos y armas la torre de la Catedral...porque es gran oprobio de esta dicha Iglesia, y de los Beneficiados de ella, según que muchas veces entre Nos fue y es platicado, que las dichas torres están muñidas de gente, e que se velen con vecinas, como si fuesen castillos fronteros, de lo qual es notorio, que se han escandalizado y escandalizan los vecinos moradores de esta ciudad.* Comenta Zúñiga sobre estos hechos lo siguiente: *...infeliz tiempo, en que el propio arbitrio de los que sobresalían en poder, tan sin freno se desbocaban, y eran motores de la inquietud los que debían ser medianeros del sosiego público.*²⁷ La designación papal de la que fue objeto fray Martín para un asunto tan

²⁵ Viera y Clavijo, Josep: *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria, 1776.* Ediciones Goya, Santa Cruz de Tenerife 1982, tomo II, libro XVI, p. 478

²⁶ - Wölfel, Dominik Josef: *El efímero obispado de Fuerteventura y su único obispo*, en “Investigación y Progreso”, Madrid marzo 1934, p. 88

- Sánchez Rodríguez, Julio: *Panorama histórico-geográfico...* op. cit.

²⁷ Ortiz de Zúñiga, Diego: op. cit., tomo II, pp. 416-417

delicado prueba que era un hombre bien considerado en Roma. Su anterior nombramiento como obispo de Fuerteventura en los últimos coletazos del Cisma de Occidente, también lo avala. La resolución del caso Medina fue el último servicio que fray Martín de las Casas prestó a la Iglesia, pues falleció en Sevilla el mismo año de 1441.

Nos preguntamos por qué razones no ocupó fray Martín su sede de Betancuria. No creemos que fuese por desidia. Es posible que Roma no lo considerara conveniente. Había muerto Benedicto XIII y, por tanto, finalizaba el Cisma. Por otra parte, fray Mendo de Viedma había acudido a Roma y conseguido el perdón y la confianza del papa Martín V. También había reclamado sus derechos jurisdiccionales como obispo de todas las islas. Con el apoyo de Roma, se incorporó a su diócesis de Rubicón. Las circunstancias, pues, habían cambiado radicalmente y el obispado de Fuerteventura había empezado a perder sentido. Por eso, el propio Papa pudo haber pedido a Martín de las Casas que no acudiese a su sede para evitar conflictos de competencia jurisdiccional. Pocos años después, como dijimos, el papa lo nombró obispo titular de Málaga. Tampoco pudo acudir a esta sede, porque sólo era obispo titular, al estar Málaga *in partibus infidelium*, esto es, dominada por lo árabes. La ciudad no pudo ser reconquistada por los Reyes Católicos hasta 1487. Fray Martín de las Casas, por tanto, permaneció hasta su muerte en su Sevilla natal²⁸.

Situación de las misiones en Canarias

La bula citada interesa también porque expone el estado de la misión evangelizadora en las diferentes islas en 1424, veinte años después de la creación del obispado de Rubicón. En efecto, se dice que las islas de Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro son ya cristianas, mientras que en algunos lugares de las islas de Gran Canaria y La Gomera se han conseguido algunas conversiones. La Palma y Tenerife se consideran aún totalmente infieles. El papa elogia al normando Juan de Bethencourt, pero no atribuye la conversión de los canarios a la conquista sino *a la industria, predicación y diligencia incansables de algunas personas religiosas*. El texto literal de la Bula dice así:

A nuestra apostólica noticia ha llegado por voz pública y por relaciones fidedignas que las islas Fortunadas, que quedan a las partes del Mediodía, nombradas de Canaria, y que en particular se llaman una Lancelote, otra Fuerteventura, otra Gran Canaria, otra Infierno, otra Gomera, otra Palma y otra Hierro, las cuales, estando pobladas desde lo antiguo de gentes que

²⁸ *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*: Instituto Enrique Florez, CSIC, Madrid 1972, tomo II, pp.1393 y 1399.

no conocían a Dios, han sido últimamente tomadas por el valor de nuestro amado hijo, noble y varón caballero Juan de Bethencourt, con otros muchos fieles de Cristo, y que, por la industria, predicación y diligencia incansables de algunas personas religiosas, las dichas islas de Lancelote, Fuerteventura y Hierro se han hecho del todo cristianas y sujetado a los adoradores de Cristo, al paso que algunos habitantes de la Gran Canaria y Gomera, bien que en ciertos parajes solamente, se han convertido también a la fe católica...

9. EL OBISPO CALVETOS Y EL PAPA EUGENIO IV CONTRA LA ESCLAVITUD DE LOS CANARIOS

Fernando Talmonte, llamado también Calvetos, es una de las grandes figuras del episcopologio canario. Fue providencial su nombramiento como tercer Obispo del Rubicón. Arribó a las islas en un momento crucial, pues los depredadores y piratas estaban haciendo estragos en las islas. Los autores no se han puesto de acuerdo sobre el lugar de nacimiento de don Fernando. Lo cierto es que era monje jerónimo, del priorato de San Pedro “ad vincula” de Roma. El papa Eugenio IV lo nombró obispo del Rubicón el 5 de febrero de 1431, en sustitución del fallecido Mendo de Viedma. Calvetos actuó desde el principio en la diócesis como si fuese obispo de todas las islas. Por tanto, hay que pensar, como dije en el capítulo anterior, que el obispado de Fuerteventura había quedado suspendido en la práctica, aún viviendo su obispo Martín de las Casas.

Cabildo catedralicio

La primera encomienda que recibió el nuevo prelado del papa fue reconstruir el cabildo catedralicio con la obligación de residir en el obispado:

Eugenio IV recordando que la Diócesis del Rubicón había sido ganada hacía poco de las manos de los infieles, autoriza a fray Fernando (Calvetos) obispo de rubicón a constituir el cabildo catedralicio, ya que tiene solamente un deán, un arcediano y ciertos beneficios residentes en otros lugares, bajo la regla de San Agustín y a establecer el número de canónigos que su Iglesia pueda sostener, pidiéndole aconseje al Deán y al Arcediano que tomen el hábito de la citada Orden, y, si se negaren, los pueda remover. Dado en Roma ante San Pedro el año de la Encarnación del Señor de mil cuatrocientos treinta y uno, Idus (15) febrero.²⁹

Decreto contra la esclavitud

Calvetos era un gran teólogo y en cuanto tal había asistido al Concilio de Constanza. Pero, al llegar a la isla de Lanzarote, su teología se hizo vida destacando “por su amor al género humano”, en palabras acertadas de Viera y Clavijo. Fue, pues, un auténtico evangelizador y un intrépido

²⁹ Nieto Cumplido, José: *Aportación a la biografía de Francisco de Moya*, en *Coloquio de Historia Canario-Americana IV*, Las Palmas de G.C. 1980, tomo I, p. 215.
- Cazorla León, Santiago: op. cit. , p. 26

misionero. Visitó muchas veces la isla de Gran Canaria, aún si conquistar, ganándose la confianza de los naturales y convirtiendo muchos al cristianismo.

Llegó el Obispo a la isla de La Gomera y conoció la realidad de sus habitantes esclavizados. Su reacción, afirma Viera, fue inmediata “fulminando un decreto por el cual prohibía, con graves censuras, el que fuesen vendidos los canarios antes y después del bautismo”. Este antes y después del Bautismo, lo ratificará en 1462 el Papa Pío II, de cuya célebre Bula hablaremos en otro capítulo. Viera y Clavijo comenta los atropellos de los conquistadores con estas crudas palabras: “Este abuso de la barbarie y de la violencia había llegado entonces a tal exceso, que se hacía un comercio considerable de esclavos isleños, se ponía en arrendamiento la ganancia y se pagaban derechos de aduana y señorío, igualmente que de los cueros de las cabras, de la orchilla y el sebo.”³⁰

Intervención del Papa a favor de los canarios: 1434

No quedó conforme Calvetos con su decreto, conocedor de la arrogancia de los esclavistas, y decidió respaldarlo con la autoridad pontificia. El era conocedor de la Curia y hombre de confianza del Papa, pero pensó que en aquellas circunstancias no era prudente abandonar el Obispado para tan largo viaje. Consideró que lo mejor sería enviar a Roma a un legado que informase de la situación y pidiese la intervención del Pontífice. Se puso en contacto con el Vicario de las misiones franciscanas en Canarias, fray Juan de Baeza, hombre de gran prestigio que dominaba la lengua indígena, para que propusiese a una persona apropiada para aquella delicada misión. De mutuo acuerdo eligieron a fray Alonso de Idubaren, religioso lego natural de Gran Canaria, que era un eficaz intérprete entre los misioneros y los naturales canarios.

La embajada del fraile lego tuvo efecto inmediato, pues el papa Eugenio IV expidió el 25 de octubre de 1434 una bula prohibiendo el cautiverio y los malos tratos a los canarios. Y para asegurarse que se cumplía su mandato, nombró conservadores o ejecutores del mismo, además de acudir a los Obispos de Cádiz, Córdoba y Badajoz, a petición del obispo Fernando, *para que exhortasen a los príncipes cristianos, nobles, capitanes, etc., para que devuelvan a su libertad y a sus islas a los tan injustamente cautivados, bajo pena de excomunicación....* Aún hizo más el Papa, pues para el rescate de los esclavos ya vendidos señaló cierta cantidad de dinero que se hallaba

³⁰ Viera y Clavijo, Joseph: op. cit. , tomo II, libro XVI, pp. 479-481

depositado en Sevilla, perteneciente a la Cámara Apostólica desde el tiempo del cisma de Benedicto XIII.³¹

Esta bula también se encuentra en la catedral de Sevilla, de la que era sufragánea la de Rubicón. La cita Ortiz de Zúñiga en los “Anales de Sevilla”. Por su interés para la historia de la Iglesia y de Canarias, transcribo el texto:

“El Pontífice Eugenio IV expidió este año (1434) a 29 de octubre una Bula, cuyo trasunto auténtico se guarda en el archivo de nuestra Santa Iglesia, a favor de los nuevos christianos de las Islas Canarias, vedando con rigurosas censuras y penas que no fuesen maltratados, ni algunos de aquellas partes tomados por esclavos, con que se les hacía horroroso el nombre Christiano, a petición de la Religión de San Francisco, y de fray Juan de Baeza, Vicario, Diputado de la Sede Apostólica en aquellas tierras, y fray Alonso de Idubaren, Lego, natural de ellas, parece que padecían grandísima vejaciones, que según nuestras historias ocasionaban los franceses que pasaron con Juan de Betancur....”³²

³¹ Cazorla León y Sánchez Rodríguez: op. cit. , p. 29

³² Ortiz de Zúñiga, Diego: op. cit. , tomo II, p. 400

10. BULA DE TRASLADO DE LA SEDE EPISCOPAL A GRAN CANARIA.

En la bula de creación del obispado de Rubicón, el papa declaraba con solemnidad que el lugar se llamase perpetuamente ciudad rubicense, como sede del obispado. Transcurridos tan sólo 31 años, la Santa Sede rectifica y corrige la anterior decisión. El papa Eugenio IV es consciente de ello y justifica con habilidad el cambio de postura con estas palabras: *La conducta del Romano Pontífice es tan circunspecta, que corrige, revoca, modera o anula algunas veces aquello mismo que había dispuesto, según conoce en el Señor lo que saludablemente conviene, atendida las circunstancias de los lugares y los tiempos...*

Es el mejor preámbulo para ordenar que la sede de Rubicón se trasladase a la isla de Gran Canaria. Transcribo primeramente el texto de la bula y luego lo comentaremos brevemente:

Poco ha que, cooperando la divina virtud, los moradores de ciertas islas que se llaman vulgarmente de Canaria, se convirtieron a la verdadera luz de la fe ortodoxa, dejadas las profundas tinieblas de la infidelidad y la ignorancia, principalmente con el sudor de nuestro venerable Fernando, a quien habíamos hecho obispo con estas miras en aquellos países, y erigido su silla y lugar episcopal en una de ellas que se llama del Rubicón, la cual quisimos que se intitulase Iglesia Rubicense. Pero habiendo entendido ahora, que dicha isla (Lanzarote) está muy expuesta a piratas y salteadores y tan poco poblada, que no puede subsistir en ella el obispo y la Iglesia, mandamos por las presentes que esta misma Iglesia se traslade a la isla que se llama de Gran Canaria, y que se nombre juntamente Iglesia Canariense Rubicense, para siempre y en todas las edades futuras...(Florenia, 1435, 25 agosto)

Dos son las razones aducidas por el papa para ordenar el traslado: los ataques piráticos que sufría frecuentemente la isla y la pobreza de la misma. Ambas razones son ciertas. Los habitantes de Lanzarote sufrieron terribles asaltos piráticos por su cercanía a la costa africana, fácil arribo y nula defensa. La escasa población por las exiguas cosechas fueron también una constante en su devenir. Pero hay que considerar otras razones que, probablemente, contribuyeron al traslado de la sede a Gran Canaria: el número considerable de su población, que ya habían detectado los mallorquines; la existencia de un grupo de canarios conversos, gracias al propio obispo Fernando que había visitado la isla en varias ocasiones, y el deseo del prelado y de los clérigos de alejarse de los señores dueños de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que condicionaban su labor apostólica.

Hay que pensar, además, que la petición del traslado de la sede por parte del obispo estaría avalada por un pacto de paz con los caciques de Gran Canaria.

Digamos, finalmente, que de la bula se deduce dos notas esenciales: la continuidad del obispado y la perpetuidad del nuevo nombre. El obispado permanece, la sede cambia. Las palabras son terminantes: *esta misma Iglesia se traslade (ecclesiam ipsam transferendam)*. Es un error, pues, catalogar a los obispos de Rubicón como pertenecientes a una diócesis diferente a la canariense. Además, el papa quiso que se conservara el nombre de la sede madre. Por eso, la bula proclama solemnemente: *y que se nombre juntamente Iglesia Canariense Rubicense, para siempre y en todas las edades futuras*.

El traslado efectivo de la sede no se hizo hasta 1483 por el obispo Juan de Frías, una vez conquistada la isla de Gran Canaria³³.

³³ Sánchez Rodríguez, Julio: *Panorama histórico-geográfico...* op. cit.

11. UNA NAVE MISIONERA PARA LAS ISLAS CANARIAS

Los misioneros católicos han destacado siempre por su ingenio e intrepidez para llevar la luz del evangelio a los más diversos y alejados pueblos de la tierra. Los franciscanos que vinieron a las Islas Canarias en el siglo XV se percataron muy pronto de sus dificultades geográficas y marítimas. Para acceder a sus habitantes necesitaban estar dotados de medios propios y eficaces, además de contar con intérpretes canarios. La iniciativa de comprar una nave para misionar las islas más occidentales y de mayor relieve se propuso en 1425 y se replanteó en 1434. Autores como Wölfel y Caballero habían señalado 1434 como el año del proyecto de la nave misionera para Canarias, a iniciativa del obispo Calvetos y de los franciscanos y con el apoyo del papa Eugenio IV. Recientes investigaciones demuestran que casi diez años antes ya se planteó y decidió comprarla, a petición del Vicario de los franciscanos en Canarias y con la bendición del papa Martín V. Con todo, en ambas bulas se aprecian diferentes matices que no desvirtúan el objetivo primordial.

El papa Martín V ordena la compra de una nave: 1425

El proyecto de la nave misionera para Canarias se fraguó en marzo de 1425, cuatro meses después de la creación del obispado de Fuerteventura por el papa Martín V. Como en la erección de este obispado, en la iniciativa de la nave misionera, jugó un papel decisivo el vicario de los franciscanos en Canarias, fray Juan de Baeza. Este pidió una vez más el apoyo del papa Martín V para llevar a cabo el proyecto. Todos los datos los tenemos en la Bula, conservada en el Archivo Capitular de la catedral de Barcelona:

1425. marzo 15, Roma. El Papa Martín V ordena, atendiendo a los ruegos de fray Juan de Baeza, vicario general de las Islas Canarias, y de sus compañeros de la orden de frailes menores, que de lo recogido por motivo de legados píos y restitución de usuras en los reinos de Castilla y Aragón, con mención especial de los arzobispos y obispos de Toledo, Cartagena, Castilla, León, Zaragoza y Barcelona, se destine la cantidad de dos mil florines oro para poder proseguir y completar la evangelización de los habitantes de las islas, y en particular para la adquisición de un navío que facilite el traslado entre las islas, cuya compra encomienda a los consellers de la ciudad de Barcelona, dada su condición de puerto-

*mercado más apropiado para la compra-venta de naves, evitándose al mismo tiempo dispendios y peligros en atención a la distancia que media entre dicha ciudad y las islas caso de cuidarse de ello los interesados, debiendo entregar la nave, una vez adquirida, al mencionado fray Juan o a sus sucesores en el referido vicariato, corriendo a cargo de éstos la dirección, administración y mantenimiento de la misma.*³⁴

Eugenio IV, la instrucción de los canarios y la nave misionera

Durante el obispado de Calvetos y el papado de Eugenio IV se recuperó el proyecto de la nave, que no se había ejecutado en la década anterior, no sabemos por qué razones. En la bula *Ad ea* de 29 de diciembre de 1434, el papa habla de los medios e instrumentos evangelizadores, unos materiales y otros humanos. Los materiales se refieren al transporte, adquiriendo una nave, y a la construcción de iglesias. Los humanos se centran en la instrucción “en las artes mecánicas”. Tengamos en cuenta que los aborígenes canarios vivían en la edad de piedra y no conocían el hierro. Los misioneros se propusieron enseñarles el oficio de la albañilería y el uso de los metales. Su propósito era llevar estos conocimientos y adelantos a los habitantes de todas las islas, para lo cual era necesario contar con una nave propia:

*...un grupo oportuno y conveniente de otras personas desean y se proponen personalmente marchar a aquellas islas y es su propósito no sólo confeccionar ornamentos para las iglesias, sino, además, adquirir una nave proporcionada para visitar las restantes islas con el fin de que personas peritas en las artes mecánicas instruyan a los mismos canarios y les informen del correcto uso del hierro y de los otros metales y en la construcción de iglesias...*³⁵

No sabemos si la nave finalmente se adquirió. Lo cierto es que los misioneros se prepararon “en el arte de navegar”, como consta en la bula *Universis Chistifidelibus*, de 29 de septiembre de 1434.

Pero como no podía de otro modo, el papa ordena que, junto a estos proyectos pastorales, se lleve a cabo la obra prioritaria de redimir a los canarios cautivos por los piratas, como veremos en el capítulo siguiente.

³⁴ Arxiu Capitular de la catedral de Barcelona: pergamino 594.

- Baucells i Reig, Josep: *El fons “Cisma d’occident” de l’arxiu capitular de la catedral de Barcelona*, Barcelona 1985, nº 594, p. 592.

³⁵ Caballero Mujica, Francisco: *Canarias hacia Castilla I*, op. cit. , p. 393-396

12. CANARIOS CONVERTIDOS ANTES DE LA CONQUISTA Y LIBERACIÓN DE CAUTIVOS

La primera parte de la bula anteriormente citada expone la situación de los habitantes de las islas y lo realizado hasta el momento por los evangelizadores. La noticia de que muchos canarios ya estaban convertidos es desconocida o ignorada por muchos historiadores que subordinan la difusión de la fe cristiana a la conquista:

...cuando por parte de nuestro venerable hermano Fernando, obispo del Rubicón en las islas de Canaria, nos fue expuesto que cuando él mismo marchó a la iglesia e islas indicadas comprobó que algunos indígenas ya conocían a Dios desde antiguo; que existían entre ellos algunas poblaciones de muchos fieles ya convertidos a la fe católica por el tesón, trabajo y valor de cristianos de diversos estados, eclesiásticos y legos, seculares y regulares.

Unos meses antes, el papa en la bula citada *Universis christifidelibus* presentaba este panorama tan esperanzador de la acción evangelizadora de las islas:

...Juan de Baeza, profeso de los franciscanos y vicario de su orden en Canarias por autoridad apostólica, y Juan Alfonso de Ydubaren, lego, natural de la isla de Gran Canaria e intérprete entre los cristianos y habitantes de dichas islas, y por relación de otros hombres fidedignos diciéndonos que principalmente en Gran Canaria y Gomera, islas en que ya no pocos habitantes se han convertido a la fe, una multitud del pueblo que hasta el momento no conocieron a Dios, desean recibir la fe y el bautismo; y no sólo conocen otras islas próximas sino otras partes cercanas, con el fin de convertirlos a la plena observancia de la fe y ejercitarlos en las artes mecánicas y en otros modos de vivir y desean ser informados e instruidos en ellas las intentan visitar personalmente, como ya conocen el arte de navegar...³⁶

La acción evangelizadora debe estar acompañada, insiste el papa, del compromiso irrenunciable de liberar a los canarios cautivos, como obra fundamental de justicia, sin la cual sería vana aquella:

...que por sí y por los franciscanos estantes en las sobredichas islas proyectan redimir a ciertos canarios cautivos por los piratas y reducidos a servidumbre, logrando así su libertad y reintegrarlos a las mismas islas.

³⁶ Caballero Mujica, Francisco: op. cit. , p. 395

Para “favorecer tan buena obra”, Eugenio IV dispone que el soporte económico necesario se tome de la Iglesia de Sevilla, de la que era sufragánea la del Rubicón. La cantidad señalada se elevó a mil ducados de oro, que el obispo Calvetos debería “recibir, exigir y disponer”. Desconocemos si este magnífico programa episcopal de Calvetos se ejecutó total o parcialmente. No hay pruebas documentales de ello, pero al menos nos ha quedado “las inquietudes y afanes, evangélicos y humanos, de un pontificado fecundo”³⁷.

³⁷ Caballero Mujica, Francisco: op. cit.

13. SAN DIEGO DE ALCALA Y FRAY JUAN DE SANTORCAZ

Los obispos Francisco de Moya y Juan Cid: 1436-1459

Al obispo Calvetos sustituyó el franciscano fray Francisco de Moya en 1436.³⁸ Este Prelado ha pasado tristemente a la historia de Canarias por su participación en el asalto de la isla de La Palma, acompañando al gobernador y señor de Lanzarote Maciot de Bethencourt, y en el que fueron hechos esclavos setenta y cinco hombres y mujeres. El Papa Eugenio IV, informado del suceso, comisionó en 1441 al Cardenal de San Pedro ad Vincula *para que viera lo que los hechos tenían de verdad*. En la Bula se dice que el obispo *se había apartado de la recta senda de la verdad y de la justicia, ajena a su oficio episcopal*. Ese mismo año fue cesado y sustituido por don Juan Cid, del clero secular. Moya es el único obispo cesado por el Papa en la historia de la Diócesis. De don Juan sabemos que estuvo predicando el Evangelio en Gran Canaria y Tenerife *a los infieles independientes de estas islas*. Murió *en su obispado* hacia 1459. En su tiempo vivieron en el convento franciscano de Betancuria San Diego de Alcalá y fray Juan de Santorcaz, dos figuras insignes de nuestra historia. Juntos viajaron a Canarias en 1441.³⁹

San Diego de Alcalá

Fray Diego era natural del pueblo sevillano de San Nicolás del Puerto y pastor de oficio. Procedía del eremitorio de Arrizafé en Córdoba y era lego. Su vida en las islas ha estado rodeada de tradiciones y leyendas. Es leyenda, por ejemplo, que la Virgen de la Peña se le apareciese a él y a fray Juan de Santorcaz, ya que consta que la imagen llegó más tarde, hacia 1464. Es más verosímil la tradición que relata su estancia en Gran Canaria predicando el Evangelio. En Bentacuria fue Guardián del convento, “bienhechor de la comunidad y del vecindario”. Su amor a los pobres lo reflejó magistralmente Murillo en un cuadro que se conserva en la Real Academia de San Fernando de Madrid. Al pie del mismo leemos esta hermosa frase: “Da de comer al pobre del provecho. El pobre come y Diego satisfecho.” Su celo a favor de los indígenas canarios a los que consideraba hermanos y no siervos, resultó incómodo a los colonizadores que criticaban su comportamiento fraterno. Fray Diego regresó a la Península en 1449. Murió en Alcalá de Henares en 1463 y su sepulcro se conserva en la catedral. Fue canonizado en 1588 y es uno de los santos

³⁸ Nieto Cumplido, Antonio: op. cit., p. 215

³⁹ Viera y Clavijo, Josep: op. cit., tomo I, libro VI, pp. 410-412
- Cazorla León y Sánchez Rodríguez: op. cit., pp. 33-36

más populares en España y América. La Provincia franciscana de Canarias pasó a llamarse de San Diego de Alcalá y el monasterio de monjas clarisas de Garachico también fue puesto bajo su patrocinio. En la Laguna se encuentra la ermita de San Diego del Monte, que perteneció al convento de franciscanos recoletos y famosa actualmente por la “fuga estudiantil”. La parroquia del Gran Tarajal creada en 1943 y la más reciente del barranco de la Arena en La Orotava tienen como titular a San Diego.

Fray Juan de Santorcaz

No conocemos su lugar de nacimiento, pero es posible que fuese “Santorcaz”, un pequeño pueblo de la provincia de Madrid, cercano precisamente a Alcalá de Henares. Procedía del eremitorio de Santa Eulalia de Marchena (Srevilla). Fray Juan de Logroño lo envió a Fuerteventura para que cuidase de la formación de los misioneros, pues era un buen teólogo. Regentó, por tanto, los estudios del convento, abiertos también a los laicos. Murió en Fuerteventura en 1485 y fue enterrado en el convento, excepto el corazón que fue extraído y llevado al monasterio del Escorial por orden de Felipe II. En 1567 el obispo Bartolomé de Torres encontró en Betancuria cuatro libros de la biblioteca de fray Juan. No es cierto, como afirma el padre Quirós, que el obispo se llevase el libro “De Trinitate” y que le sirviese para su obra del mismo título, pues en aquella fecha ésta ya había sido editada en Alcalá. En uno de los libros hay una crónica del convento, probablemente escrita por Santorcaz. Los libros se enterraron en un cofre junto al cuerpo del fraile y desenterrados intactos en el siglo XIX. Los tres libros que han llegado hasta nosotros son los más antiguos de los conservados en Canarias.

14. EL OBISPO DIEGO DE ILLESCAS Y EL PAPA PIO II A FAVOR DE LOS CANARIOS

A Juan Cid sustituyó en la diócesis canariense rubicense el obispo Roberto, del que hay pocas noticias. Sabemos que pertenecía al clero secular y, según Viera y Clavijo, era natural de Sevilla. Su pontificado duró un año aproximadamente y con toda probabilidad no vino a Canarias. Le sustituyó Diego López de Illescas, que protagonizó uno de los episcopados más fructíferos del siglo XV en Canarias. Tuvo la fortuna de que su episcopado coincidiese con el pontificado de Pío II, cuyas decisiones fueron trascendentales para la diócesis de Canarias. Veamos primeramente unos datos biográficos de este papa.

Eneas Silvio Piccolomini

Eneas Silvio Piccolomini fue uno de los humanistas más brillantes de su tiempo. Un hombre admirable por su sabiduría y humildad. Supo evolucionar con naturalidad en su pensamiento, incluso teológico. Defensor de la doctrina conciliarista en su juventud, fue luego un convencido defensor de la autoridad suprema del Papa. A los que le criticaban por su cambio de postura les decía: “¡Creed al anciano que soy, y no al joven que fui!” Piccolomini fue elegido Papa en 1458 y murió en 1464, después de un pontificado lleno de proyectos y de amarguras. Pues bien, este Papa extraordinario dirigió al Obispo del Rubicón don Diego de Illescas una Bula memorable, defendiendo y apoyando a la Iglesia canaria y a los canarios.

Eneas y San Bernardino

Eneas nació en Corsignano, cerca de Siena, en 1405⁴⁰. Durante su juventud llevó una vida frívola y escribió una novela amorosa titulada *Euryalo y Lucrecia*. A pesar de todo, Eneas se planteó la vocación religiosa oyendo la predicación de San Bernardino de Siena. Pero el santo franciscano le ayudó a discernir y le aconsejó honestamente otro camino: “Tú no tienes vocación, y esto no es una desgracia. Regresa a las cosas del mundo para las que has nacido... Ama la ciencia de las letras y de las escrituras, que son regalo de Dios. Cuanto más trabajes en ellas, tanto más estarás en gracia de Dios. Porque quien estudia se deleita siempre en la virtud y hace que ésta aparezca con más fuerza en el mundo... El estudio es una gloria, y el mayor amigo que tiene el demonio es el hombre ignorante y ocioso.”

⁴⁰ Fabio Pellegrini: *Messaggi nel tufo. Dalla pieve di Corsignano alle pievi della Val d'Orcia*. Pienza 1989.

“Con estas palabras, escribió Eneas, recuperé definitivamente la paz, y una inmensa alegría propia de quien sabe lo que tiene que hacer en la vida... Cortadas las ataduras me eché a volar.” Estudió leyes y humanidades. Con la *Eneida* de Virgilio bajo el brazo y como un nuevo *Eneas*, recorrió las ciudades de la cultura latina: Florencia Pavía, Padua, Ferrara... En Florencia fue discípulo del gran maestro Filelfo y conoció a fra Angélico mientras pintaba la tabla sublime de la Madonna.

Eneas en el concilio de Basilea

El cardenal Doménico Capránica se deslumbró con la vasta cultura de Eneas y su exquisito latín. Como secretario le llevó al Concilio de Basilea. Esta asamblea la había convocado el papa Eugenio IV para continuar las reformas iniciadas en el concilio de Constanza. Pero pronto afloraron las viejas doctrinas conciliaristas defensoras de la supremacía del Concilio sobre el Papa, que creó grandes tensiones entre Roma y una parte de los padres conciliares. El Emperador Segismundo intervino para que no se suspendiera el Concilio y siguiera tratando y aprobando los decretos de la reforma. No obstante, el tema recurrente siempre era el mismo, el conciliarismo, de tal modo que Eugenio IV suspendió definitivamente el Concilio en 1437. Los conciliaristas se rebelaron y en 1439 eligieron como antipapa al príncipe Amadeo de Saboya, que tomó el nombre de Félix V. Eneas fue designado su consejero y secretario, pero no tardó mucho en desengañarse y reconocer el error de la elección de aquel príncipe egoísta y avaro.

Secretario imperial y embajador en Roma

En 1442, Félix V envió al laico Eneas como embajador a la coronación de Federico III de Alemania. Allí empezó la carrera diplomática de Piccolomini. El Emperador le nombró secretario imperial y más tarde embajador ante el Papa de Roma para acabar con el cisma. Sobre Eneas recaía la excomunión por su fidelidad a Félix V, pero ello no le fue óbice para acudir a Roma y entrevistarse con Eugenio IV, no sin antes pedir el perdón con estas sinceras palabras: “Santísimo y Sumo Pontífice, antes de exponeros el mandato que aquí me trae de Federico III, diré unas breves palabras sobre mí mismo. Sé que han puesto en tus oídos muchas noticias sobre mí que no son buenas, ni merecen ser repetidas. No mintieron quienes me acusaron a ti. Mientras estuve en Basilea, hablé mucho, escribí mucho e hice también mucho contra ti. No lo niego. Pero mi intención no fue hacerte daño sino ayudar a la Iglesia de Dios. De hecho, cuando te combatía pensaba cumplir la voluntad de Dios. Me he equivocado, ¿quién

lo puede negar? ...Pero lo confieso, cuando descubrí el error de Basilea, no vine inmediatamente a tu lado como hicieron muchísimos. Sino que, temiendo resbalar de un error a otro, no quise pasar sin una madura reflexión, de un extremo a otro. Ahora, aquí me tienes. He pecado por ignorancia. Te ruego que me perdones.”

Reconciliado el laico Eneas Silvio Piccolomini con el Papa, su carrera eclesiástica fue meteórica. En 1446 fue ordenado de Subdiácono y Diácono. Al año siguiente fue nombrado Secretario Apostólico y ordenado de sacerdote. Al morir Eugenio IV, el nuevo Papa Nicolás V le nombró Obispo titular de Trieste y más tarde Arzobispo de Siena. En tan sólo seis semanas pasó de cura a obispo y en diez años de obispo a Papa. A finales de 1456 fue nombrado cardenal por Calixto III y a la muerte de éste fue elegido Sumo Pontífice el 19 de agosto de 1458.⁴¹

La Bula *Pastor Bonus*

Pío II es parte de nuestra historia canaria por la Bula “Pastor Bonus”, dirigida al obispo Diego de Illescas y firmada el 7 de octubre de 1462 en Petriolo (Siena). Este lugar era un balneario de aguas medicinales a donde acudía Eneas a descansar y recuperarse de sus enfermedades⁴². Muy lúcido estaba el Papa entonces, pues el contenido de la bula demuestra que estaba bien informado de la realidad canaria, de sus problemas y necesidades. La bula se conserva en el archivo de la catedral de Canarias⁴³. Estos son los puntos más destacados:

- Elogia el celo apostólico del Obispo Illescas, consagrado a la conversión y libertad de los naturales de las Islas y de Guinea (costa africana).
- Habla de la pobreza del país y de sus moradores, y de la falta de sacerdotes, *de manera que muchos cristianos se quedan sin misa y mueren sin sacramentos.*
- Para paliar esta escasez de sacerdotes, autoriza llevar a las islas a los religiosos de cualquier orden que fueran de buena conducta y vida

⁴¹ Castro Zafra, Antonio: *Pío II. Así fui Papa*. Ediciones Merino, Madrid 1989.

- *Eneae Silvii Piccolominei postea Pii PP. II : De Viris Illvstribus*. Biblioteca Apostólica Vaticana 1991.

- *Pii II commentarii rerum memorabilium que temporibus suis contigerunt (Vol. I et II)*. Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 1984.

- *La librería Piccolomini nel Duomo di Siena*. Siena 1994.

⁴² Carlo Calossi: *Monticiano. La Storia. L'arte*. Siena 1996, pp. 39-41. – Las Termas de Petriolo se encuentran en el municipio de Monticiano, a unos 20 kilómetros al sur de Siena, en la carretera de Arezzo. Las primeras noticias de las mismas son de 1130 y se hicieron famosas en el siglo XIII. A principios del siglo XV fueron fortificadas para dar cobijo a personalidades ilustres y se construyó un palacete y una ermita. El Papa Pío II descansó en este lugar en junio de 1460, octubre de 1462 y mayo de 1464. En la fachada de la ermita hay una inscripción en latín que recuerda la estancia del papa.

⁴³ Archivo de la catedral de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria): Archivo secreto, legajo 43 (ant.21)

ejemplar, con el único requisito canónico de pedir licencia a sus superiores, aunque ésta no fuese concedida.

- Insta al obispo de Canarias y a los Arzobispos de Toledo y Sevilla a proceder con censuras de excomunión *contra los piratas y otros cualesquiera cristianos que cautivasen por fuerza o fraude a los naturales de las Canarias y que los retuviesen o vendiesen como esclavos, precisando bajo de la misma excomunión a los contraventores a que dentro de 20 días después del monitorio les diesen libertad o los rescatasen.*
- Concede indulgencia plenaria *in articulo mortis* y facultad de elegir confesor que le absuelva de los reservados a la Santa Sede a todos los que diesen libertad a un canario convertido.
- Concede gracias espirituales a los que ayudasen a los naturales, bautizados o no, con alimentos, ropa, utensilios, agujas, instrumentos de arar y cavar, excepto las armas prohibidas de hierro y palo.
- Aprueba el deseo del obispo del Rubicón de pactar con los naturales no sometidos, pasando a las otras islas desde las islas convertidas, con la amenaza de excomunión a los que cautivaran a uno de esos canarios que tenían pacto con el obispo. Este concepto es totalmente nuevo en el derecho de entonces, que sólo legislaba que no podían ser cautivados los confederados con los Reyes.
- Prohíbe a los canónigos del Rubicón ausentarse por más de un año bajo pena de la pérdida del oficio.
- Se autoriza al obispo a hacer la Visita *ad limina* cada diez años, en consideración a la lejanía de las Islas y se le concede la facultad de dispensar de los impedimentos de tercer grado de consagunidad y afinidad durante diez años.⁴⁴

Pienza, la ciudad de la luz

Pío II construyó en su pueblo natal, Corsignano, una ciudad monumental con palacio, catedral, plaza y otros edificios singulares. De este modo quiso inmortalizar a los Piccolomini. El proyecto se lo encargó al mejor arquitecto de Florencia, Bernardo Rossellino, con esta consigna: “quiero una luz libre en esos edificios”. Actualmente, el palacio es museo de los Piccolomini, donde entre otras piezas de valor histórico y artístico se exponen la capa pluvial, el báculo y la mitra de Pío II.⁴⁵ Los sepulcros de

⁴⁴Viera y Clavijo, Joseph: op. cit. , libro XV, tomo II, pp. 487-491.

- Cazorla León y Sánchez Rodríguez: op. cit. , pp. 41-42

⁴⁵ Enzo Carli: *Pienza, la città di Pio II*, Editalia, Roma 1993

- Fabio Pellegrini: *Pienza il sogno dell'umanista*, Editoriale Donchisciotte, Cortona (Arezzo) 1995

- *Pienza e dintorni*, Edizioni M.D. 1997

los papas Pío II y Pío III se encuentran en la basílica romana de San Andrés del Valle.

15. FRAY ALFONSO DE BOLAÑOS, MISIONERO DE TENERIFE

En 1462, coincidiendo con la promulgación de la Bula *Pastor Bonus*, el franciscano fray Alfonso de Bolaños se estableció con algunos compañeros en un eremitorio de Güimar. Su proyecto misionero no se limitaba a la isla, sino que tenía como principal objetivo la costa africana. El papa Pío II se entusiasmó con la idea, de tal modo que en la bula de 12 de diciembre de 1462 le honra con el título de “atleta de la fe” y le pone al frente de la nueva misión. El apoyo personal del papa al proyecto de fray Bolaños creó tensiones, primero en la Vicaría franciscana y luego con el señor de las islas, Diego de Herrera. Este acusaba a Bolaños de intruso en sus dominios.

Al llegar el franciscano Sixto IV a la cátedra de San Pedro en 1471, acudió personalmente a él Bolaños para exponerle su programa y logros misioneros. En su informe, fray Alfonso afirma que él y los suyos habían obtenido “gran fruto” y que en Tenerife “habían convertido muchos miles de paganos”, una aseveración que, sin duda, es exagerada. Pero el fraile misionero buscaba el apoyo del papa y tenía que presentar grandes resultados. Su gestión en Roma no pudo ser más positiva, pues consiguió del Pontífice el nombramiento de “Nuncio y Comisario para Guinea y Canarias”, con las gracias consecuentes, por bula de 29 de junio de 1472.

Cuatro años más tarde, Bolaños informa nuevamente sobre las misiones canarias. Esta era la situación: “De las siete islas que componen el archipiélago “cuatro ya han recibido la fe”, y en las restantes “hay grandes expectativas de conversión”, sobre todo en Tenerife, donde se encuentra trabajando con otros frailes. El papa califica de “ejemplar” su método de contrastar la fe de los neófitos con los de otras islas, Africa y Península, aprendiendo de paso comportamientos de vida ciudadana. Añade, que “hay personas dispuestas a prestar sus embarcaciones, pero tienen miedo a algunos piratas de nombre cristiano”.

El papa, además, concede un amplio salvoconducto *a todos y a cada uno de ambos sexos que trabajan en el ministerio de la conversión, lo mismo en las islas que en las partes cismarinas o donde quieran que moren, y a los que los transportan a cualquiera de las islas, ciudades, villas, tierras y reinos de fieles, tanto al ir como al volver*”, pidiendo a las autoridades civiles que otorguen ellos también su salvoconducto. Finalmente, lanza contra los piratas las mayores penas: excomunión mayor, suspensión y entredicho, de las que sólo podrán ser absueltos por el Pontífice o el Nuncio Bolaños, “previa la liberación de los cautivos”.

El proyecto misionero de Bolaños, calificado de muy personal y temerario, desapareció con su muerte, de tal modo que en 1480, una bula revocó todos los privilegios concedidos a él, a sus sucesores y comisarios, creándose la Vicaría franciscana de “Canarias y otras islas”.⁴⁶

El eremitorio de Güimar demuestra claramente que la acción evangelizadora de los misioneros era independiente de la acción militar de los conquistadores. 30 años de la conquista de Tenerife ya estaban los misioneros conviviendo con los guanches.

⁴⁶ García Santos, José: *Los franciscanos en Canarias*. (Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas, sin publicar)

16. LA VIRGEN EN LA EVANGELIZACION DE CANARIAS

Los misioneros que evangelizaron las Islas Canarias hallaron un pueblo aborigen religioso. Según Viera y Clavijo no eran idólatras, sino deistas. En cada isla existía una o varias deidades. En Gran Canaria se llamaba Alcorac, “conservador del mundo”, y los bimbaches del Hierro adoraban a “Eraoranzan”. En Tenerife el dios supremo (Achaman) tenía varias acepciones: Achguayaxerax, “conservador del mundo”, Achxuraxan, “gran señor”, Achaxucana, “sublime”. Junto a este deidad creadora masculina existía otra conservadora femenina, llamada Achguayaxiraxi. El ídolo de Tara representaba a la “diosa madre tierra”. También se ha comprobado que Achaman y Eraoranzan tenían un carácter femenino.

En La Palma, el dios Abora dirigía el mundo desde lo alto del cielo. La naturaleza agreste de las islas infundía en los habitantes cultos reverenciales y de temor. En Lanzarote y en Gran Canaria subían los habitantes a las montañas más altas, por estar más cerca del cielo, para orar con las manos levantadas y hacer libaciones de leche y manteca. Al pie del Bentaiga se conserva aún el lugar de la ofrenda. Las montañas de Tirmac, en Gáldar, y de Umiaya, en Tirajana, eran también sagradas. Los palmeros hacían sacrificios de animales para ofrecérselos al roque Idafe. Los bimbaches en El Hierro creían que la divinidad se hacía presente sobre dos peñascos situados en el lugar llamado Bentaica (Los Santillos de los Antiguos) en formas de hombre y mujer, con los nombres de Eraoranhán y Moreiba. A ellos se dirigían las plegarias en tiempos de necesidad, los varones al primero y las hembras a la segunda.

El elemento femenino tuvo un papel relevante en el culto aborigen. En Fuerteventura, las profetizas Tamonante y Tibabrin hacían las veces de sibila y pitia en los adoratorios de piedra o efequenes. A los misioneros normandos Bontier y Le Verrier no les fue fácil desarraigar estos ritos mágicos. En Gran Canaria se han hallado varios ídolos, representando a personajes masculinos y femeninos, o a diversos animales. Los femeninos estaban relacionados con la fertilidad. Además, las maguadas o las harimaguadas cuidaban de los santuarios. Eran vírgenes vestales que vivían en recogimiento como monjas y hacían las libaciones como sacerdotisas. Gozaban de gran estima y tenían privilegios. Para distinguirse de las demás mujeres sus vestidos de pieles eran blancos y más largos.⁴⁷

⁴⁷ Viera y Clavijo, Joseph: op. cit. , tomo I, libro II, pp. 161-166

- Tejera Gaspar, Antonio: *Mentalidades: cultura y religión en la prehistoria*, en “Historia de Canarias”, volumen I; La Provincia, Las Palmas de Gran Canaria 1991, pp. 81-88

Los misioneros tuvieron en cuenta estas creencias y usos de los naturales a la hora de evangelizar. No era fácil llegar a ellos con la imagen de Jesucristo Crucificado, porque no les era comprensible la doctrina de la redención. Además, sentían repulsa a los sacrificios humanos y a las prácticas sangrientas, excepto en La Palma donde sacrificaban a los niños en los años de hambre ante la imposibilidad de alimentarlos. Los carniceros eran considerados como impuros y debían vivir fuera de los poblados. En estos caracteres radica la distinción entre el método evangelizador de las Islas Canarias y el de América. Los pueblos prehispánicos practicaban los sacrificios humanos para aplacar la ira de los dioses. La imagen y la doctrina del Sacrificio de Jesucristo fue el mejor antídoto contra aquellas prácticas cruentas. Los misioneros predicaban que la Muerte de Cristo era suficiente y definitiva para redimir a los hombres y agradar a Dios Padre.

En Canarias, por lo dicho anteriormente, el mejor vehículo para llegar al entendimiento y a los corazones de los aborígenes canarios fue la imagen de la Virgen María, Madre del Ser Supremo y Creador en el que ellos creían. La virginidad y la maternidad, que se conjugaban en María, eran atribuciones que comprendían fácilmente aquellos primitivos canarios. En Telde, el ídolo de Tara, símbolo de la “madre tierra”, fue reemplazado por la imagen de María Madre, una vez que los aborígenes del reino de los faycanes se cristianizaron. La imagen de la Candelaria de Tara puede ser una reminiscencia de aquel transformismo.⁴⁸ Con todo, la primera imagen mariana de la que se tiene noticia es la que colocaron los misioneros mallorquines en la ermita de Santa Catalina de Las Palmas (segunda mitad del siglo XIV), según testimonio de Abreu Galindo: *Hicieron los mallorquines dos ermitas de piedra seca, muy bien labradas, donde tenían tres imágenes de madera con colores: una, camino del Puerto, en la cual estaba un bulto de Nuestra Señora con su hijo en brazos... que hoy llaman la ermita de Santa Catalina.*⁴⁹

Este icono maternal sería, sin duda, motivo de curiosidad y admiración de los aborígenes de Gran Canaria.

Fray Alonso de Espinosa data la “aparición” de la imagen de la Virgen de Candelaria a los guanches en el año 1400. Pero este dato tan preciso no tiene rigor histórico, ya que Espinosa lo que escribe es un relato milagroso devocional, como se colige de esta afirmación: *Y así concluyo y tengo por cosa averiguada que fue por ministerio de ángeles a esta isla traída y por*

⁴⁸ García Santana, Graciela: *La recristianización mariana de Tara y Amagro*, en “Almogaren” (nº 9), Las Palmas de Gran Canaria 1992, pp.87-95

⁴⁹ Abreu Galindo, fray Juan: op. cit. , pp. 41-42

*sus manos labrada.*⁵⁰ Algunos autores defienden que fueron los mallorquines los depositarios de la imagen en las playas sureñas de Tenerife a finales del siglo XIV, pero no hay ningún indicio que avale esta hipótesis. Es más probable que fuesen los franciscanos los actores de este episodio, a mediados del siglo XV. En todo caso, lo cierto es que en los encuentros de paz que tuvo el apostólico obispo Diego López de Illescas (1460-1468) con los guanches, ya éstos tenían la imagen. El prelado se valió del neófito Antón para que revelase a sus paisanos lo que representaba. Lo cuenta en su historia Abreu Galindo:

De esta vez se fue con el obispo un natural de Tenerife, al cual tornándose cristiano, llamaron Antón. Este se mostró buen cristiano y muy devoto de Nuestra Señora que tenían los naturales en Tenerife. Este mozo Antón, yendo Diego de Herrera otra vez de armada, se huyó con deseo de ver sus parientes y tierra, cosa natural a todos. Dio noticia a los naturales guanches quién era la imagen que tenían consigo en Tenerife, de Nuestra Señora; que la sirviesen y honrasen, que era madre del que sustentaba la tierra y el cielo, y que por ella les haría el Dios que ellos tenían muchas mercedes. Y de allí adelante los guanches la servían con más cuidado y reverencia, haciéndoles Nuestra Señora muchas mercedes siempre.

El escritor sevillano José María de Mena no duda en afirmar que fueron los pobladores sevillanos los que trajeron a Canarias la devoción a La Candelaria, muy arraigada en la ciudad andaluza desde la Edad Media. Ciertamente, hubo en Sevilla varios hospitales bajo esta advocación, ubicados en las collaciones de Omnium Sanctorum, San Miguel, San Gil, Santa Catalina y Triana. Precisamente, en la ermita de la Candelaria de Triana, que pertenecía a una hermandad, fundaron los dominicos el convento de San Jacinto en el siglo XVII. Los canarios residentes en Sevilla pusieron una imagen de la Candelaria, llamada “la canaria” en la catedral de Sevilla en el siglo XVIII. Anterior fue la devoción de los canarios a la Virgen de la Salud, llamada también aún hoy “la Virgen de los canarios”, que tiene capilla en la parroquia de San Isidoro⁵¹, ubicada cerca de la “calle de los canarios”. Llama la atención el parecido del Niño de la imagen de la Salud con el de la Virgen del Pino. Hay datos de que los canarios esclavos y los establecidos en Sevilla una vez conseguida la libertad, veneraban e invocaban a esta imagen como su protectora e

⁵⁰ Espinosa, fray Alonso: *Del origen y milagros de la santa imagen de nuestra Señora de Candelaria* (1594). Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife 1980, p. 51

- Riquelme Pérez, María Jesús: *La Virgen de Candelaria y las Islas Canarias*. Cabildo de Tenerife 1990, pp. 27-42

⁵¹ Mena, José María: *Todas las Virgenes de Sevilla*, Sevilla 1994, pp. 61-63

- García Gutiérrez, Pedro Francisco y Martínez Carbajo, Agustín Francisco: *Iglesias de Sevilla*, Madrid 1994, p. 324

intercesora, lo que evidencia hasta qué punto había calado en ellos la devoción mariana, inculcada por los misioneros durante el catecumenado.

Abreu habla también de los nombres guanches de Dios y de su Madre y de sus significados, que revelan una incipiente doctrina mariana: “Y adoraban a Dios, a quien llamaban *Guayaxiraxi*; y a Santa María, después que les apareció, la llamaban *Chaxiraxi*. Y es de notar que *Guayaxiraxi* quiere decir “El que tiene el mundo” y *Chaxiraxi* quiere decir “La que carga al que tiene el mundo”. Y por otro nombre llamaron a Santa María *Atmayceguayaxiraxi*, que quiere decir “la Madre del que carga el mundo”. Y no adoraban ídolos, ni tenían otra cosa a quien adorar, sino a Dios y a su Madre, aunque no tenían otra inteligencia de las cosas de Dios.”⁵²

Otras imágenes fueron llevadas por los franciscanos al interior de las islas, donde vivían los campesinos y pastores, como la de La Peña en Fuerteventura y la del Pino en Teror. Los frailes franciscanos y dominicos se encargaron más tarde de escribir los relatos milagrosos de las apariciones, que se convertirían en tradición y leyenda. La Peña y El Pino reúnen una serie de elementos naturales y culturales que los emparentan con los pueblos aborígenes. Concretamente sobre la tradición teroreña afirma Ernesto Martín Rodríguez: “Lo que sí parece claro es que el pino y su entorno inmediato eran objeto de veneración por parte de la población aborígen, pero no sabemos cuando se inicia el rito, si es antiguo o si éste se genera en tiempos de la conquista por un sector de indígenas conversos que interpretan, desde sus nuevos presupuestos religiosos, las propiedades medicinales que presentan las aguas de Teror y, especialmente, el hecho de que éstas fluyan desde el interior de un árbol, dando así comienzo a un mito que llega a nuestros días. Cabe también la posibilidad de que se combinen ambas cuestiones, es decir, que efectivamente el pino constituyese un hito sacralizado en relación a posibles cultos propiciatorios o de otra naturaleza...”⁵³ Felipe Bermúdez, por su parte, hace esta reflexión mariológica: “El pino y el drago son expresión de la naturaleza canaria. La vinculación de la devoción mariana a estos elementos naturales tan representativos de nuestra tierra, dan a María, la Virgen, una significación telúrica, relacionada con la tierra canaria.”⁵⁴

La advocación de “Virgen de la Antigua”, establecida en la catedral hispalense y en la iglesia decana de Valladolid, fue de las primeras que

⁵² Abreu Galindo, fray Juan: op. cit., p. 117 y 300-301

⁵³ Martín Rodríguez, Ernesto: *El poblamiento aborígen de Teror*, en *El Pino. Historia, tradición y espiritualisas canaria*. “La Provincia. Diario de Las Palmas”, 2002, cap. 25, p. 332

⁵⁴ Bermúdez Suárez, Felipe: *La fiesta mayor de Gran Canaria II*, en obra citada nota anterior, cap. 2, p.

llegaron a las islas (La Antigua, Telde, Las Palmas...), también traída por los franciscanos. “La Candelaria”, como devoción extendida en la cristiandad al estar incluida desde antiguo en la liturgia de la Iglesia (Festividad de la Presentación del Señor y Purificación de María con procesión de las candelas), prendió en muchos lugares de la geografía del archipiélago por sus connotaciones con el parto y la cuarentena. Terminado este periodo, las madres se acercaban a la iglesia para purificarse, ofrecían como la Virgen una vela encendida o candela y presentaban el fruto de su vientre al Señor. Para mejor entender y vivir esta ceremonia, en las iglesias se colocaba una imagen o cuadro de la Virgen de la Candelaria. El dos de febrero, los feligreses celebraban con fervor este misterio que narra el evangelio de san Lucas.

Algunos conquistadores vinieron también acompañados de imágenes marianas, imitando a los reyes conquistadores castellanos. Fernando III el Santo conquistó Sevilla acompañado de la imagen de Nuestra Señora de Valme, llamada así porque era invocada con la jaculatoria ¡Váleme, Señora! La misma jaculatoria aparece en el relato de la Virgen de Guadalupe de La Gomera pronunciada por el conquistador Guillén Peraza de Ayala, conde de La Gomera, a quien se atribuye la donación de la imagen y la construcción de la ermita de Puntallana: “¡Válgame Nuestra Señora de Guadalupe y toda la corte celestial!”⁵⁵. No debe pasar desapercibido que don Guillén mantenía relaciones de amistad y mecenazgo con la casa y monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe de Sevilla. Fernando III dejó también en Sevilla la imagen de Nuestra Señora de los Reyes, patrona de la ciudad, que le había regalado su primo hermano San Luis de Francia. Con esta advocación se venera a la patrona de la isla de El Hierro. Alonso Fernández de Lugo vino a Canarias con la imagen de Nuestra Señora de las Nieves o La Blanca, de mucho arraigo en Sevilla. Primero le hizo un altar en la playa de Agaete, mientras estuvo allí acampado. Luego, la llevó a las conquistas de Tenerife y La Palma. En esta isla la dejó y pasó a ser patrona de los nuevos cristianos. El 24 de junio de 1478 el deán Bermúdez celebró en la bahía de Las Isletas la primera Misa de la expedición castellana, que mandada por Juan Rejón, había desembarcado para iniciar la conquista de Gran Canaria. Marín y Cubas, afirma que esta Misa, “llamada de la Luz, se dijo a Nuestra Señora de Guía”.⁵⁶

Una vez cristianizadas las islas, se divulgaron otras advocaciones marianas como la Inmaculada Concepción (Jinámar, Betancuria, La Laguna, La

⁵⁵ Díaz Padilla, Gloria: *Guadalupe y Puntallana. Dimensión histórica y valores culturales*, en *La Virgen Gomera de Guadalupe. Historia de una tradición viva*. Cabildo Insular de La Gomera 1999, pp. 58-60

⁵⁶ Marín de Cubas, Tomás: op. cit. , nº 114..

Orotava, Santa Cruz de Tenerife...) y Los Remedios (Las Palmas, La Laguna, Los Llanos...)

Algunas de las advocaciones marianas establecidas en Canarias, se difundieron también en la América hispana: La Candelaria en Colombia (Cartagena de Indias) y en Copacabana (Bolivia), Guadalupe en México y La Antigua en Santa María de la Antigua de Darién (Panamá-Colombia), de donde fue su segundo obispo el canario fray Vicente Peraza.

El papel evangelizador de María lo explica magníficamente fray Alonso de Espinosa: "...con más razón se preciará Tenerife de tener por predicadora de la fe aquélla en quien sola permaneció, así en actos exteriores, como interiores, que es la Virgen de Candelaria, patrona suya; que aunque con palabras no divulgó el evangelio, con su presencia dispuso los ánimos a recibirlo con mucha facilidad y a guardarlo con toda fidelidad y entereza; y es tanta la que los naturales con esta santa reliquia tienen, que si la fe no les enseñara la Candelaria ser madre de Dios, y no Dios, la confesarán a ella y tuvieran por tal, según la fe que con ella tienen, por haberles en su infidelidad aparecido y a la ley evangélica por su medio atraído."⁵⁷

⁵⁷ Fray Alonso de Espinosa: op. cit. , p. 50

17. EL OBISPO JUAN DE FRÍAS SE QUERELLA CONTRA HERNÁN PERAZA

A Diego de Illescas sustituyó en el obispado canariense-rubicense el jerónimo Martín de Rojas, que no vino a su sede. A finales de 1470 fue nombrado nuevo obispo Juan de Sanlúcar, Vicario General de la orden franciscana en Canarias. Por esta circunstancia suponemos que estuvo en las islas, ocupando su sede, probablemente hasta 1474.

En el último tercio del siglo XV se produjeron en Canarias los mayores desmanes contra la población aborigen, siendo La Gomera la isla más castigada. Los obispos Juan de Frías y López de la Serna salieron en su defensa, enfrentándose al señor Hernán Peraza y al conquistador Pedro de Vera, respectivamente. Estos hechos históricos constituyen una de las páginas más ejemplares de la Iglesia en Canarias, por lo que supone de valor evangélico y defensa de los derechos humanos. El clero también sufrió las amenazas y persecuciones del conquistador.

El obispo Juan de Frías

Juan de Frías era canónigo de la catedral de Sevilla. Así lo dice Ortiz de Zúñiga en sus Anales sevillanos (1796): *Pasó este año (1479) a Canarias con el título de San Marcial del Rubicón, que usaban sus Prelados, D. Juan de Frías, Canónigo de nuestra Santa Iglesia, sujeto muy a propósito para tal empleo por su virtud, letras y talento, cual lo requería aquella nueva mies del Evangelio*⁵⁸. Con todo, hoy sabemos con certeza que en 1477 ya era Frías obispo de Canarias, pues en ese año se desplazó a la Península para solicitar de los Reyes la libertad de los esclavos gomeros. En esta demanda se dice que *como Pastor y Prelado suyo había estado muchas veces entre ellos*. Por tanto, podemos suponer que tres o cuatro años antes, hacia 1474, ya era obispo de Canarias. Alonso de Palencia confirma que el obispo había estado en Gran Canaria y en otras islas antes del desembarco en la Isleta “de los tres juanes”(Juan Rejón, Juan de Frías y Juan Bermúdez), el 24 de junio de 1478: *como experimentado durante mucho tiempo en las costumbres de los canarios y como viejo habitante de aquella y de otras islas, merced a lo cual el año anterior (1478) pudo encontrar la trayectoria de un camino más seguro*⁵⁹.

No parece probable que Juan de Frías estuviese en el desembarco de la Isleta porque las crónicas narran que la Misa fue oficiada por el deán Juan

⁵⁸ Ortiz de Zúñiga, Diego: op. cit. , tomo III, libro XII, p. 105.

⁵⁹ López del Toro, J.: *La conquista de Gran Canaria en la cuarta década*, en “Anuario de estudios atlánticos”, Patronato de la “Casa de Colón”, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria 1970, p. 369

Bermúdez, sin mencionar al obispo. Por tanto, no es acertado seguir hablando del desembarco de los tres juanes. Según Abreu Galindo, el obispo Juan de Frías regresó de la Península en la expedición de Pedro Hernández Cabrón , que atracó en el puerto de Las Isletas el 12 de agosto de 1479. Pocos días después, el obispo acompañó a los conquistadores en la incursión de Tirajana, donde las fuerzas castellanas sufrieron la derrota de San Bartolomé (24 agosto de 1479). En aquella terrible emboscada murieron 26 soldados, cien fueron heridos y algunos hechos presos⁶⁰. Torriani afirma que después de la muerte de Pedro de Alagaba, degollado públicamente por traidor, y del destierro del deán Bermúdez por alborotador *de allí en adelante, sin más disturbio, se hacía la guerra felizmente, con ayuda de Monseñor Juan de Frías...*⁶¹ Pero fuera de la participación de Frías en la correría de Tirajana, no hay noticias de su presencia en otras batallas. Probablemente, la ayuda del obispo pudo consentir en ofrecer a los canarios acuerdos y pactos de paz. Lo inferimos de su anterior comportamiento en defensa de los gomeros contra Hernán Peraza.

El señor Hernán Peraza

Hernán Peraza era hijo del topoderoso conquistador Diego de Herrera y de la influyente y rica Inés Peraza de las Casas, heredera del señorío de las islas. Este señorío comprendía las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro. Las otras tres eran realengas, sometidas al gobierno directo de los Reyes. El joven Hernán, por delegación de su padre, gobernaba la isla de La Gomera. Desgraciadamente, su comportamiento fue despótico y sin escrúpulos. Así, no tuvo reparo en vender como esclavos a 102 naturales, a los que había hecho subir a los barcos con engaño para luego trasladarlos a los mercados esclavistas de los puertos de Huelva. Al conocer los hechos, el obispo Frías se desplazó a la Corte y los denunció ante los Reyes, quienes enseguida ordenaron tramitar la querrela. La documentación se conserva en el Archivo Nacional de Simancas. En el epígrafe del legajo de 18 de octubre de 1477, se dice: *Encargo o comisión dada por los Reyes a los doctores Andrés de Villalón y Nuño Ramírez de Zamora, oidores de la Audiencia y Consejo Real, para que entiendan en la querrela presentada por el obispo del Rubicón y de las islas de Canaria contra Fernando Peraza, hijo de Diego de Herrera, señor de la isla de La Gomera y otras islas de Canaria, por haber cautivado a ciertos canarios cristianos, pretextando que iba a armar una carraca y haciendo entrar en*

⁶⁰ Abreu Galindo, Juan: op. cit. , pp.196-199

⁶¹ Torriani, Leonardo: op. cit. , p. 135

*La Gomera carabelas de Palos y Moguer, que llevaron a los vecinos de la isla a dichas villas.*⁶²

No cejó en su empeño el obispo Frías de conseguir la libertad de sus feligreses, esgrimiendo ante los Reyes el argumento más convincente: *porque eran cristianos y libres, pues estando en amparo de la Santa Madre Iglesia, y así como Pastor y Prelado suyo había estado muchas veces entre ellos.*

Los mismos Reyes se admiraron de la insistencia del obispo en pedir la libertad de los gomeros: *E que porque a él como Prelado de las dichas yslas...procurar como sean libres; que nos suplicava e pedía por merced los mandásemos poner en libertad.*⁶³

⁶² Archivo General de Simancas: *Patronato Real, Registro General del Sello*, catálogo XIII, tomo I (sección IX), n. 2862, folio 109.

⁶³ Sánchez Rodríguez, Julio: *Compromisos éticos, patrióticos y políticos de los obispos de Canarias*, en “Almogaren” (nº 26), Las Palmas de Gran Canaria 2000, pp. 131-133.
- Cazorla León y Sánchez Rodríguez: op. cit. , pp. 47-49

18. LOS REYES CATOLICOS ORDENAN LA LIBERACIÓN DE LOS CANARIOS CAUTIVOS

Ultimamente se ha desatado de nuevo la polémica sobre la canonización de la reina Isabel la Católica, que se desea promover con motivo del quinto centenario de su muerte (1504-2004). No es mi propósito irrumpir aquí en ese debate, pero sí quisiera exponer la política indigenista de la reina en las Islas Canarias, “tan sorprendente y avanzada que no tiene parangón en el tiempo”. En el capítulo anterior vimos la actuación diligente del obispo Juan de Frías, que se desplazó a la corte a denunciar el cautiverio de los gomeros perpetrado por Hernán Peraza. La actuación de la reina fue nítida y eficaz.

Cédulas reales exigiendo la liberación de los gomeros

Fueron expedidas en Sevilla el 20 y el 28 de septiembre de 1477. La primera fue enviada al alcaide de la fortaleza de Palos, Pedro Osorio. La segunda a *los corregidores, alcaldes e aguasyles e otras justiçias de las villas de Palos e Moguer, e Velva (Huelva) e Gibraleón e Lepe, e de todas las çibdades e villas e logares de la costa del mar, e de todos nuestros reynos e señoríos...* El contenido de ambas cédulas es el mismo. A los hombres del siglo XXI nos asombra las convicciones cristianas de la reina y su humanitaria conciencia, en una época donde la esclavitud estaba legalmente reconocida y no se vislumbraba el reconocimiento de los derechos humanos tal como hoy los entendemos. Veamos los párrafos más sobresalientes de las cédulas:

a) Los hechos y los principios: *...somos ynformados que algunas personas han traydo algunos canarios de las yslas de Canaria e que los han vendido y repartido entre sí como esclavos, siendo cristianos, e algunos otros estando en camino para se convertir a la Santa Fe Católica, e los quieren repartir entre sí e los venden por esclavos, so color de quintos o en otra manera, diziendo ser esclavos...*

Como podemos observar, los Reyes habían asumido la doctrina defendida por los Papas humanistas, como Pío II, que se oponían a la esclavitud no sólo de los bautizados, sino también de los que podían serlo en el futuro mediante la evangelización. Además, los reyes advierten del mal ejemplo

que se daba a los no bautizados con la violencia esclavista y asumen como asunto de conciencia el impedirlo, lo que evidencia su sincera y primordial intención de propagar la fe.

b) Asunto de conciencia: *...lo qual es en grand deserviçio de Dios e nuestro e en detrimento de nuestra Santa Fe Católica, e sería grand cargo de nuestras consiencias averlo de consentyr, porque lo tal sería cosa de mal exemplo, e dar causa a que nynguno se quisiera convertir a la Santa Fe, maiormente que los dichos canarios cristianos nin los questán en camino para lo ser non pueden ser cabtybos...*

c) Orden de liberación de los cautivos canarios: *Vos mandamos que todos e qualesquier personas, omes e mugeres...canarios de las dichas yslas, o se truxeren de aquí adelante, sean cristianos o no, los tomades en vuestro poder...e non consyntais que se vendan...nin se repartan... Mandamos dar nuestra carta para que los canarios presos y cautivos fuesen traidos ante nos; y porque se halló ellos ser cristianos y libres. Nos mandamos liberarlos y ponerlos en su libertad.*

Comenta el historiador Rumeu de Armas en su magnífico libro “La política indigenista de Isabel la Católica”, que “frente a cada violencia, surge la poderosa voz de un redentor, llámese obispo, misionero, seglar o indígena. Y luego para honor y honra de Isabel la Católica el remedio eficaz; a veces venciendo obstáculos de toda índole y derramando justicia hasta los más remotos confines de su reino.”⁶⁴

⁶⁴ Rumeu de Armas, Antonio: *La política indigenista de Isabel la Católica*. Instituto “Isabel la Católica” de historia eclesiástica. Valladolid 1969, pp. 47-51

19. LOS REYES DEFIENDEN AL CLERO CANARIO

Traslado de la sede episcopal y Estatutos de la catedral: 1483

Aunque la bula de traslado de la sede de Rubicón a Gran Canaria había sido promulgada en 1435, no se hizo efectivo hasta noviembre de 1483, con el obispo Juan de Frías. Unos meses antes, el 22 de mayo, el obispo por orden del papa, había redactado y aprobado en Sevilla los estatutos de la catedral. Nos interesa conocer las dignidades, canonjías y raciones para valorar la importancia que se daba al cabildo de Canarias, que empezaba una nueva andadura, una vez establecido en el Real de Las Palmas. Transcribimos los siguientes artículos de los estatutos:

Primeramente acerca del número de las prebendas, que sean treinta, entrando en ellas estas dignidades siguientes: Deán, Arcediano, Chantre, Tesorero, Maestrescuela, y Prior que son seis prebendas, y dieciocho canonjías, y las seis prebendas que restan en doce Racioneros a media canonjía cada uno.

Item que haya más dos dignidades: una, Chantre de Fuerteventura, la otra, de Tenerife, porque plega a Dios de la dar a los cristianos.⁶⁵

Con este elenco de títulos y oficios, el cabildo de Canarias se equiparaba al de la mayoría de las catedrales de España. Pronto el cabildo eclesiástico se constituyó en un contrapoder que serviría de freno a los desmanes y abusos de los gobernadores, como veremos enseguida. El nombramiento de un Arcediano de Tenerife, antes de su evangelización y conquista, prueba la importancia que se daba a la integración de la isla en la Iglesia de Canarias. Sorprende, por otra parte, que se nombre un arcediano de Fuerteventura y no de Lanzarote, pero hay que tener en cuenta que el obispo y la diócesis seguían ostentando el título de Rubicón junto al de Canarias, como había ordenado el papa en la bula de traslado.

Perjuero de Pedro de Vera

⁶⁵ Archivo de la catedral de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria): Archivo secreto, legajo 6.
- Cazorla León, Santiago: op. cit. , pp. 4-7 y 26-27. Don Santiago demuestra fehacientemente que el traslado de la sede episcopal y del cabildo a Gran Canaria tuvo lugar en noviembre de 1483 y no en 1485 como dice Abreu Galindo.

La primera catedral de Las Palmas se edificó en el mismo Real fundacional bajo la advocación de Santa Ana, llamada también ermita de San Antón. En este lugar sagrado acaeció el episodio del perjurio de Pedro de Vera, la prueba más evidente de su inmoralidad. El suceso lo cuenta con precisión Castillo⁶⁶:

Con estas cautelas y prevenciones se hallaría Pedro de Vera fatigado el discurso, excogitando medios dificultosos en la práctica y eligiendo por más fácil abusar de la fe de los canarios instruidos, y de la verdad tan connatural en ellos, les propuso el que quería enviarlos a conquistar la isla de Tenerife, con otra escuadra de su gente castellana, asegurándoles con la solemnidad de llevarlos a la iglesia de San Antón, a donde tenía un clérigo prevenido que sacase una hostia sin consagrar en una patena. Y habiendo Pedro de Vera hecho forma de juramento por ella, de seguridad en lo propuesto por él, no habiendo conferido, y de que les daría los premios correspondientes. Quedaron los canarios satisfechos con la simulada promesa y juramento del general, y embarcándose doscientos canarios con su capitán Adargoma, con Hernando de Vera y cuarenta castellanos en dos navíos, les dio orden (Pedro de Vera) lo llevasen a España.

Amenazas de Pedro de Vera contra el clero y defensa de los Reyes

Las tropelías y abusos del gobernador Pedro de Vera no tuvieron límite. Amenazó también a los miembros del Cabildo catedralicio y al clero, de tal modo que los Reyes tuvieron que acudir en su defensa. Don Santiago Cazorla publicó en 1979 una carta de los Reyes que se conserva en el Archivo de la catedral de Santa Ana⁶⁷. Nos llama la atención el tono enérgico de los Monarcas y las duras advertencias y amenazas al gobernador, alcaydes y justicias para que respeten los bienes, la libertad y las vidas de los clérigos. La carta de los Reyes, firmada en Salamanca el 14 de enero de 1487, responde a una petición de amparo que el canónigo Ferrando Alvarez hace en nombre del Deán y del cabildo catedralicio porque...ellos se temen o recelan que por odio o malquerencia que vos el dicho Pedro de Vera teneys con los canónigos e clérigos desa dicha yglesia los ferís o matáis o lisiáis o prendéis o injuriáis o les tomáis sus rentas o bienes o les fazéis o mandáis fazer otro mal o daño o desaguisado en sus

⁶⁶ Castillo Ruiz de Vergara, Pedro Agustín: *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria 2001, p. 128. – El suceso se recoge en el Libro de testificaciones del Santo Oficio. Declara como testigo el chantre don Francisco de Agumedo. El sacerdote que oficiaba era don Juan Diego Sánchez de Logroño.

⁶⁷ Archivo de la catedral de Canarias: Archivo secreto, legajo 52 (ant. 41), folio 2.
- Cazorla León, Santiago: *Una carta desconocida de los Reyes Católicos*, en “El Museo Canario” (nº 38-40), Las Palmas de Gran Canaria 1977-1979, pp. 211-213

personas o bienes en lo qual diz si así pasase ellos recibirán muchos agravios e daños...

Los Reyes Católicos no dudan de la veracidad de los temores y recelos de los clérigos y, sin recabar más información o pruebas, en la misma carta dan la protección solicitada en estos términos:

...tuvimoslo por bien e por esta nuestra carta les tomamos e rrecibimos en nuestra guarda e seguro e so nuestro anparo e defendimiento rreal e les aseguramos de vos el dicho pedro de vera en las cosas que nos tocaren a vuestra jurisdicción e de todas e qualesquier otros caballeros e personas que ellos nombraren de quien se recelan para que no los fieran ni maten ni liisien ni prendan ni injurien ni maltraten a los dicho dean e Cabildo e clérigos e curas de la dicha Yglesia de Canaria.

Ordenan a continuación los Reyes que se pregone públicamente esta carta edicto *por las plaças e mercados desas dichas cibdades e villas e lugares por pregón nuestro ante escrivano público para que todos lo sepades e sepan e dello no pueden pretender ynorancia...*

Finalmente, advierten a Pedro de Vera *que de aquí adelante vos non entrometades en las Iglesias de la dicha ysla ni en las cosas pertenecientes a ellas e a su jurisdicción...so pena de la nuestra merced e de privación de los oficios e de confiscación de los bienes...*

El texto da a entender que el gobernador pretendía controlar los bienes de la Iglesia, incluso la administración de los diezmos y las rentas clericales, inmiscuyéndose también en los asuntos de su jurisdicción. No se descarta que el Cabildo y los clérigos denunciase las tropelías que contra el pueblo cometía constantemente Pedro de Vera, respondiendo éste con amenazas de muerte. Lo hizo también con el obispo, como veremos a continuación.

En todo caso, tengamos en cuenta que un mes antes (13 diciembre 1486), el papa Inocencio VIII había concedido a los Reyes el Patronato de las iglesias de las islas, que conllevaba el derecho a nombrar las prebendas y la obligación de defender a las personas y bienes eclesiásticos.⁶⁸

⁶⁸ Cazorla León, Santiago: *Historia de la catedral de Canarias*, op. cit. , p. 30

20. EL OBISPO LÓPEZ DE LA SERNA DENUNCIA AL GOBERNADOR PEDRO DE VERA

Fray Miguel López de la Serna no es de los obispos de Canarias más conocidos. Los historiadores le restaron protagonismo a favor de su predecesor Juan de Frías, atribuyendo a éste acciones que corresponden a su sucesor. Pero investigaciones recientes han clarificado las cosas y ya sabemos con certeza que el obispo que denunció a Pedro de Vera y consiguió de los Reyes la liberación de los gomeros fue fray Miguel. Los hechos ocurrieron entre 1488 y 1490, y Juan de Frías había muerto en 1485.

Asesinato de Hernán Peraza y venganza de Pedro de Vera

En los capítulos anteriores vimos que el señor de la Gomera Fernán Peraza, “se avenía mal con sus vasallos, tratándolos con rigor y aspereza”, en palabras de Abreu Galindo. Añade nuestro historiador que Fernán “no contento con la que en casa tenía, trató amores con una gomera hermosa, que vivía en una cuevas en el término de Guahedun”. Y como era un hombre “valiente y animoso y atrevido”, fue a la cueva de su amada acompañado sólo de su escudero y paje. Pedro Hautacuperche con varios de sus hombres le prepararon una emboscada y lo mataron a la salida de la cueva, asesinando también a sus dos acompañantes. Luego, viéndose la viuda de Peraza Beatriz de Bobadilla asediada en su torre con sus hijos, pidió ayuda al gobernador Pedro de Vera, que residía en Gran Canaria.

Desembarcó Pedro de Vera en La Gomera con seis navíos y cuatrocientos hombres, ejecutando una matanza indiscriminada contra culpables e inocentes, como jamás se vio en las islas en los cien años de la conquista:

Y, dado que los matadores fueron pocos, los que lo lastaron y padecieron fueron muchos; porque arrastraron, ahorcaron y en la mar ahogaron con pesgos muchos, haciendo rigurosos castigos, cortando pies y manos, de que Dios se entiende no haber sido servido, pues todos los que fueron en ejecutar, pararon en mal; y más por haber enviado a vender muchos niños y mujeres en muchas partes. Y un Alonso de Cota ahogó muchos gomeros, que llevaba desterrados a Lanzarote, en un navío suyo.

No se conformó el sanguinario gobernador con estas tropelías y matanzas, sino que, al llegar a Gran Canaria, detuvo a los gomeros que vivían en la ciudad (cerca de doscientos), a los que consideraba cómplices e

instigadores del asesinato de Peraza, matando a los hombres y vendiendo como esclavos a las mujeres y a los niños.

El obispo se enfrenta al gobernador

Al conocer el obispo estos hechos, recriminó al gobernador su conducta y le advirtió de las graves consecuencias a las que se exponía si llevaba a cabo la venta de los niños gomeros. Dos fueron las advertencias de fray Miguel: la excomunión de la Iglesia y la denuncia ante los Reyes. Previamente le había intentado convencer con llamadas a su conciencia y al cumplimiento de la ley de Dios: *avisándolo cristianamente no consintiese llevar aquellos cristianos fuera de la isla, que mirase había de morir y dar cuenta de ellos a Dios...que clamaría la sangre de los muertos sin culpa ante Dios, y las lágrimas de los niños, que, siendo cristianos, los hacían vender como esclavos...que era contra la ley divina y humana...donde no, él no podría dejar de usar el rigor de la Iglesia y descomulgar a quien los sacase fuera de la isla; y que él daría aviso a Sus Altezas, para que lo remediasen.*

Pero Pedro de Vera reaccionó airadamente contra las advertencias del obispo y le amenazó de este modo: *Mucho os desmandáis contra mí. Callad, que os haré poner un casco ardiendo sobre la corona, si mucho habláis.*⁶⁹

⁶⁹ Abreu Galindo, fray Juan: op. cit. , caps. 28 y 29, pp. 247-253

21. EL OBISPO DE LA SERNA CONSIGUE LA LIBERACION DE LOS GOMEROS

En el capítulo anterior hablé de las amenazas de muerte que Pedro de Vera hizo contra el obispo fray Miguel López de la Serna, porque éste había denunciado su sanguinaria persecución contra los gomeros. Viendo el prelado que era imposible hacer razonar y conseguir la corrección del gobernador de Gran Canaria, emprendió viaje a la Península para dar a conocer a los Reyes los hechos. Su gestión tuvo efecto inmediato, pues el 22 de enero de 1490 una orden firmada en Sevilla manda a las justicias de Palos *que se tornase el dinero satisfecho por cuatro personas a Juan Alonso Cota, en pago de ciertos canarios gomeros, porque les habían sido tomados por mandato de los Reyes y por el obispo de Canaria, por ser libres y horros.*

El 27 de agosto del mismo año, los obispos de Canaria, fray Miguel López de la Serna, y de Málaga, Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, recibieron la comisión regia para liberar a los gomeros de la esclavitud:

...recojáis en vos todos los canarios y canarias de las isla de La Gomera que hallaréis en poder de qualesquier personas...por vuestra propia autoridad vos o quien vuestro poder hubiere y los pongáis en libertad en poder de personas que los críen e doctrinen y tengan por libres y los den lo que hubiere menester...

Tuvo que trabajar con diligencia el obispo de Canaria y murió mientras realizaba con celo la misión encomendada. El 2 de octubre hay una orden de libertad de un gomero llamado Juan de La Gomera por intervención del obispo. El 11 de octubre falleció en Córdoba. Sus restos fueron trasladados a su pueblo natal, Trijueque (Guadalajara), siendo su sepulcro el más antiguo de los obispos de Canarias. En la guerra civil española la iglesia y el sepulcro resultaron gravemente dañados. Se salvó la lauda sepulcral que actualmente se conserva en el Museo Diocesano de Sigüenza⁷⁰. Su muerte dejó vida, porque gracias a su denuncia profética y gestión unos doscientos gomeros fueron liberados, como consta en los 117 expedientes que se conservan en el Archivo de Simancas y que abarcan desde el 11 de diciembre de 1490 hasta el 7 de septiembre de 1491. En todos ellos se consignan el nombre del esclavo, edad y origen gomero, los nombres del vendedor, comprador y lugar donde ha estado cautivo, añadiéndose la razón de su liberación que es siempre la intervención del obispo: “y que fue tomado por el obispo de Canaria por ser libre...por ser cristiano y

⁷⁰ Cazorla León y Sánchez Rodríguez: op. cit. , pp. 55-57.

- Rumeu de Armas, Antonio: *Escultura funeraria episcopal canariense*, en “Anuario de Estudios Atlánticos” (nº 26), Patronato de la “Casa de Colón”, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria 1980, pp. 4-8

libre...fue dado por libre por el obispo de Canaria, por mandato de sus Altezas...” Veamos algunos ejemplos:

- 1491. Abril 23. Sevilla (f.212). Iniciativa a las justicias del reino, para que conozcan en la demanda presentada por Lope de Burgos, vecino de Villadiego, que reclama a Machín Vizcaíno 6.000 maravedís, que le pagó en Gran Canaria por un mozo gomero de 8 años llamado Fernando, que fue tomado por el obispo de Canaria, miembro del Consejo por ser cristiano.
- 1491. Abril. Sevilla (f.222). Iniciativa a las justicias de Huelva para que entiendan en la demanda presentada por Juan González, vecino de Lepe, que reclama a Lorenzo Díaz, vecino de Huelva, 5.400 maravedís que le pagó por un mozo gomero de 15 años llamado Alvaro, que fue tomado por el obispo de Canaria, miembro del Consejo, por ser cristiano.
- 1491. Septiembre 7. Córdoba (f.47). Comisión a las justicias de Cáceres, para que entiendan en una demanda de Jorge Balicant, mercader genovés, que reclama a Alonso Sánchez, zapatero de dicha villa, 11.500 maravedís que le pagó por tres esclavos gomeros, ya que éstos le fueron tomados por el obispo de Canaria, por ser cristianos y libres. Los citados esclavos son: Catalina de 40 años, Perico de 12 y Catalina de 3.⁷¹

⁷¹ Sánchez Rodríguez, Julio: *Compromisos éticos...*, op. cit. , pp. 133-136

- Rumeu de Armas, Antonio: *La política indigenista...*, op. cit. , pp. 67-78

- Wolfel, Dominik J. : *La Curia romana y la Corona de Castilla en la defensa de los aborígenes canarios*, en “Anthopos” (XXV), 1930, pp. 1011-1083.

- Idem: *Los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Betariz de Bobadilla*, en “El Museo Canario” (nº 1), Las Palmas de Gran Canaria 1933, pp. 26-27.

- Aznar Vallejo, Eduardo: *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna 1981, números 180 al 304.

22. LA EVANGELIZACIÓN DE TENERIFE Y DE LA PALMA

Los últimos años del siglo XV y las dos primeras décadas del siglo XVI pueden considerarse como de transición de una Iglesia misionera a una Iglesia plenamente consolidada. Durante este periodo finaliza la evangelización de las islas de La Palma y Tenerife entre grandes contradicciones debido, sobre todo, al comportamiento cruel del adelantado Alonso Fernández de Lugo con los palmeros y guanches. Al principio, durante y al término de la evangelización de las islas, la Iglesia tuvo que desvincularse de los conquistadores para hacer creíble el mensaje cristiano. Todos los datos los recoge don Antonio Rumeu de Armas en el libro anteriormente citado “La política indigenista de Isabel la Católica”.

Los pactos de paz con los palmeros y guanches

En 1488 los Reyes Católicos comisionaron a fray Antón Cruzado, custodio de Sevilla, para que propagase la fe en las islas de La Palma y Tenerife, concertando pactos y confederaciones con sus habitantes, en virtud de los cuales se les aseguraba la libertad y la paz. De ahí el nombre de “bandos de las paces”. La cédula real dice así: *...los podáys asegurar y aseguréys: que por nuestros capitanes ni gentes de armas, ni por nuestro capitán ni capitanes de la Grand Canaria, ni por Fernand Peraça, ni por doña Inés, su madre, ni por sus gentes, ni por otros ningunos...no les serán fenchos mal ni daño alguno...*

En 1497 el obispo Diego de Muros hace visita pastoral a Tenerife y bautiza personalmente a numerosos guanches “de paces”. Pocos años después, Fernández de Lugo cautiva a más de cuatrocientos guanches de Anaga y Adeje, con el engaño de que el obispo los quería bautizar. Una vez que los hubo reunidos los detuvo y embarcó en diferentes naves para venderlos en la Península.

La indígena Francisca Gazmina

Esta mujer palmera, residente en Las Palmas, fue contratada por el gobernador Maldonado y el provisor Valdés para que fuese a su isla de La Palma como mensajera de paz ante sus paisanos. Informaron del proyecto al cabildo catedralicio, que puso todos los medios para llevar a cabo la empresa: *Y el dicho governador e provisor le fablaron con los señores del Cabildo de la dicha Iglesia, y todos de acuerdo enbiaron a la dicha Francisca, en la dicha caravela, e pagaron seis mil maravedís de flete de la Mesa capitular y obispal...*

La mediación de Gazmira no pudo ser más exitosa, consiguiendo la penetración pacífica en los poblados de los palmeros y su cristianización:

E la dicha Francisca fue a la dicha isla, e truxo consigo a la Grand Canaria quatro o cinco de los cabdillos e mas principales de la dicha isla, e los tornaron christianos e los vabtiçaron en la dicha iglesia e los vistieron; e que el dicho provisor ...vistió al uno de ellos, e que cree que uno de aquellos cabdillos murió en la Grand Canaria. E después de christianos, los volvió la dicha Francisca, en la mesma caravela que los truxo, a la dicha isla de La Palma, para que avien de fazer que aquellos de sus bandos se tornaron christianos y al señorío de Sus Altezas...e que asy, acabada de conquistar la ysla, los canarios del uno de los dichos dos vandos se tornaron christianos e se casaron los onbres con sus mugeres, segund orden de la Santa Madre Iglesia, e aun muchos de los dichos canarios del otro vando asymismo se tornaron christianos...

Con el bautismo de los palmeros quedaban legalmente protegidos y declarados los bandos de la isla como reinos “de paces”:

El dicho governador de la Grand Canaria pregonó que nenguno fuese a saquear aquellos vandos, donde aquellos cabdillos heran; y el dicho provisor, por virtud de una bula apostólica (que tenían los obispos en su obispado de Canaria: que aquellos que viniesen a se tornar christianos que no fuesen captivos ni los salteasen) y puso sentencia de descomunión que guardasen las pazes, que avía pregonado el dicho governador con los dichos cabdillos...⁷²

⁷² Rumeu de Armas, Antonio: *La política indigenista...*, op. cit. , pp. 79-88

23. POLITICA ESCLAVISTA DEL ADELANTADO

Pocos meses después del edicto anterior a favor de los derechos de los canarios, fue nombrado gobernador y capitán de La Palma Alonso Fernández de Lugo, que no respetó los pactos y buscó toda clase de argucias para perseguir y vender como esclavos a sus habitantes. Así, pidió a la emisaria Francisca Gazmira la entrega de 25 jóvenes con la excusa de presentarlos en la corte de los Reyes, pero su destino no fue otro que los mercados andaluces de venta de esclavos.

El Adelantado siguió con su comercio humano, argumentando que su política esclavista era legal porque los naturales vendidos “eran cautivos de segunda guerra” o cristianos rebeldes, llamados también “alzados”: *que nos fizo relación que ciertos canarios de los dichos dos vandos se avían rebellado de nuestro serviçio, e que avían fecho otros exçesos, por donde merescían ser esclavos. E que por su relación nos mandamos que los dichos canarios fuesen cabtivos, e le fizimos merced dellos; e que el dicho Alonso de Lugo enbió por ellos a la dicha ysla, estando ellos en su paçífica paz, e los traxeron a estos nuestros reynos e los vendieron por cabtivos, e los tomó sus ganados e otras cosas que ellos tenían e heran suyos...*

Denuncias contra el Adelantado

Francisca Gazmira era una mujer intrépida y aguerrida, pero sobre todo de conciencia y de palabra. Ella, que había actuado de mediadora y asegurado a sus paisanos que serían respetados sus bienes y su libertad, se sintió defraudada y estafada por Lugo, pero no se resignó. Fue la primera en denunciar los hechos viajando a la Corte de los Reyes, entonces en Madrid, burlando el cerco que le había puesto el Adelantado. Su denuncia fue atendida y recogida en una cédula de 28 de febrero de 1495:

...E porque la dicha Francisca de La Palma se quería venir a se nos quejar..., por ser los sobredichos sus parientes e naturales, e por aver ella seydo yntérprte e cabsa aquellos se confiasen (de lo qual dicho Alonso de lugo diz que por virtud de los poderes que dixo que de nos tenía en nuestro nombre los prometió y asiguró) la prendió e la tomó ciertos bienes suyos, de ganados e otras cosas...

El defensor de los guanches de las paces fue Rodrigo de Betanzos, quien presentó denuncia contra Alonso de Lugo en 1498. Los cargos contra él son gravísimos, ya que se le acusa de cautivar a unos mil nativos de Tenerife: *E aviéndose convertido a nuestra Santa Fe católica, e seyendo christianos e libres, que el dicho Alonso de Lugo (a buelta de los otros que cativó e*

tomó e conquistó de la otra tierra que no era de los dichos vandos) diz que tomó e cabtivó fasta mil ánimas de los susodichos vandos de Dexa e Bona e Guymar, e que ha vendido parte dellos, seyendo christianos e de las dichas pazes...

A petición de Betanzos, los Reyes accedieron a recabar informaciones testificadas sobre los hechos en la Corte, Sevilla y Canarias. La de las islas se encomendó al obispo de las mismas Diego de Muros. La información y la resolución real se hicieron con diligencia, de tal modo que el 29 de marzo de 1498 el gobernador de Gran Canaria López Sánchez de Valenzuela recibe la orden de decretar la libertad de los detenidos: *porque vos mandamos que vayays luego a la dicha ysla de Tenerife, e vos ynforméys que canarios están en poder del dicho Alonso de Lugo, e de otras personas de la dicha ysla de los dichos bandos de Dexa, Bona e Guymad...e todos los que asy fallardes de los susodichos bandos, los toméys en vuetro poder e los pongáys en secrestación...*⁷³

⁷³ Idem: pp. 94-96

24. FERNANDO EL CATÓLICO ORDENA LA LIBERACION DE LOS CAUTIVOS.

La lucha por la libertad de los aborígenes canarios se prolongó hasta la segunda década del siglo XVI. Primeramente, destacaron en su defensa el juez Juan de Silva, el licenciado Maluenda y el bachiller Sepúlveda, procurador. Después de la muerte de la reina Isabel, acaecida en 1504, Fernando el Católico mantuvo la política indigenista de su mujer. Los canarios, por su parte, conociendo la protección real, luchan por su libertad con mayor confianza y menos temor. En la real cédula de 19 de septiembre de 1500 se lee este párrafo revelador: *Que...siendo libres y exentos de toda servidumbre fueron vendidos..., e que ellos pretendiendo ser libres han proclamado su libertad...; e que sy...no fuesen sacados del poder de los que los tyenen, diz que no les dexan yr a las abdiencias ni a casa de sus letrados e procuradores; e los tratan mal e los hazen otros muchos agravios...*

Varias decisiones de Fernando el Católico, regente de Castilla, fueron decisivas para acabar con las acciones injustas del conquistador y sus seguidores. En primer lugar, la designación en 1511 del licenciado Cristóbal de Armas como “procurador de todos los canarios que fueron cautivos en las yslas de Tenerife y la Palma”. En segundo lugar, las actuaciones contra el Adelantado: en 1508 un juicio de residencia y en 1512 el emplazamiento hecho por el Consejo Real para que se presentase ante los alcaldes de casa y corte para responder a las acusaciones que habían contra él. En tercer lugar, la provisión del Consejo Real de 7 de junio de 1511 reiterando a Lope de Sosa la orden de liberar a los guanches horros. : *e asimismo vos informéis que personas de los guanches e del vando de Anaga e otros cualesquier están por cabtivos...e llamada e oídas las partes...fagáis e administréis...conplimiento de justicia, por manera que los que dellos fueren verdaderamente libres sean puestos en entera libertad...* Finalmente, el regente exige que se pusiese término a los tropelías contra los guanches y se restableciese la justicia, en orden dirigida al teniente de gobernador Cristóbal de Valcárcel de fecha 18 de abril de 1515.

Leonor de Morales, denuncia al Adelantado

Por estos años, aparece en escena otra mujer valerosa, la guanche Leonor de Morales, denunciando al Adelantado por obligar a los naturales de las islas a alistarse en las expediciones a la costa africana. Lo conocemos por la cédula de 16 de agosto de 1514: *...por sy e en nombre de los otros*

canarios..., hizo relación diziendo que en las yslas de Canaria e Tenerife e La Palma están çiertos canarios horros e libres, e que don Alonso Fernández de Lugo, adelantado de las yslas, los ha llevado e lleva por fuerça a las armadas que haze para si, e que los echa de la tierra, por diz que hazen por otros canarios, sus parientes, que están cabtivos...

El rey Católico fue sensible a las denuncias de Leonor y encomendó al gobernador de Gran Canaria Lope de Sosa que pusiese fin a esos abusos.⁷⁴

El conflicto de la residencia de los guanches

Entre 1517 y 1519 se originó este conflicto, que afectaba sobre todo a los llamados “guanches alzados” y a los gomeros que vivían en las montañas y eran pastores. Se pretendió que éstos pasasen a vivir a la villa de La Laguna porque seguía viviendo como infieles, que *“no sabren ni están instrutos en las cosas de nuestra Santa Fe católica, ni aun diz que saben hablar la lengua catellana*. Los mismo vecinos de La Laguna se opusieron a esta inmigración masiva por los problemas que podían acarrear a la convivencia. El Cabildo envió un mensajero a convencer al Consejo Real para que no autorizase aquel traslado, *que pues en la dicha ysla avia diez o doze logares poblados (donde avia yglesia e clérigos...), que los dichos guanches e gomeros se fuesen a bivar a los dichos logares e toviesen sus cosas...*

El Consejo Real aceptó la petición del Cabildo con la siguiente provisión de fecha 19 de enero de 1519:

*Por lo qual vos mandamos...que viniendo a vivir...en qualesquier de los logares...que toviesen poblado e toviesen yglesia e clérigos (que les puedan instruir en nuestra Santa Fe católica) no los constringays ni apremyéis a que ayan de ir a vivir, por fuerça, a la dicha villa de San Christóval...*⁷⁵

⁷⁴ Idem: pp. 110-124

⁷⁵ Idem: pp. 124-125

II. CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE LA IGLESIA: 1497-2004

25. PRIMEROS SÍNODOS DIOCESANOS

Al mismo tiempo que acontecían en las islas los hechos descritos en los últimos capítulos, la Iglesia se consolidaba e iniciaba la importante tarea de catequizar a los feligreses, tanto naturales como foráneos. Además de esta tarea primordial, se reglamentaban los Sacramentos, comenzaban las obras de la catedral de Santa Ana, se creaban las parroquias y se abrían las primeras escuelas y hospitales. Los tres primeros Sínodos diocesanos fueron determinantes para la acción catequética. Se celebraron en la ciudad de Las Palmas, sede episcopal, con la asistencia de delegados de todas las islas. El obispo Diego de Muros convocó las asambleas de 1497 y de 1506, mientras que don Fernando Vázquez de Arce la de 1514-1515 en dos sesiones. Ambos prelados eran buenos conocedores del derecho y de las constituciones sinodales de otras diócesis españolas. Además, ambos realizaron Visita Pastoral a las islas, Muros en 1498, una vez acabado el primer sínodo, y Arce al terminar la primera sesión del tercer sínodo. Por eso, el segundo sínodo y la segunda sesión del tercero tuvieron como objetivo aplicar a la realidad canaria lo legislado anteriormente. Textos originales de los sínodos de Muros se conservan en la parroquia de San Juan de Telde y en la catedral de Santa Ana. En ésta se conserva además el texto del sínodo de Arce, unido al del sínodo hispalense del obispo Deza (1512), que sirvió de pauta al canariense⁷⁶. En este capítulo nos vamos a ceñir a las constituciones del primer sínodo, que incidieron especialmente en el ministerio catequético y en la formación humana de los feligreses.

Catequesis y enseñanza

Las constituciones de catequesis y enseñanza del primer sínodo son principalmente dos, la 20 y la 22. La primera se titula *que los curas pongan una tabla en la yglesia en que estén escritos los mandamientos e pecados mortales*. En su desarrollo se explica que en dicha tabla de pergamino deben estar escritos *todos los artículos de la fe e los Sacramentos de la santa madre yglesia, e los mandamientos, e los siete pecados capitales y las obras de misericordia, y las virtudes cardinales e theologales con los dones del Espiritu Santoe cinco sentidos...E asimismo mandamos a los*

⁷⁶ - Archivo parroquial de San Juan Bautista (Telde): *Constituciones sinodales de don Diego de Muros*.

Sección IX: Protocolos, libro 1º

- Archivo de la catedral de Canarias: *Constituciones sinodales de don Diego de Muros*. Archivo secreto, legajo 18 ant.

- Idem: *Constituciones sinodales de don Fernando de Arce (1514-1515)* y *Constituciones sinodales de Sevilla por el arzobispo fray Diego de Deza (1512)*

dichos curas o sus lugares tenientes que sean obligados a publicar a sus parrochianos la dicha tabla el primero domingo desde la septuagésima fasta el domingo de Lázaro, salvo el día que oviere sermón...

La constitución 22 es un breve plan catequético, donde la instrucción religiosa está estrechamente unida a la formación humana y a la buena conducta. La exigencia de que en las parroquias haya una persona “docta” que enseñe a los niños a “leer, escribir y contar” supone realmente la creación de las primeras escuelas en las islas. Se habla también de una cartilla o catecismo para niños:

Ytem, ordenamos que el cura o lugarteniente tenga en su yglesia consigo otro clérigo o sacristán doto para que enseñe a los hijos de los parrochianos leer, escrevir, e contar, e les enseñen buenas costumbres y aparte de los vicios y les instruyan en toda castidad y virtud, y les enseñen los mandamientos y todas las cosas se contienen en la dicha tabla y en la cartilla, y se sepan signar e santiguar con el signo de la crus, e les exorte obediencia e acatamiento a sus padres, e que los clérigos amonesten a sus parrochianos que enbrien sus hijos a la yglesia para que sean yndustriados en todo lo susodicho.

Formación de los sacerdotes

Otra preocupación fundamental del primer Sínodo diocesano fue la formación de los sacerdotes para atajar la ignorancia clerical. Ordena para ello que en todas las parroquias “aya un Sacramental de Valderas y un Batisterio”. El Batisterio era un ritual sacramental del arzobispado de Sevilla y el Sacramental de Valderas un auténtico tratado teológico y pastoral para los curas de almas y para los legos.

Tercer Sínodo diocesano: 1514-1515

El sínodo de Vázquez de Arce confirmó explícitamente las escuelas parroquiales y promulgó la legislación de la Escuela de Gramática de la catedral, ambas fundadas por Muros. Otra decisión importante fue la creación de los nuevos beneficios y, consecuentemente, la reorganización de parroquias y anexos, para facilitar el trabajo pastoral.⁷⁷

⁷⁷ Caballero Mujica, Francisco: op. cit. , tomo II, pp. 706-716 y 941 y stes.

26. LA IGLESIA DE CANARIAS ANTES Y DESPUÉS DEL CONCILIO DE TRENTO: 1522-1627

Los sucesores de Muros y de Vázquez de Arce insistieron en esta línea catequética en las Visitas Pastorales, principalmente en los Mandatos del Obispo Martínez Cenicero sobre Doctrina Cristiana. En éstos encontramos normas cada vez más exigentes acerca de la obligación de todos los cristianos de conocer la Doctrina, de tal modo que la recepción de los sacramentos queda condicionada a aquella. Los Párrocos deberán negar el Bautizo, el Matrimonio e, incluso, la Absolución “a los ignorantes” una vez examinados. Se establece la Catequesis Dominical y en las Fiestas de Guardar para Adultos, o después de la Misa o por la tarde, “avisando a los feligreses a toque de campana”. Además, en el Ofertorio de la Misa mayor “se ha de explicar uno o dos artículos de la fe y uno o dos mandamientos sin meterse en muchas dificultades”. La catequesis infantil se convocará “por las calles, amonestando a los padres a que envíen a sus hijos a la Doctrina...y deben enseñar a dos o más niños que tengan habilidades, los cuales irán cantando la doctrina y los demás la irán repitiendo...”⁷⁸

Otra nota distintiva de esta época fue la celebración del Concilio de Trento, donde participaron tres Obispos de la diócesis de Canarias, eminentes teólogos españoles: el franciscano Antonio de la Cruz y los dominicos De la Cerda y Melchor Cano. El Concilio fue clausurado en 1563 y tan sólo dos años más tarde, en 1565, el Cabildo prestó obediencia a sus acuerdos⁷⁹. Poco después se publicó el Catecismo de Pío V, que pasaría a ser el texto fundamental en la Diócesis.

Destacó como obispo conciliar Bartolomé de Torres, defensor de la Compañía de Jesús y gran amigo de San Francisco de Borja. Además de sólido teólogo, era un gran misionero y trajo con él a varios jesuitas para que misionaran las islas porque “hay grande miesse y grande aparejo para ella”⁸⁰. Fueron las primeras misiones populares que se predicaron en la Diócesis, como proyecto nuevo de evangelización. Los jesuitas volvieron a misionar las islas en 1613, invitados por el Obispo Lope de Velasco, conservándose interesantes testimonios y relatos de su labor.

Nuestras islas sufrieron diversos ataques de las escuadras de piratas, sobre todo a finales del siglo XVI y principios del XVII. La isla de

⁷⁸ Caballero Mujica, Francisco: *Documentos episcopales canarios I*. Real Sdad. Económica Amigos del País, Las Palmas de G.C. 1996, pp. 146-150

⁷⁹ Archivo de la catedral de Santa Ana: Libro de Actas capitulares, 23 febrero 1565.

⁸⁰ Llamas Martínez, Enrique: *Bartolomé de Torres, teólogo y obispo de Canarias: una vida al servicio de la Iglesia*. CSIC, Madrid 1979

Lanzarote fue la más castigada. Recordemos que en 1435 el papa Eugenio IV había ordenado el traslado de la sede de Lanzarote a Gran Canaria “por estar la isla muy expuesta a los piratas”. En tan sólo 50 años, entre 1569 y 1618, se ensañaron sobre ella los corsarios norteafricanos Calafat, Dogali, Morato Arráez y los argelinos Mostafá y Tabac Arráez. Muchos fueron los habitantes cautivados, para cuya liberación había que pagar un alto rescate. Ello ocasionó la ruina de muchas familias y, consecuentemente, de la isla. Surgieron las cofradías y obras pías de liberación de cautivos, bajo la protección de Nuestra Señora de las Mercedes, con el fin de hacer colectas para pagar los rescates. Esta devoción mariana se extendió por todas las islas y se erigieron en su honor capillas y ermitas. Precisamente la primera ermita a Ntra. Sra. de las Mercedes en Canarias, se levantó en Famara (norte de Lanzarote), a principios del siglo XV.⁸¹

La ciudad de Las Palmas fue atacada en 1595 por el corsario inglés Drake y en 1599 fue devastada por los holandeses de Van der Does, que también atacó San Sebastián de la Gomera y Santa Cruz de la Palma. Tenemos que subrayar el comportamiento comprometido y valiente de los Obispos Figueroa y Cenicero, clero y religiosos en la defensa de la ciudadanía, repartiendo alimentos y buscando refugio para ellos e, incluso, combatiendo al lado de los defensores⁸².

Un hecho trágico ocurrió en las costas de Tazacorte (La Palma) en el verano de 1570, que sobrecogió a todo el Archipiélago: el martirio del padre Ignacio Azevedo y 39 compañeros jesuitas por los calvinistas franceses. Los misioneros eran portugueses y españoles que se dirigían al Brasil, pero fueron interceptados y asesinados por los hugonotes. La Iglesia los beatificó y su fiesta se celebra el 15 de Julio.

Debemos indicar también que la nómina de nuestros Obispos durante estos 130 años fue sobresaliente. Fueron Obispos de Canarias el gran humanista Ruiz de Virués, amigo de Erasmo y de Vives; los teólogos de Salamanca Melchor Cano y Pedro de Herrera y de Sigüenza Bartolomé de Torres; escritores como Muros, Cano, Deza, Torres, Sosa y Herrera; consejeros o predicadores de los reyes como Cabeza de Vaca, Juan de Salamanca, Ruiz de Virués, Melchor Cano, Juan de Alzolarás y Francisco de Sosa... Además, casi todos fueron considerados como buenos Pastores. Ello demuestra el cuidado que tuvieron los Reyes y los Papas a la hora de proponer y nombrar Obispos de Canarias. La nota negativa está en las ausencias, ya que de los 23 Obispos que tomaron posesión, siete no vinieron a las islas por diversas circunstancias⁸³.

⁸¹ Sánchez Rodríguez, Julio: *La Merced en las Islas Canarias*, Canarias 2001.

⁸² Sánchez Rodríguez, Julio: *Compromisos éticos, patrióticos...* op. cit., pp. 136-141

⁸³ Cazorla León y Sánchez Rodríguez: op. cit., pp. 85-203

En el siglo XVI se establecieron en Canarias los frailes dominicos y agustinos, siendo los primeros conventos los de Las Palmas y La Laguna, respectivamente. Estas nuevas Ordenes mendicantes dieron un gran impulso a la formación teológica y humanística de los canarios con sus Colegios y Universidades. También se fundaron los primeros monasterios contemplativos: las Clarisas en La Laguna y las Bernardas en Las Palmas. Desde entonces, a las Iglesias del archipiélago no les ha faltado la inestimable ayuda de las oraciones y testimonios de estas monjas.

Finalmente, hay que reseñar las nuevas obras sociales y de caridad fundadas por la Iglesia como “diaconías, hospitales, casas de misericordia y cunas para la asistencia de enfermos, peregrinos y huérfanos” en La Laguna, La Orotava, Icod, Garachico y Santa Cruz de La Palma.

27. DEL SÍNODO DE MURGA AL DE DÁVILA: 1629-1735.

Episcopado de Bartolomé García-Jiménez

Dos hombres excepcionales gobernaron la Diócesis en este periodo: Don Cristóbal de la Cámara y Murga y Don Bartolomé García Jiménez. Fueron personalidades distintas, el primero vasco y el segundo andaluz, pero con una característica común: el estar presentes para conocer la realidad. Con este criterio pastoral tan eficaz emprendieron una tarea evangelizadora nueva, anticipándose a nuestros tiempos.

En su Primera Visita Pastoral, Cámara y Murga hizo una descripción exhaustiva y detallada de *todas las ciudades, villas y lugares que tienen estas siete islas...En todas he estado, sin faltar uno, ni Iglesia, o Ermita que no haya visitado, visto y tocado todo por mis ojos y manos*. Las referencias geográficas, históricas y eclesiásticas tienen un inestimable valor para el conocimiento de la realidad canaria del siglo XVII. Entonces sirvieron para la preparación, desarrollo y resoluciones del quinto Sínodo diocesano.

Este Sínodo tuvo como finalidad *corregir las costumbres y establecer el régimen espiritual de la Iglesia, conforme al espíritu del Concilio tridentino*. Se aprobaron 51 Constituciones, todas de sumo interés⁸⁴. El

⁸⁴ Archivo de la catedral de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria): Archivo secreto. *Constituciones Sinodales del Obispado de Gran Canaria, y su Santa Iglesia con su primera fundación y translación, vida sumaria de sus obispos y breve relación de todas las siete islas (1629)*. Imprenta Viuda de Juan González, Madrid 1634.

Sínodo elaboró un Catecismo y dio normas estrictas para que se enseñara y se aprendiera. En el primer capítulo se manda a los Beneficiados y Curas *enseñen la Doctrina Cristiana a sus parroquianos, no contentándose que la sepan de memoria, sino que la entiendan explícitamente.* Esta misión se encarga también a los sacristanes, o otras personas, que legítimamente pusieren.

De sumo interés pastoral y pedagógico son las indicaciones sobre la Predicación de la Palabra de Dios ordenando a los Beneficiados y Curas *que predique al menos los Domingos y Fiestas solenes, declarando al pueblo según la capacidad de sus oyentes, que están obligados a saber para salvarse, los vicios de que se han de apartar, las virtudes que han de seguir, como se han de guardar de la pena eterna, y alcancen la bienaventuranza. No traten ellos ni otros cualesquiera predicadores cosas dificultosas, curiosas, y sutiles, que no pertenecen a la edificación espiritual del pueblo, ni cosas inciertas, falsas, supersticiosas, o escandalosas, no auténticas, ni que provoquen a risa, sino usen de lenguaje fácil, breve, inteligible, llano, y no crítico, declarando el santo Evangelio, con doctrinas morales, siguiendo la doctrina de los santos, edificando al pueblo con su vida y doctrina.*

Los Pastores de la Iglesia Canaria procuraron edificar al pueblo con obras y no sólo con palabras. La Iglesia tuvo que hacer frente a la pobreza del pueblo originada por la sequía y calamidades públicas. Así, el Obispo Juan de Toledo “fue el consolador de los pobres con entrañas de padre” en la invasión de la langosta del año 1659; el Obispo García Jiménez se entregó al alivio de los damnificados en 1668, “el año de mayor necesidad de hambre”; el Obispo Lucas Conejero organizó la distribución de los granos en la terrible sequía de 1721,”dando muestra superabundante a su caridad.”

Los Obispos y el Cabildo Catedral tenían la obligación de ayudar a los necesitados con los diezmos, cuya competencia para recaudarlos y administrarlos por parte de la Iglesia los reyes reconocieron y tutelaron. Un estudio histórico riguroso, sin prejuicios ni demagogia, demuestra que los tercios de los diezmos fueron distribuidos con honestidad y escrupulosamente para ayudar a los pobres, a las parroquias necesitadas, en obras benéficas o sociales como los hospitales y hospicios, e, incluso, en obras públicas. En las “calamidades públicas”, que eran frecuentes en las islas, tanto el Obispo como el Cabildo aportaban, además, grandes cantidades de los fondos propios.

Tenemos necesariamente que aludir al Obispo Don Bartolomé García Jiménez y Rabadán, hombre excepcional y Pastor modélico que gobernó la Diócesis durante 25 años (1665-1690). Su Magisterio constante, iluminando todos los temas y problemas, su generosidad con los necesitados y su actividad misionera infatigable, visitando todas las islas y Parroquias, exponiéndose a innumerables riesgos de la piratería, naufragios y tormentas, le convierten, sin duda, en el San Pablo de las islas Canarias⁸⁵.

Conviene subrayar ante todo su preocupación prioritaria por la instrucción doctrinal y práctica de vida cristiana de los fieles, como advierte en su primer edicto :

Por cuanto la fe divina es el principio y fundamento de nuestra justificación...y en la doctrina cristiana se contienen los artículos que debemos creer, y los mandamientos en que se ha de obrar para conseguir la salvación , es necesario que todos la sepan y sean instruidos en ellos, por tanto mandamos a todos los beneficiados y curas y demás personas, a quien toca la cura de almas, cumplan con las obligaciones que tienen enseñando la doctrina a sus feligreses todos los domingos y días de fiesta de precepto, en especial, los de Adviento, septuagésima y Cuaresma, al ofertorio de la Misa, explicándole un artículo y mandamiento de Dios y de la Iglesia, y un Sacramento, y en común la obligación de querer a sus prójimos en los casos que la caridad cristiana nos obliga conforme a las catorce obras de misericordia, con brevedad de palabras y no pudiendo hacerlo por la mañana por las ocupaciones que suelen ofrecerse de sermones u otras cosas, lo harán por la tarde en la hora más competente para lo cual tocarán una campana para que en la iglesia o lugar decente se junten los parroquianos a los cuales exhortamos a que envíen a sus hijos y criados y esclavos sino que ellos en persona acudan porque con su buen ejemplo acudan todos...y entiendan lo que ignoran...”

Ordena a continuación que los sacerdotes se preparen debidamente con el catecismo de Pío V y con otros libros de la Doctrina Cristiana “para que sepan explicarla con claridad”. Este mandato de enseñar la Doctrina Cristiana lo extiende también a los maestros y padres.⁸⁶

El plan catequético de García Jiménez fue global, abarcando todos los elementos propios de una buena catequesis: incidencia en todo el pueblo cristiano (niños y adultos), implicación de todos los sujetos responsables

⁸⁵ Cazorla León y Sánchez Rodríguez: op. cit. , pp. 237-243

⁸⁶ Caballero Mujica, Francisco: *Documentos episcopales canarios II (Bartolomé García-Jiménez y Rabadán (1665-1690))*. Real Sdad. Económica Amigos del País, Las Palmas de G.C. 1997, pp. 8-9

(sacerdotes, maestros y padres), preparación adecuada con diferentes textos, contenidos doctrinales relacionados con la vida (doctrina de la fe, mandamientos y obras de misericordia), y pedagogía en los contenidos y exposición (brevedad de palabras, explicación fácil y clara para que sea inteligible).

Finalmente, el Sínodo del Obispo Pedro Manuel Dávila (1735) tuvo como objetivos actualizar o poner al día el anterior de Cámara y Murga, suplir sus lagunas legislativas y aportar los nuevos datos recogidos en las Visitas Canónicas. Este Sínodo se preocupó especialmente de la creación de nuevos Curatos o Ayudas de Parroquia en los parajes alejados “para que los feligreses lograran con más comodidad el pasto espiritual...”⁸⁷

28. DEL SÍNODO DE DÁVILA AL EPISCOPADO DE VERDUGO:

1735-1816. El seminario conciliar. Obispos y clérigos ilustrados.

El siglo XVIII fue muy intenso y rico para la Iglesia de Canarias, que supo como pocas “ilustrarse” en el siglo de las luces, asimilando lo mejor de la Ilustración con un encomiable esfuerzo de adaptación y renovación. Los hechos más significativos fueron los siguientes:

. El decidido apoyo del Obispo Guillén a los defensores de la ciudad de Las Palmas contra el ataque de la armada británica del almirante Windhan, siendo felicitado por el Rey Felipe V (1743).

. El testimonio y la labor misionera del Obispo Fray Valentín Morán (1751-1761). Vivió pobremente y todo lo que tenía lo repartió y legó a los pobres de las islas. Acompañado de dos mercedarios, misionó gran parte de la Diócesis hasta que enfermó gravemente. Cuando se vio imposibilitado de gobernar el Obispado renunció a la Mitra y se retiró a

⁸⁷ Archivo de la catedral de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria): Archivo secreto: *Constituciones y nuevas adiciones Synodales del Obispado de las Canarias hechas por el Ilustrísimo Señor don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas*, Oficina de Diego Miguel de Peralta, Madrid 1737.

- García García, Antonio: *El Sínodo diocesano de Pedro Manuel Dávila y Cárdenas (1735) y su proyección decimonónica*, en “Almogaren”, nº 18, Las Palmas de G.C. 1996, pp. 119-138

su convento mercedario de origen (Avilés), donde murió santamente. Su espíritu evangelizador se hace patente en las Constituciones de la Cofradía de la Merced del Time (Fuerteventura), donde, al final de las mismas, apostilla: “Otro sí os mandamos pongais por cabeza de las dichas ordenanzas la doctrina christiana y la enseñéis en vuestras casas y familias.”⁸⁸

. La acción caritativa de la Iglesia manifestada en la ayuda constante a los pobres y en la creación y sostenimiento de hospitales y otros centros benéficos. Así, el Obispo Guillén “favoreció mucho en el puerto de Santa Cruz el establecimiento de otro hospital de Desamparados para pobres enfermos”, el Obispo Cervera fundó el hospital de Teguisse y construyó el nuevo de San Martín en Las Palmas, y Martínez de la Plaza ordenó al Cabildo que “no cesen los trabajos en la Ermita del barrio de San José y del Hospicio , la suficiente contribución y socorro al hospital, a las mujeres reclusas, a la casa de Expósitos y a la Escuela, ya que todas son obras públicas y del bien común”. En 1789 los habitantes de la isla de El Hierro padecieron “la cruel espada del hambre” y el Cabildo envió una fuerte ayuda económica como socorro urgente.

. El nombramiento del primer canario como Obispo de la sede de Canarias en la persona de Manuel José Verdugo y Albiturría, nacido en Las Palmas, racionero , canónigo doctoral de su catedral , arcediano y miembro del Tribunal de la Rota de Madrid. Gobernó la Diócesis durante 20 años y fue enterrado en la catedral. La inscripción de su lápida dice que fue un pastor prudente y sabio.⁸⁹

. La asunción y promoción del movimiento ilustrado por parte de varios Obispos y muchos clérigos de las islas, sobre todo seculares. Los Prelados Delgado y Venegas, Cervera, Herrera de la Bárcena, Martínez de la Plaza, Tavira y Verdugo pueden ser catalogados como ilustrados. Entre los clérigos citamos al polígrafo Viera y Clavijo, Fray Antonio Raymond, Antonio Torres, Santiago Bencomo, Diego Nicolás Eduardo Luis de la Encina, etc. La Iglesia de Canarias supo “estar al día” y buscó la armonización de razón y fe, “huyendo de la cerrazón filosófica y abriendo sus cauces al desarrollo de la ciencia moderna con el imperio de la experiencia.” La incidencia de la Iglesia en la sociedad civil se reflejó principalmente en las Sociedades Económicas de Amigos del País, impulsadas por Carlos III para implicar a las fuerzas vivas de la patria en la promoción y desarrollo del pueblo en las áreas educativas y

⁸⁸ Sánchez Rodríguez, Julio: *La ermita de la Merced de El Time (Fuerteventura) en la Biblioteca Nacional y en los Archivos de Canarias*, en “Tebeto”, Fuerteventura 2000

- Idem: *La Merced en las Islas Canarias*, op. cit. , pp. 74-76

⁸⁹ Cazorla León y Sánchez Rodríguez: op. cit. , pp. 279-355

productivas. El obispo fray Juan Bautista Cervera fue el fundador de la Económica de Las Palmas, primera de Canarias. Canónigos y muchos párrocos se afiliaron a la sociedad para colaborar activamente en sus fines. El obispo Martínez de la Plaza fue director de las Sociedades Económicas de Las Palmas y de La Laguna. También fundó en Las Palmas la Escuela de Dibujo⁹⁰. Mención especial merece el arcediano don José Viera y Clavijo. Su aportación a la cultura y a la ciencia perdura hasta nuestros días. Entre sus obras, cargos e iniciativas enumeramos las siguientes: Autor de la “Historia general de Canarias”, director de la Sociedad Económica, Archivero de la catedral y fundador del colegio de San Marcial.

⁹⁰ Sánchez Rodríguez, Julio: *Obispos y clérigos en las Sociedades Económicas de Amigos del País de Gran Canaria y Tenerife*, Las Palmas de Gran Canaria 2003.

- Hernández González, Manuel: *La ilustración en Canarias y su proyección en América*. Colección “Guagua”. Cabildo Insular de Gran Canaria 1993.

INFLUENCIA DE LA ILUSTRACIÓN EN LA VIDA DE LA IGLESIA

El pensamiento ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII tuvo consecuencias palpables en la pastoral y en la vida de la Iglesia de Canarias. La catequesis, la formación del clero, la liturgia y la pastoral fueron objeto de revisión y renovación. En todas estas áreas está latente la idea motriz de la Ilustración: conjugar la fe y la razón

- La formación del clero tenía que ser el punto de partida de la reforma. El Obispo Delgado y Venegas dispuso en 1763 la realización de conferencias con una programación concreta y regular. Los Prelados Fray Juan Bautista Cervera y fray Joaquín de Herrera insistieron en lo mismo y Don Antonio Tavira escribió su primera Carta Pastoral sobre las obligaciones de los sacerdotes. Como muestra, citamos esta reflexión de Herrera: “Por esto el Párroco, que es el alma del Pueblo y por cuya noble cualidad tiene la gran obligación de dirigir este Cuerpo de Jesucristo en todas las obligaciones de la vida cristiana, no debe perder de vista que es también el modelo y el ejemplo por donde se ha de arreglar cada uno de sus feligreses, enseñando con sus acciones la Moral cristiana...” Al mismo tiempo, se dotó al clero de la congrua suficiente y se llevó a cabo la reforma de las Parroquias y Beneficios, tareas culminadas por Tavira y Verdugo, respectivamente.

- La fundación del Seminario Conciliar, un proyecto acariciado por la diócesis desde principios del siglo XVII, se hizo realidad en 1777 por el decidido empeño del Obispo Cervera. El Seminario se convirtió pronto “en la piedra angular de potenciación de la reforma educativa y pastoral” y en el centro fundamental de instrucción del Archipiélago, llegando incluso a desempeñar funciones universitarias. En sus constituciones se optó por una formación abierta donde la escolástica no es excluyente, sino que convive con la historia eclesiástica y la física experimental. El Seminario tuvo que pasar por vicisitudes difíciles con la Inquisición, que procesó a algunos profesores, censuró su Biblioteca y se opuso a la Academia creada por el Obispo Herrera y su secretario Antonio Torres.

- La renovación litúrgica y la reordenación de la religiosidad popular fueron preocupación constante de los Obispos de este periodo. Se

promovió un culto austero, desprovisto de todo boato y de gastos superfluos, que perjudicaba a los más pobres. La advertencia de Tavira, escrita hace docientos años, sigue conservando plena actualidad y vigencia: “...ojalá se fuese desarraigando la opinión creada en que se está en que conviene para sufragio de las almas de los difuntos llevar en las exequias y funerales un grande número de luces, causando este error un dispendio inútil y aún pernicioso y cruel porque se esfuerzan aún los más infelices por una mal entendida piedad con los difuntos aún cuando están padeciendo una extrema indigencia, y deviendo los Párrocos clamar contra este abuso como contra tantos otros que varias causas y principalmente el interés y la codicia han introducido en el Pueblo Cristiano convendrá que den ejemplo...” También se corrigieron las desviaciones de la devoción mariana y se prohibieron fiestas pseudoreligiosas, procesiones nocturnas y costumbres supersticiosas⁹¹. Algunas de estas decisiones tropezaron con la fe de las gentes sencillas que se hallaban muy distantes de las nuevas ideas y reformas.

- La Predicación y la Catequesis experimentaron también una reforma profunda impulsándose la sencillez en la exposición y la formulación doctrinal clara. Los Catecismos deberían ser sencillos y accesibles. El Obispo Martínez de la Plaza compuso un Catecismo, ordenando sus Visitadores “que se explique”. El Obispo Tavira fundó la Congregación de la Doctrina Cristiana para “explicar el catecismo en todas las Parroquias” y en sus Mandatos advierte a los Curas de la obligación que tienen de instruir adecuadamente en la doctrina cristiana. Por ejemplo, en Tetir dejó escrito: “El Sr. Cura pondrá la mayor diligencia en dar la instrucción competente en la doctrina cristiana valiéndose de cuantos medios hallen su celo y prudencia para atraer a los feligreses a oír su explicación, y confiamos que les haga la instrucción más pura y sencilla acomodándose a la capacidad de los oyentes inspirando dignas ideas de Dios y de su soberanas perfecciones, en los altos y sublimes misterios de la Religión y sus Leyes, de las fuentes perennes de la Gracia que el Señor nos dejó en sus Sacramentos y de su augusto Sacrificio, insistiendo mucho porque debe ser éste el oxígeno y el principio de toda la instrucción...”⁹²

⁹¹ Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas: *Libro de mandatos del obispo don Antonio Tavira y Almazán*, Visitas Pastorales, 3.4.

- Infantes Florido, José Antonio: *Diario de Tavira*. Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba 1998

⁹² Archivo Parroquial de Santo Domingo (Tetir. Fuerteventura): “Libro de Mandatos y Ordenes Episcopales, 1782-1829” (Mandatos Generales, año 1782 (Obispo fray Joaquín de Herrera) y 1792 (Obispo Antonio Tavira); carpeta 57, 2.4.1.2.

- Infantes Florido, José Antonio: “El Obispo Tavira en Canarias, 1791-1796”. II Coloquio de Historia Canario-Americana, 1977.

29. MISIÓN EVANGELIZADORA DE CANARIAS EN AMÉRICA

La Iglesia Canaria ha aportado grandes Obispos y misioneros a América. En el siglo XVIII recordamos a Matos y Coronado, Domingo Pantaleón, Alvarez de Abreu, Manuel de Sosa, Palencia y Remont, y Estévez y Ugarte. En el XIX De la Encina y Jacinto Vera. Anteriormente, en el siglo XVI, fue Obispo de Darién Fray Vicente Peraza y en el XVII, de Puerto Rico y Caracas, Juan López y Agurto de la Mata. El actual Arzobispo de Sucre es el franciscano Jesús Pérez Rodríguez.

Muchos han sido los misioneros canarios que dejaron huella de celo apostólico y de santidad en América, siendo los más destacados aquellos a quienes la Iglesia ha reconocido sus virtudes heroicas de santidad. En el siglo XVI el jesuita beato Padre José de Anchieta, en Brasil. En el siglo XVII San Pedro de San José de Betancor, en Guatemala, patrono de Centroamérica, fundador de la Orden Bethlemita, primer santo canario; en la segunda mitad del mismo siglo y principios del XVIII el padre jesuita José de Arce. En el siglo XIX los siervos de Dios fray Andrés García Acosta, en Chile, y el obispo de Montevideo Jacinto Vera y Durán; y más recientemente, a finales del siglo XIX y durante la primera mitad del XX, el hermano jesuita siervo de Dios José Figueroa, en Argentina.

Otros muchos canarios anónimos dedicaron su vida a la evangelización y progreso humano de los pueblos americanos, tarea que actualmente continúan varios centenares de sacerdotes, religiosos y laicos.

Las islas Canarias, por tanto, no sólo han sido receptoras de evangelizadores, sino que ha dado y sigue dando a otras Iglesias pastores y misioneros, señal de su madurez y vitalidad .

- Idem: "Tavira, ¿Una alternativa de Iglesia?", Córdoba 1989.

30. DESDE LA CREACIÓN DEL OBISPADO DE LA LAGUNA AL CONCILIO VATICANO II: 1819-1962

Desde una dimensión eclesial, la creación del Obispado Nivariense y, en consecuencia, la división de la Iglesia de Canarias en dos Diócesis, se debió a la exigencia de una mayor eficacia pastoral y de una mejor atención espiritual que necesitaban las islas occidentales desde finales del siglo XVIII por el rápido crecimiento demográfico y los problemas de comunicación, a los que se había unido la larga enfermedad del Obispo Verdugo. Sin duda, hubo tensiones propias de toda Institución que se desmembra y presiones de índole social o político, pero éstas no deben considerarse determinantes.

La Bula de erección del Obispado de la Laguna fue firmada por el Papa Pío VII el 1 de Febrero de 1819, pero su crecimiento estuvo rodeado de contratiempos desde el principio. El Papa no pudo nombrar al primer Obispo hasta pasados seis años por el desacuerdo entre el Gobierno Liberal y la Santa Sede. Don Luis Folgueras, primer Obispo Nivariense, tuvo que sufrir el cierre del recién creado Seminario, las leyes desamortizadoras y la excomunión de los religiosos. En 1851 el nuevo Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno Español suspendió la nueva Diócesis, pasando a ser gobernada por los Obispos de la Diócesis hermana de Canarias como Administradores Apostólicos. En 1877 se restableció la Diócesis y Don Ildefonso Infante fue nombrado segundo Obispo, después de casi treinta años.⁹³

El Obispo Folgueras, a pesar de los sinsabores por las razones políticas expuestas anteriormente, se distinguió por su preocupación catequética y misionera, manifestada principalmente en las Visitas Pastorales a las cuatro islas occidentales. Así, en la realizada a la isla de El Hierro en 1832, dejó escrito en los Mandatos una reveladora y crítica descripción de la situación religiosa que exigía la necesaria y urgente acción evangelizadora⁹⁴. Por su interés citamos los párrafos más elocuentes:

⁹³ Cazorla León y Sánchez Rodríguez: op. cit., pp. 362-362 y 549-550

- Núñez Muñoz, María Fe: *La Diócesis de Tenerife. Apuntes para su historia (1813-1899)*, Santa Cruz de Tenerife 1986.

⁹⁴ Idem: *Visita Pastoral del obispo Folgueras a la isla de El Hierro (1832)*, Cabildo Insular de El Hierro 1988.

“Por cuanto hay mucha ignorancia en los niños grandecitos, que no dicen ni aún el Padre Nuestro, que se lo hemos preguntado en las Confirmaciones, sin añadir ni trocar muchas palabras, por descuido o por ignorancia de los padres, que por no saber bien la doctrina no pueden enseñarla a sus hijos....

Siendo tan importante el ministerio de la Predicación, encargada por Jesucristo a los Apóstoles, no podemos menos de reencargar al Venerable Párroco esta gravísima obligación, como el primero y el más indispensable de sus deberes, mandándole cumpla exactamente con lo prevenido por el Santo Concilio de Trento, acerca de la explicación del santo Evangelio, que debe hacer todos los Domingos y días festivos del año, en términos claros y sencillos, acomodados a la capacidad del auditorio, instruyendo a sus feligreses en los misterios principales de nuestra Santa Religión .

Informados del descuido que generalmente se nota aquí como en los Llanos, no se omita el examen de Doctrina cristiana que tenemos mandado desde nuestra venida al obispado por circular de Nos, y renuévense y establézcanse los catecismos, y enséñese práctica de la doctrina cristiana mandada a los Párrocos de esta isla, desde el año 1767, por el Ilmo.Sr.Don Francisco Delgado y Venegas en su pastoral Visita.

Los Venerables Párrocos restablezcan la loable costumbre de convocar a los fieles los domingos de Cuaresma o de todo el año, mientras dure el cumplimiento de la Iglesia, y enseñen por la mañana o por la tarde, la doctrina del Catecismo a los niños que concurrieren, leyendo en alta voz el Párroco o su encargado, y haciendo repitan todo lo que él vaya leyendo, a fin de que aprendan a lo menos lo más necesario e indispensable que sin pecar no puede ignorarse, y a los que no quisieren asistir, amonestarlos caritativamente haciendo saber a todos que no admitirán a la Sagrada Comunión a los que pasen de lo aquí dicho.”

Tras los breves episcopados de Infante, Cervera y Torrijos, podemos afirmar que el desarrollo y consolidación definitiva del Obispado no llegó hasta finales del siglo con el nombramiento del Obispo Rey Redondo (1894) y su largo y fecundo gobierno. Hizo Visita pastoral, creó nuevas Parroquias, ordenó a un grupo numeroso de sacerdotes y trajo nuevas congregaciones religiosas.

Por su parte, la Diócesis de Canarias sufrió también durante el siglo XIX las consecuencias de los Gobiernos Liberales. Además de la desamortización y exclaustración de religiosos, el Obispo Judas José Romo, que se había mostrado muy crítico con el Régimen de Espartero, fue enjuiciado y confinado en Sevilla.⁹⁵

Con todo, la desamortización y la supresión de los diezmos tuvo efectos positivos en la vida y acción pastoral de la Iglesia. Los Obispos Codina y Cueto llevaron a cabo una gran tarea misionera y evangelizadora, expresada en las Visitas Pastorales, en las Misiones Populares y en la denuncia de las nuevas situaciones sociales injustas.⁹⁶ En este último aspecto, resulta dramático la denuncia que hace Codina ante la realidad social de los colonos, “peor que la de los esclavos de La Habana”, y alerta diciendo: *tanta tirantez podrá más tarde un rompimiento y sublevación de la clase pobre contra la acomodada, especialmente si el socialismo y comunismo que tanto amenaza al Continente Europeo, llega algún día a obtener un triunfo aunque sea por poco tiempo. Entonces la clase proletaria de estas islas podría levantarse del abatimiento en que se halla y causar mayores estragos que en ninguna otra parte.* Ambos Prelados tienen abierto proceso de beatificación, así como el sacerdote Don Antonio Vicente González, Párroco de Santo Domingo, muerto heroicamente por atender a los enfermos del cólera⁹⁷. Fray José Cueto fue fundador de la congregación de Religiosas Dominicanas de la Sagrada Familia, llamadas también “las dominicas canarias”.

Un acontecimiento significativo que dejó una huella duradera en el pueblo cristiano, fueron las predicaciones y misiones de San Antonio María Claret en Santa Cruz de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote. El éxito de Claret radicó en la predicación de la Misericordia de Dios y en la invitación a recibir los sacramentos, doctrina y práctica alejada de los fieles, quizás por cierta influencia jansenista en el clero. Al percibirse enseguida de la necesidad de un Catecismo conciso y sencillo que estuviese al alcance del pueblo, compuso y editó en Las Palmas el

⁹⁵ Sotodosos Ramos, Fernando: *Romo Gamboa, de canónigo seguntino a Príncipe de la Iglesia*, en “Anales Seguntinos-Abside”, Sigüenza, agosto 1997.

- Ros, Carlos: *Los Arzobispos de Sevilla*, Sevilla 1986, pp. 247-248

⁹⁶ Cazorla León y Sánchez Rodríguez: op. cit. , pp. 387-389 y 423-425

- Herrera, José: *Vida del excelentísimo señor don Buenaventura Codina*, Editorial La Milagrosa, Madrid 1955

- Merino, José: *Vida del padre Cueto o.p.*, Madrid 1989

⁹⁷ Artiles Sánchez, Juan : *Y no encontraron su tumba (Biografía de Antonio Vicente González Suárez)*, Las Palmas de Gran Canaria 1998.

“Catecismo Brevísimo” que él mismo se encargó de repartir por todos los pueblos junto con otros libritos devocionarios y hojas de propaganda religiosa.⁹⁸

Fray Joaquín Lluch y Garriga, Obispo de Canarias y Administrador Apostólico de Tenerife, se distinguió por sus iniciativas culturales y sociales. Preocupado por la formación integral del clero y de los laicos, fomentó la creación de bibliotecas y centros de cultura en el seminario y parroquias, y para los obreros fundó Congregaciones de Artesanos. A él debemos también el nacimiento del Boletín Oficial del Obispado. Todo ello, sin descuidar sus obligaciones de pastor, ya que hizo cuatro visitas pastorales.

La segunda mitad del XIX fue una época conflictiva y deconcertante para las Iglesias Diocesanas de las islas, en consonancia con la Iglesia Universal, el Concilio Vaticano I y el Papa Pío IX, quien condenó las ideologías liberales y modernistas en el Syllabus y sufrió la pérdida de los Estados Pontificios. Las orientaciones doctrinales y pastorales de los Obispos y del clero en Canarias fueron muchas veces pesimistas y “a la defensiva”, y algunas actuaciones fueron intransigentes. Así, el Obispo Urquinaona excomulgó al Doctor Chil por defender las teorías evolucionistas y se enfrentó abiertamente a los sectores intelectuales de las islas. Pero este mismo Obispo fue un progresista en la doctrina social defendiendo *el mayor bienestar posible para el mayor número posible y la ilustración sana del pueblo, evitando con reformas sociales que la clase pobre se sumerja en un estado de abatimiento y miseria.*⁹⁹

Sin duda, Urquinaona fue un precursor de la Doctrina Social de la Iglesia formulada por el Papa León XIII en la encíclica *Rerum Novarum*. Esta Doctrina la asumieron y propagaron con palabras y hechos los Obispos de las dos Diócesis durante el siglo XX. Marquina y Pérez Muñoz pasaron a la acción social y fundaron comedores y escuelas en los barrios obreros. Pildain impulsó las obras de Cáritas y denunció proféticamente las injusticias sociales. Fray Albino y Domingo Pérez Cáceres promovieron diversas obras sociales, como el Monte de Piedad, el Montepío de viviendas benéficas y la Delegación de Emigración, además de dar impulso a Cáritas Diocesana.

Un hecho relevante de principio de siglo, fueron las Visitas de confraternización de los Obispos de las dos Diócesis. En 1915 Marquina

⁹⁸ Gutiérrez Serrano, Federico: *San Antonio María Claret, Apóstol de Canarias*, Madrid 1969

- Idem: *El Padrito*, Madrid 1972.

⁹⁹ Díaz Martín, Matías: *Mentalidad e ideología en las Pastorales del Dr. Urquinaona, obispo de Canarias*, en VI Jornadas de Historia de la Iglesia en Canarias, Las Palmas de G.C. 1995.

- Alzola González, José Miguel: *La excomunión impuesta al doctor don Gregorio Gil y Naranjo, fundador del Museo Canario, por el obispo don José María Urquinaona*, en “Almogaren”, Las Palmas de Gran Canaria 1996, pp. 203-221

visitó la Diócesis de Tenerife, invitado por Rey Redondo, y en 1920 el Obispo Llompart devolvió la Visita viajando a la Diócesis de Canarias. Estas visitas institucionales tuvieron gran eco en el pueblo y en los medios de comunicación, aunque no se tradujeron en acuerdos ni en compromisos pastorales conjuntos.

La Diócesis Canariense conoció en la primera mitad del siglo dos acontecimientos extraordinarios: los Sínodos de Marquina (1919) y el de Pildain (1947). El primero tuvo como objetivo primordial adecuar las leyes diocesanas al nuevo Código de Derecho Canónico (1917). El segundo fue eminentemente pastoral y catequético.

Pildain promulgó un nuevo Catecismo de la Doctrina Cristiana, con el objetivo de acabar con la ignorancia religiosa. Su labor en este campo fue inmensa y eficaz alcanzando a todas las edades y grupos sociales. En una exhortación pastoral escribió: *Queremos iniciar, ayudados por la gracia de Dios, la renovación total de la enseñanza del Catecismo de la Doctrina Cristiana de nuestro Obispado. Lo mismo en las iglesias, que en las escuelas y en las familias. Porque es tan sencillo, sugestivo y acomodado a la capacidad infantil, que hasta las madres, con él en la mano, pueden hacer de catequistas de sus hijos, y los hermanos mayores de sus hermanitos y las almas buenas y celosas que nunca faltan en los pagos y en los barrios, debidamente organizados en la tan indispensable Congregación de la Doctrina Cristiana, pueden realizar fácilmente el sublime oficio de catequista con los que ignoran ¡ y son tantos ! las nociones elementales de la Doctrina Cristiana en sus respectivos vecindarios...dando una enseñanza catequística elemental, que no peque de rutinariamente memorística, sino que, por el contrario, sea muy provechosa". Inisiste también que las oraciones deben recitarse "pausada, sentida e inteligentemente.*

Pildain fue un hombre contradictorio: excesivamente rigorista en algunos aspectos de la moral y con la libertad religiosa, pero muy avanzado en la problemática social y política, defendiendo los derechos de los obreros y exigiendo juicios justos para los detenidos, durante y después de la guerra civil.¹⁰⁰

Sobre esta guerra trágica para España y que Canarias sufrió con menos virulencia que la Península, anotar que el Obispo Serra y Sucarrats, hombre que en su Diócesis de Canarias se había manifestado pacífico y reconciliador, fue asesinado a los pocos días de su traslado y entrada a

¹⁰⁰ Chil Estévez, Agustín: *Pildain, un obispo para su época*. Las Palmas de Gran Canaria 1997.

- Díaz Santana, Segundo: *El magisterio social del episcopado de Monseñor Pildain y Zapiain*, en "Almogaren", Las Palmas de Gran Canaria 1988

- Rodríguez Doreste, Juan: *Visión sesgada de un gran obispo: el doctor Pildain*. Colección Guagua, 1985.

su nueva sede de Segorbe, lo que produjo un hondo pensar entre los canarios. Recientemente se ha abierto su proceso de beatificación como mártir de la fe. En las visitas pastorales, Serra se preocupó especialmente de que la instrucción catequética fuese comprensible. Por ejemplo, en el acta de visita a la parroquia de Haría leemos: *Después de este acto visitó las escuelas públicas de niños y niñas, y en todas cuatro pronunció breves palabras sobre la necesidad de la instrucción en general y en particular de la doctrina cristiana, no superficialmente aprendida, sino bien entendida con la inteligencia propia de la niñez*¹⁰¹.

En la Diócesis de Tenerife hay que destacar la figura de don Domingo Pérez Cáceres, natural de Güímar, primer canario que ocupa la sede Nivariense. Se le ha definido como el Pastor del pueblo. Hombre tolerante y cercano, realizó una fecunda labor misionera a través de las Visitas Pastorales y de su constante presencia en los actos y devociones populares.¹⁰²

En ambas Diócesis el Apostolado laico recibió un gran empuje, principalmente a través de las diversas ramas de la Acción Católica y de los Cursos de Cristiandad. También fue distintivo de este periodo, las convocatorias de las Misiones populares, la proliferación de la religiosidad popular y las celebraciones multitudinarias de fieles.

Finalmente, debemos resaltar también como datos positivos la abundancia de vocaciones sacerdotales en los seminarios, la permanente formación del clero y el establecimiento en las islas de nuevas congregaciones religiosas.¹⁰³

¹⁰¹ Archivo de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Encarnación (Haría): Libro 2º de Mandatos (25-XI-1925)

¹⁰² González González, Enrique: *Don Domingo Pérez Cáceres. La memoria rescatada*. Centro de la cultura popular canaria, 1998.

¹⁰³ - Cuenca Toribio, José Manuel: *El Episcopado canario durante la edad contemporánea 1789-1966. Aproximación a su estudio*. Anuario de Estudios Atlánticos, 1978.

- Sánchez Rodríguez, Julio: *Las Iglesias de las Islas Canarias en el siglo XX*, Las Palmas de Gran Canaria 2000.

31. EL CONCILIO VATICANO II Y LOS SÍNODOS DE LAS DIÓCESIS DE CANARIAS Y TENERIFE: 1962-2004.

La convocatoria del Concilio Vaticano II por el Papa Juan XXIII el 25 de Diciembre de 1961 sorprendió al mundo católico, sobre todo porque el Papa hablaba de “aggiornamento” de la Iglesia. Los Obispos de las Diócesis canarias Antonio Pildain y Luis Franco , participaron activamente en los debates conciliares, principalmente el primero. El Concilio lo clausuró Pablo VI el 8 de Diciembre de 1965 y sus líneas maestras y sustanciales son la definición de la Iglesia como Pueblo de Dios y su Misión Evangelizadora en el mundo actual. Su aplicación se fue haciendo en las Iglesias Particulares no sin tensiones debido a la siempre difícil tarea de conjugar tradición y renovación.

En la Diócesis de Canarias las reformas fueron más aceleradas , gracias al impulso del nuevo Obispo Infantes Florido. Definido como “obispo conciliar” trabajó en favor de una Iglesia en línea de evangelización, que se tradujo en la renovación de la delegación de Catequesis y de los movimientos especializados de Acción Católica, en la formación de los agentes de pastoral, en el intento de llevar a cabo una pastoral misionera en zonas marginadas o deprimidas y en el diálogo ecuménico. Puso en marcha los órganos diocesanos de corresponsabilidad y encargó el Estudio Socio Pastoral para debatir en asamblea. Todo ello originó fuertes tensiones en el clero y en la sociedad civil que se encontraba inserta en el difícil cambio político de la transición.

La Diócesis de Tenerife también se propuso llevar a cabo las reformas conciliares desde los primeros momentos, pero su ritmo sería más lento. El Obispo Luis Franco promovió el ejercicio de la participación y corresponsabilidad creando el Consejo del Presbiterio, celebrando una asamblea de pastoral y realizando un estudio socio-pastoral. Posteriormente, ralentizó este proceso de reformas para evitar cambios traumáticos, no sin causar frustraciones en los sectores más

renovadores. Su sucesor Don Damián Iguacén dio marco canónico a los órganos de participación y aprobó el Directorio de Pastoral. Como iniciativas evangelizadoras destacamos la celebración de la Asamblea Diocesana de Pastoral, el Congreso “Fe y Cultura” y la fundación de diversos centros de acogida y protección para los más desfavorecidos. La Asamblea Diocesana, por su espíritu participativo y fraternal, sembró la semilla del posterior sínodo diocesano.

Los Sínodos, considerados como gracias del Espíritu, serán los que definitivamente orienten a ambas Diócesis en la línea conciliar y se abran a la nueva evangelización promovida por el Papa Juan Pablo II.

El IX Sínodo de la Diócesis de Canarias tuvo lugar en 1992. Lo había convocado el Obispo Ramón Echarren en 1989, aunque podemos afirmar que desde su llegada a la Diócesis en 1978, todas sus orientaciones y decisiones fueron pasos que prepararon e hicieron madurar el acontecimiento sinodal. Monseñor Echarren, que había sido Obispo Auxiliar de Madrid con el Cardenal Tarancón y Delegado Episcopal de Cáritas, llegaba a las islas orientales como un hombre aperturista y de diálogo, muy sensibilizado desde la caridad cristiana con la problemática social de los pobres y fervientemente convencido de la teología Comunción-Misión de la Iglesia.

En su Diócesis de Canarias, al mismo tiempo que ejercita con valentía la denuncia profética contra toda clase de injusticia, ha impulsado numerosas obras de asistencia y promoción humana y social, alcanzando a grupos y situaciones necesitadas del amor cristiano, compasivo y solidario para hacer realidad la Diaconía de la Iglesia. Y para lograr la participación real y la corresponsabilidad de los creyentes en la misión de la Iglesia, ha creado o renovado los órganos y estructuras que la hagan posible.

En el periodo preparatorio del Sínodo trabajaron cerca de nueve mil personas, integradas en 740 grupos y en la Asamblea participaron 260 laicos, 193 sacerdotes y 105 religiosos. El texto sinodal aprobado tiene tres capítulos: Nuestra Iglesia Diocesana, Misterio de Comunción. Nuestra Iglesia Diocesana, enviada por el Señor a evangelizar. Nuestra Iglesia Diocesana vive la Misión y la Comunción en el triple ministerio.

Se parte de un análisis riguroso y amplio de la situación en la que vive la sociedad canaria, el mundo juvenil, la familia....Se ofrece a los cristianos una meta y unos objetivos concretos, con una mirada prioritaria en los pobres, los jóvenes y los adultos....Se trazan estos caminos: la formación permanente de sacerdotes, religiosos y laicos; la fe personalizada, celebrada y vivida en espacios verdaderamente comunitarios; la

corresponsabilidad; presencia transformadora; cultivar en la comunidad eclesial la conciencia social; plan pastoral diocesano.

El primer Sínodo de la Diócesis de Tenerife celebrado en 1998, fue convocado en 1995 por el Obispo Felipe Fernández. Su nombramiento como Obispo de Tenerife en 1991 fue recibido con gozo y esperanza por los sacerdotes y fieles, conocedores de su preparación y experiencia de pastor en la Diócesis de Avila. Antes de la convocatoria oficial del Sínodo, el Obispo realizó una amplia consulta a todos los sectores eclesiales sobre la conveniencia de celebrarlo, exponiendo algunas razones que lo hacían aconsejable: adecuada recepción del Concilio Vaticano II de un modo global y sistemático, entrar en el tercer milenio desde la renovación de la vida de la Iglesia en la Diócesis y dar respuesta a los profundos cambios sociales, políticos y culturales que repercuten en la vida religiosa. En la mente del Obispo estará presente la eclesialidad del Sínodo, entendido como un acontecimiento vivido y realizado con la mayor participación del pueblo.

En la fase preparatoria participaron casi trece mil personas y se constituyeron 1.054 grupos. La Asamblea se formó con 414 sinodales. Se estudiaron los problemas actuales y la realidad diocesana a la luz del Concilio. Las claves de los documentos aprobados son renovación, comunión y misión. Los documentos que se refieren a temas coyunturales son familia, juventud, piedad popular y sectas. Los temas permanentes y sustanciales son los siguientes: la identidad del cristiano; Iglesia Común; el anuncio misionero de la Iglesia; Iglesia que celebra; Iglesia que comparte y se hace presente en el mundo y estructuras eclesiales al servicio de una Iglesia Común para la Misión.

Las Iglesias Diocesanas de las islas Canarias celebraron el Año Santo 2000 desde la perspectiva de la nueva evangelización al servicio de los hombres y mujeres que viven y trabajan en la Comunidad Canaria, como habían manifestado sus Obispos en la Carta pastoral conjunta promulgada en la Pascua de 1999. Con este espíritu misionero y renovador, siguiendo la orientación de la Carta Apostólica del Papa Juan Pablo II “Novo millennio ineunte” (“Al comienzo del nuevo milenio”), los católicos de las islas han entrado en el siglo XXI y en el Tercer Milenio.¹⁰⁴

¹⁰⁴ - Sánchez Rodríguez, Julio: *Las Iglesias de las Islas Canarias en el siglo XX*, op. cit.

- Cazorla León, Santiago y Sánchez Rodríguez, Julio: op. cit. 467-495 y 553-555.

- *Constituciones Sinodales, IX Sínodo Diocesano*; Obispado de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria 1992.

- Domínguez Pérez, José: *Nuestro tiempo y nuestro Sínodo*, en “Almogaren”, Las Palmas de G.C. 1995.

- *Constituciones y Documentos. I Sínodo Diocesano Nivariense*, La Laguna 1999.

Terminamos y publicamos este trabajo en el año 2004, cuando la Diócesis de Canarias celebra el VI centenario de su creación, efeméride que por filiación se extiende a la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna. Es una magnífica oportunidad para dar gracias a Dios y renovar el compromiso de fidelidad al Señor de todos los católicos de las islas, receptores de un legado de seis siglos.

OBISPADOS Y OBISPOS DE LAS ISLAS CANARIAS

I. Obispado de las Islas Afortunadas-Telde: 1351-1393

1. Fray Bernardo Font, carmelita (1351-1354)
Sede vacante (1354-1361)
2. Fray Bartolomé, dominico (1361-1362)
Sede vacante (1362-1369)
3. Fray Bonanato Tarí, franciscano (1369-1392)
4. Fray Jaime Olzina, dominico (1392- ¿1411?).

II. Diócesis de Canarias (Canariense-Rubicense): 1404-2004

SEDE DE RUBICÓN (Lanzarote): 1404-1483

1. Fray Alfonso de Sanlúcar de Barrameda, franciscano (1404-1417)
2. Fray Mendo de Viedma, franciscano (1417-1431)

III. Obispado de Fuerteventura: 1424-1433

Fray Martín de las Casas, franciscano (1424-1433)

3. Fernando de Talmonte Calvetos, jerónimo (1431-1436)
- Bula de traslado de la sede episcopal a Gran Canaria: 1435
4. Francisco de Moya, franciscano (1436-1441)
5. Juan Cid, clero secular (1441-1459)

- San Diego de Alcalá, misionero en Fuerteventura

6. Roberto, clero secular (1459-1460)
7. Diego López de Illescas, clero secular (1460-1468)
8. Martín de Roxas, jerónimo (1468-1470)
9. Juan de San Lúcar, franciscano (1470-1474)
10. Juan de Frías, clero secular (1474-1483)

SEDE DE LAS PALMAS (Gran Canaria): 1483-2004

10. Juan de Frías (1483-1485)
11. Fray Miguel López de la Serna, franciscano (1486-1490)
- Sede vacante (1490-1496)
12. Diego de Muros, clero secular (1496-1506)
 - Primer Sínodo Diocesano: 1498
 - Segundo Sínodo Diocesano: 1506
13. Pedro de Ayala, clero secular (1507-1513)
14. Fernando Vázquez de Arce, clero secular (1513-1522)
 - Tercer Sínodo Diocesano (1514-1515)
15. Luis Cabeza de Vaca, clero secular (1523-1530)
16. Pedro Fernández de Manrique (1530-1530). Cardenal en 1538
17. Juan de Salamanca, dominico (1531-1534)
- Sede vacante (1534-1538)
18. Fray Alonso Ruiz de Virués, benedictino (1538-1545)
19. Fray Antonio de la Cruz, franciscano (1545-1550).
 - Padre conciliar de Trento (1545-1549)
20. Fray Francisco de la Cerda, dominico (1551-1551).
 - Padre conciliar de Trento (1551)
21. Fray Melchor Cano, dominico (1552-1554)
22. Diego de Deza, clero secular (1554-1566)
23. Bartolomé de Torres, clero secular (1566-1568)
24. Fray Juan de Alzolarás, jerónimo (1568-1574)

25. Cristóbal Vela Acuña, clero secular (1574-1580)
 - Cuarto Sínodo Diocesano (1579-1580)
26. Fernando de Rueda, clero secular (1580-1585)
27. Fernando Suárez de Figueroa, clero secular (1587-1596)
28. Francisco Martínez de Cenicero, clero secular (1597-1607)
29. Fray Francisco de Sosa, franciscano (1607-1610)
30. Nicolás Valdés de Carriazo, clero secular (1610-1611)
31. Lope de Velasco, clero secular (1611-1613)
32. Antonio Corrionero, clero secular (1614-1621)
33. Fray Pedro de Herrera, dominico (1621-1622)
34. Fray Juan de Guzmán, franciscano (1622-1627)
35. Cristóbal de la Cámara y Murga, clero secular (1627-1635)
 - Quinto Sínodo Diocesano (1629)
36. Francisco Sánchez de Villanueva, clero secular (1635-1651)
37. Rodrigo Gutiérrez de Rozas, clero secular (1651-1658)
38. Fray Juan de Toledo, jerónimo (1659-1665)
39. Bartolomé García-Ximénez y Rabadán, clero secular (1665-1690)
40. Bernardo de Vicuña y Zuazo, clero secular (1691-1705)
41. Juan Ruiz Simón, clero secular (1706-1712)
42. Lucas Conejero de Molina, clero secular (1714-1724)
43. Félix Bernuy Zapata y Mendoza, clero secular (1724-1730)
44. Pedro Manuel Dávila Cárdenas, clero secular (1731-1738)
 - Sexto Sínodo Diocesano (1735)
45. Juan Francisco Guillén Isso, clero secular (1739-1751)
46. Fray Valentín Morán y Estrada, mercedario (1751-1761)
47. Francisco Xavier Delgado y Venegas, clero secular (1761-1768)
Cardenal en 1778
48. Fray Juan Bautista Cervera, franciscano descalzo (1769-1777)
 - Fundación del Seminario Conciliar (1777)
49. Fray Joaquín Herrera de la Bárcena, cisterciense (1779-1783)
50. Antonio Martínez de la Plaza, clero secular (1785-1790)

51. Antonio Tavira y Almazán, clero secular (1791-1796)
52. Manuel José Verdugo y Albiturria, clero secular de Canarias (1796-1816)
- Sede Vacante (1816-1824)
 - Creación del obispado de Tenerife (1819)
53. Manuel Bernardo Morete Bodelón, clero secular (1824-1825)
54. Fernando Cano Almirante, franciscano (1825-1826)
55. Bernardo Martínez Carnero, clero secular (1827-1833)
56. Judas José Romo y Gamboa, clero secular (1834-1847)
Cardenal en 1850
57. Buenaventura Codina y Augerolas, paul (1847-1857)
 - San Antonio María Claret, misionero en Canarias (1848-1849)
58. Fray Joaquín Lluch y Garriga, carmelita calzado (1858-1868)
Padre conciliar del Vaticano I (1869-1870). Cardenal en 1882
59. José María Urquinaona y Bidor, clero secular (1868-1878)
Padre conciliar del Vaticano I (1869-1870)
60. José Proceso Pozuelo y Herrero, clero secular (1879-1890)
61. Fray José Cueto Díez de la Maza, dominico (1891-1908)
 - Fundación de la Congregación de “Religiosas Dominicanas Misioneras de la Sagrada Familia” (1895)
62. Adolfo Pérez Muñoz, clero secular (1909-1922)
63. Angel Marquina Corrales, clero secular (1913-1922)
 - Séptimo Sínodo Diocesano (1919)
64. Miguel Serra y Sucarrats, clero secular (1922-1936)
Mártir en 1936
65. Antonio Pildain y Zapiain, clero secular (1936-1966)
 - Octavo Sínodo Diocesano (1947)
 - Padre conciliar del Vaticano II (1962-1965)
66. José Antonio Infantes Florido, clero secular (1967-1978)
67. Ramón Echarren Ystúriz, clero secular (1978-2004...)
 - Noveno Sínodo Diocesano (1992)

IV. Diócesis de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife): 1819-2004

1. Luis Folgueras y Sión, clero secular (1824-1848)
 - Creación del Seminario Diocesano: 1832
- Sede Vacante: 1848-1851
 - Suspensión de la Diócesis: 1851-1877
- * Administrador Apostólico: Buenaventura Codina y Augerolas (1851-1857)
- * Administrador Apostólico: Fray Joaquín Luch y Garriga (1859-1868)
- * Administrador Apostólico: José María Urquinaona y Bidot (1868-1877)
2. Ildefonso Infante y Macías, beneditino exclaustro (1877-1882)
3. Jacinto María Cervera y Cervera, clero secular (1882-1885)
- Sede Vacante: 1885-1888
4. Ramón Torrijos y Gómez, clero secular (1888-1894)
5. Nicolás Rey Redondo, clero secular (1894-1917)
6. Gabriel Llompart y Jaume, clero secular (1918-1922)
7. Fray Albino González y Menéndez-Reygada, dominico (1924-1946)
8. Domingo Pérez Cáceres, clero secular de Tenerife (1947-1961)
9. Luis Franco Cascon, redentorista (1962-1983)
 - Padre conciliar Vaticano II (1962-1965)
10. Damián Iguacén Borau, clero secular (1984-1991)
11. Felipe Fernández García, clero secular (1991...)
 - Primer Sínodo Diocesano: 1998

ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CANARIAS
ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE ZARAGOZA
ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS
ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE LAS PALMAS
ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA (Telde)
ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTO DOMINGO (Tetir.Fuerteventura)
ARCHIVO PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN (Haría, Lanzarote)
ARXIU CAPITULAR DE LA CATEDRAL DE BARCELONA

ABREU GALINDO, J.: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria, 1632* (Santa Cruz de Tenerife 1977)

ALZOLA GONZÁLEZ, J.M.: *La excomuni3n impuesta al doctor don Gregorio Gil y Naranjo, fundadopr del Museo Canario por el obispo don Jos3 Maria Urquinaona* (en “Almogaren”, Las Palmas de Gran Canaria 1996)

ARTILES SÁNCHEZ, J.: *Y no encontraron su tumba.Biografía de Antonio Vicente González Suárez* (Las Palmas de Gran Canaria 1998)

AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos canarios en el Registro del Sello* (La Laguna 1981)

BAUCELLS I REIG, J.: *El fons “Cisma d’occident” de l’arxiu capitular de la catedral de Barcelona* (Barcelona 1985)

BERMÚDEZ SUÁREZ, F.: *La fiesta mayor de Gran Canaria* (en “El Pino, historia, tradici3n y espiritualidad canaria”, “La Provincia”, Las Palmas de Gran Canaria 2002)

CABALLERO MUJICA, F.: *Canarias hacia Castilla* (Las Palmas de Gran Canaria 1992). *Documentos episcopales canarios I y II* (Las Palmas de Gran Canaria 1996 y 1997)

CARLO CALOSSI: *Monticiano. La Storia. L'arte* (Siena 1996)

CASTILLO RUIZ DE VERGARA, P.A.: *Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria* (Las Palmas de Gran Canaria 2001)

CASTRO ZAFRA, A.: *Pio II. Así fui Papa* (Madrid 1989)

CAZORLA LEÓN, S.: *Historia de la catedral de Canarias* (Las Palmas de Gran Canaria 1992). *Una carta desconocida de los Reyes Católicos* (en "El Museo Canario", Las Palmas de Gran Canaria 1979)

CAZORLA LEÓN, S. y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J.: *Obispos de Canarias y Rubicón* (Madrid 1997)

Constituciones sinodales de don Diego de Muros, 1497 y 1506 (en Archivo de San Juan Bautista de Telde y en Archivo de la catedral de Santa Ana, Las Palmas de Gran Canaria)

Constituciones sinodales de don Fernando de Arce, 1514-1515 (en Archivo de la catedral de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria)

Constituciones sinodales del obispado de Gran Canaria, y su Santa Iglesia con su primera fundación y translación, vida sumaria de sus obispos y breve relación de todas las siete islas, 1629 (obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga), Archivo de la catedral de Santa Ana, Las Palmas de Gran Canaria.

Constituciones y nuevas adiciones synodales del Obispado de las Canarias hechas por el Ilustrísimo Señor deon Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, 1735. (Archivo de la catedral de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria)

Constituciones Sinodales, IX Sínodo Diocesano. (Obispado de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria 1992)

Constituciones y Documentos. I Sínodo Diocesano Nivariense (La Laguna 1998)

CUENCA TORIBIO, J.M.: *El episcopado canario durante la edad contemporánea 1789-1966. Aproximación a su estudio* (en "Anuario de estudios atlánticos", Madrid-Las Palmas de Gran Canaria 1978)

CHIL ESTÉVEZ, A.: *Pildain, un obispo para su época* (Las Palmas de Gran Canaria 1997)

DÍAZ MARTÍN, M.: *Mentalidad e ideología en las Pastorales del Dr. Urquinaona, obispo de Canarias* (en "VI jornadas de la historia de la Iglesia en Canarias", Las Palmas de Gran Canaria 1995)

DÍAZ PADILLA, G.: *Guadalupe y Puntallana. Dimensión histórica y valores culturales* (en "La Virgen de Guadalupe. Historia de una tradición viva", La Gomera 1999)

DÍAZ SANTANA, S.: *El magisterio social del episcopado de Monseñor Pildain y Zapiain* (en “Almogaren”, Las Palmas de Gran Canaria 1988)

Diccionario de Historia Eclesiástica de España: Instituto Enrique Florez, CSIC, Madrid 1972

DOMÍNGEZ PÉREZ, J.: *Nuestro tiempo y nuestro Sínodo* (en “Almogaren”, Las Palmas de Gran Canaria 1995)

ENEE SILVII PICCOLOMINEI POSTEA PII PP. II: DE VIRIS ILVSTRIBUS (Biblioteca Apostólica Vaticana 1991)

ENZO CARLI: *Pienza, la città di Pio II* (Roma 1993)

ESPINOSA, A.: *Del origen y milagros de la santa imagen de nuestra Señora de Candelaria, 1594* (Santa Cruz de Tenerife 1980)

FABIO PELLEGRINI: *Pienza il sogno dell'umanista* (Cortona 1995). *La librería Piccolomini nel Duomo di Siena* (Siena 1994). *Messaggi nel Tufo* (Pienza 1989)

GARCÍA GARCÍA, A.: *El Sínodo diocesano de Pedro Manuel Dávila y Cárdenas (1735) y su proyección decimonónica* (en “Almogaren”, Las Palmas de Gran Canaria 1996)

GARCÍA GUTIÉRREZ, P.F. y MATRTEÍNEZ CARBAJO, A.F.: *Iglesias de Sevilla* (Madrid 1994)

GARCÍA SANTANA, G.: *La recristianización mariana de Tara y Amagro* (en “Almogaren”, Las Palmas de Gran Canaria 1992)

GARCÍA SANTOS, J.: *Los franciscanos en Canarias* (sin publicar)

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, E.: *Don Domingo Pérez Cáceres. La memoria rescatada.* (Canarias 1998)

GUTIÉRREZ SERRANO, F.: *San Antonio María Claret, Apóstol de Canarias* (Madrid 1969). *El Padrito* (Madrid 1972)

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La ilustración en Canarias y su proyección en América* (Gran Canaria 1993)

HERRERA, J.: *Vida del excelentísimo señor don Buenaventura Codina* (Madrid 1955)

INFANTES FLORIDO, J.A.: *Tavira, ¿una alternativa de Iglesia?* (Córdoba 1989). *Diario de Tavira* (Córdoba 1998). *El obispo Tavira en Canarias, 1791-1796* (en “II Coloquio de Historia Canario-Americana”, Las Palmas de Gran Canaria 1977)

LE CANARIEN (en “Fontes rerum canariarum XI”, La Laguna-Las Palmas 1965)

LÓPEZ DEL TORO, J.: *La conquista de Gran canaria en la cuarta década* (en “Anuario de estudios atlánticos”, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria 1970)

LLAMAS MARTÍNEZ, E.: *Bartolomé de Torres, teólogo y obispo de Canarias: una vida al servicio de la Iglesia* (Madrid 1979)

MANSILLA REOYO, D.: *Panorama histórico-geográfico de la Iglesia española en los siglos XV y XVI* (en “Historia de la Iglesia en España”, BAC, Madrid 1980)

MARÍN DE CUBAS, T.: *Historia de las siete islas de Canaria, 1694* (Canarias 1993)

MARTÍN RODRÍGUEZ, E.: *El poblamiento aborigen de Teror* (en “El Pino, historia, tradición y espiritualidad canaria”, “La Provincia”, Las Palmas de Gran Canaria 2002)

MENA Y CALVO, J. M.: *Todas las Vírgenes de Sevilla* (Sevilla 1994)

MERINO, J.: *Vida del Padre Cueto o.p.* (Madrid 1989)

NIETO CUMPLIDO, J.: *Aportación a la biografía de Francisco de Moya* (en “Coloquio de historia canario-americana IV”, Las Palmas de Gran Canaria 1980)

NÚÑEZ NUÑOZ, M.F.: *La Diócesis de Tenerife. Apuntes para su historia (1813-1899)*, Santa Cruz de Tenerife 1986). *Visita pastoral del obispo Folgueras a la isla de El Hierro (1832)*, El Hierro 1988

OLIVER MONSERRAT, A.: *Conquista y Evangelización de las Canarias* (en “Historia de la Iglesia en España II”, BAC, Madrid 1982)

ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, 1795* (Sevilla 1988)

PIENZA E DINTORNI (Italia 1997)

PII II COMMENTARII RERUM MEMORABILIIUM QUE TEMPORIBUS SUIS CONTIGERUNT (Biblioteca Apostólica Vaticana 1984)

RIQUELME PÉREZ, M.J.: *La Virgen de Candelaria y las Islas Canarias* (Tenerife 1990)

RODRÍGUEZ DORESTE, J.: *Visión sesgada de un gran obispo: el doctor Pildain*. Las Palmas de Gran Canaria 1985

ROS, C.: *Los arzobispos de Sevilla* (Sevilla 1986)

RUMEU DE ARMAS, A.: *La política indigenista de Isabel la Católica* (Valladolid 1969). *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico* (Madrid-Telde 1960, edición facsímil 2001). *La exploración del Atlántico por mallorquines y catalanes en el siglo XIV* (en “Anuario de Estudios Atlánticos”, nº 10, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria 1964). *Misiones y transculturación en las Islas*

Canarias durante los siglos XIV y XV (en “Anuario de Estudios Atlánticos”, nº 44, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria 1998). *Escultura funeraria episcopal canariense* (en “Anuario de Estudios Atlánticos”, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria 1980)

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J.: *La Merced en las Islas Canarias* (Canarias 2001). *La ermita de la Merced de El Time (Fuerteventura) en la Biblioteca Nacional y en los Archivos de Canarias* (en “Tebeto”, Fuerteventura 2000). *Compromisos éticos, patrióticos y políticos de los obispos de Canarias* (en “Almogaren”, Las Palmas de Gran Canaria 2000). *Las Iglesias de las Islas Canarias en el siglo XX* (Las Palmas de Gran Canaria 2000). *Misión evangelizadora de la Iglesia en las Islas Canarias. El obispado de Telde* (Las Palmas de Gran Canaria 2001). *Obispos y clérigos en las Sociedades Económicas de Amigos del País de Gran Canaria y Tenerife* (Las Palmas de Gran Canaria 2003). *Panorama histórico-geográfico del establecimiento de la jerarquía episcopal en las Islas Canarias: siglos XIV-XV. Obispos de Telde, Rubicón y Fuerteventura* (en prensa).

SOTODOSOS RAMOS, F.: *Romo Gamboa, de canónigo seguntino a Príncipe de la Iglesia* (en “Anales Seguntinos-Ábside”, Sigüenza 1997)

TEJERA GASPAR, A.: *Mentalidades: cultura y religión en la prehistoria* (en “Historia de Canarias”, “La Provincia”, Las Palmas de Gran Canaria 1991)

TORRIANI, LEONARDO: *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones(1592)*. Goya Ediciones (Santa Cruz de Tenerife 1978)

VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria, 1776* (Santa Cruz de Tenerife 1982)

WÖLFEL, D.J.: *El efímero obispado de Fuerteventura y su único obispo* (en “Investigación y Progreso”, Madrid marzo 1934). *La curia romana y la corona de Castilla en la defensa de los aborígenes canarios* (en “Anthopos” 1930). *Los gomeros vendidos por Pedro de Vera y doña Beatriz de Bobadilla* (en “El Museo Canario”, Las Palmas de Gran Canaria 1933)

ZUNZUNEGUI, J.: *Los orígenes de las misiones en las Islas Canarias* (en “Revista española de Teología”, Madrid 1941)

I N D I C E

LA IGLESIA EN LAS ISLAS CANARIAS

Prólogo

I. PERIODO EVANGELIZADOR: 1344-1519

1. Los primeros misioneros de las Islas Canarias y el obispado de La Fortuna
2. Los obispos de Telde y el martirio de los misioneros
3. El legado de los misioneros mallorquines
4. Los normandos y los misioneros Boutier y Leverrier
5. Primer catecismo canario
6. Creación del obispado de Rubicón: 7 de julio de 1404
7. Los primeros obispos de Rubicón y los primeros franciscanos
8. El cisma de Occidente y el obispado de Fuerteventura
9. El obispo Calvetos y el papa Eugenio IV contra la esclavitud de los canarios
10. Bula de traslado de la sede episcopal a Gran Canaria
11. Una nave misionera para las Islas Canarias
12. Canarios convertidos antes de la conquista y liberación de cautivos
13. San Diego de Alcalá y fray Juan de Santorcaz
14. El Obispo Diego de Illescas y el papa Pío II a favor de los canarios
15. Fray Alfonso de Bolaños, misionero de Tenerife
16. La Virgen en la evangelización de Canarias
17. El obispo Juan de Frías se querrela contra Hernán Peraza
18. Los Reyes Católicos ordenan la liberación de los canarios cautivos
19. Los Reyes defiende al clero canario
20. El obispo López de la Serna denuncia a Pedro de Vera
21. El obispo consigue la liberación de los gomeros

- 22. La evangelización de Tenerife y La Palma
- 23. Política esclavista del Adelantado
- 24. Fernando el Católico ordena la liberación de los cautivos

II. CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE LA IGLESIA:1497-2004

- 25. Primeros Sínodos diocesanos
- 26.La Iglesia de Canarias antes y después del concilio de Trento: 1522-1627
- 26. Del Sínodo de Cámara y Murga al de Dávila: 1629-1735.
Episcopado de Bartolomé García-Jiménez
- 27. Del Sínodo de Dávila al episcopado de Verdugo: 1735-1816.
El Seminario Conciliar. Obispos y clérigos ilustrados
- 28. Misión evangelizadora de Canarias en América
- 29. Desde la creación del obispado de La Laguna al Concilio Vaticano II :1819-1962
- 30. El Concilio Vaticano II y los Sínodos de las Diócesis de Canarias y Tenerife: 1962-2004

Apéndice: Obispados y obispos de las Islas Canarias

Archivos y Bibliografía

